

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD - CORPORATIVO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CIFRAS AUDITADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y EVENTOS RELEVANTES**

La Comisión Federal de Electricidad, Empresa Pública del Estado (EPE), (en adelante “CFE” o “la Empresa”), es una institución mexicana y con domicilio en México, que fue creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal por Decreto del Congreso de la Unión el día 14 de agosto de 1937, publicado el 24 de agosto de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación; con domicilio registrado en Paseo de la Reforma No. 164, Colonia Juárez, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

El 11 de agosto de 2014 se publicó la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (Ley CFE), la cual entró en vigor el 7 de octubre de 2014 donde se dispone la transformación de la CFE en Empresa Pública del Estado.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, modificando su naturaleza jurídica, por lo que, a partir del 1° de noviembre de 2024, CFE se transforma de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado.

El objeto de CFE es procurar la justicia energética para el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos y el desarrollo sustentable de las actividades de generación, almacenamiento, transmisión, distribución, comercialización y suministro de electricidad, así como contribuir en la provisión de servicios de internet y telecomunicaciones con el Estado Mexicano.

Esta labor tiene como esencia, cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad, accesibilidad, seguridad y confiabilidad del servicio público de electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad tiene su régimen especial en materia de:

- I. Empresas Filiales;
- II. Remuneraciones y austeridad;
- III. Adquisiciones, arrendamientos, servicio y obras;
- IV. Bienes;
- V. Responsabilidades administrativas;
- VI. Presupuesto y contabilidad;
- VII. Deuda, y
- VIII. Sostenibilidad.

### **EVENTOS RELEVANTES**

#### **I. CAMBIO EN RÉGIMEN FISCAL.**

Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, en el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus Empresas Subsidiarias, se transforman en Empresas Públicas del Estado, con el principal objetivo de procurar la justicia energética para el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, a partir del 1 de noviembre 2024 la CFE Empresa Pública del Estado tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos. Dicho cambio de Régimen originó una cancelación

de un activo diferido ISR por un monto de \$75,510,592 afectando a resultado del ejercicio por \$(51,619,058) y a los otros resultados integrales por (23,891,534).

### **II. INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CFE.**

El 31 de octubre del 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27; y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

El pasado 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal."

El decreto tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la Comisión Federal de Electricidad, como empresa pública del Estado, así como establecer su régimen especial. En este sentido la Comisión Federal de Electricidad se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Empresas Productivas Subsidiarias que se extinguen, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley, la cual entra en vigor a día del siguiente de su publicación en el DOF.

Actualmente la Empresa se encuentra realizando las actividades para la implementación de las leyes secundarias del Sector Energético entre las cuales incluye la reestructura interna de la CFE.

### **III. REORGANIZACIÓN DE ACTIVOS.**

El 1° de enero de 2024 entró en vigor la Ley de Ingresos de la Federación, que de acuerdo con su artículo Transitorio Vigésimo Sexto, menciona la vigencia de los citados Términos para la Reasignación de Activos y Contratos citando lo siguiente:

“Las operaciones de transferencia de bienes, derechos y obligaciones que realicen las empresas productivas del Estado de conformidad con los términos para la reasignación de activos y contratos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2019, para reorganizar a sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, no constituyen una enajenación para efectos fiscales, por tratarse de una redistribución interna de carácter administrativo que forma parte integral del proceso de creación y organización de dichas empresas y que debe mantener los mismos efectos legales otorgados a la asignación original de dichos activos”.

En cumplimiento con esta disposición, se han realizado los reconocimientos contables de las redistribuciones de carácter administrativo en mayo 2024, manteniendo los efectos legales otorgados en la asignación original de los activos.

#### **IV. BIENES APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.**

El 7 de octubre de 2015, la Secretaría de la Función Pública por conducto de su Órgano Desconcentrado “Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), determinó la conclusión del convenio de comodato de los bienes aportados por el Gobierno Federal, entregando los mismos por medio de Acta entrega, la cual incluye anexos por los diferentes tipos de bienes a la CFE.

En ese mismo acto, la CFE recibió la posesión jurídica y física de los bienes objeto del Acta en mención, en forma global conforme a los anexos citados. A partir de esa fecha, se iniciaron los trámites para la desincorporación legal de estos bienes del régimen de dominio público de la Federación. Estos bienes se incluyeron en los estados de situación financiera separados al 31 de diciembre de 2015, a un valor de \$94,248,923 determinado por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), los cuales sufrirán ajustes conforme su integración a detalle por cada una de las áreas de influencia. Al 31 de diciembre de 2024, esta actividad sigue en proceso. Dichos activos se incluyen en los rubros de plantas, instalaciones, equipo y otros activos intangibles.

### **2. BASES DE FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **a) Bases de preparación**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por su acrónimo en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su acrónimo en inglés).

La información financiera en ellos contenida, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias y asociadas las que se han registrado aplicando el método de participación.

### **b) Bases de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por instrumentos financieros derivados, los activos por derecho de uso, las plantas, instalaciones y equipo de la Empresa; así como la deuda y los pasivos por arrendamiento, los cuales se reconocen a su valor razonable; y los planes de beneficios definidos, que se reconocen al valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan.

### **c) Moneda funcional y de presentación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados y sus notas se presentan en moneda de informe (pesos mexicanos), que es la misma que su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados cuando se hace referencia a “pesos” o “\$” se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a “dólares” se trata de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a “euros” se trata de la moneda en curso legal de la unión europea; cuando se hace referencia a “yen”, se trata de la moneda en curso legal en Japón; y, cuando se hace referencia a “francos suizos” se trata de la moneda de curso legal en Suiza. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

### **d) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros separados se realizan estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos informados a la fecha, de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones relevantes son revisadas regularmente y son reconocidas prospectivamente.

### **1) Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

-Nota 3 (j) - Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de energía entregada no facturada es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado;

-Nota 3 (o) – Arrendamientos: determinación de si un contrato contiene un acuerdo de arrendamiento y su clasificación.

### **2) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluyen a continuación:

-Nota 3 (f) – Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada;

-Notas 3 (i) y 11 – Pruebas de deterioro del valor de plantas, instalaciones y equipo: supuestos clave para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos y supuestos clave para la determinación de las vidas útiles.

-Notas 3 (k) – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y plusvalía: supuestos clave para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

-Notas 3 (l) y 18 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;

-Notas 3 (m) y 19 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores;

-Nota 3 (n) – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos; y

-Nota 23 – Contingencias y compromisos.

### **3) Medición de valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables. El equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos del mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración como siguen:

-Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

-Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

-Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

### **e) Estados de resultado integral**

La Empresa optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los "Otros Resultados Integrales" (ORI), y se denomina "Estado separado de Resultado Integral".

La CFE elaboró los estados separados de resultados integrales, presentando sus costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara. Adicionalmente, se presenta el rubro de resultado de operación, que es el resultado de disminuir a los ingresos, los costos por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Empresa.

## **3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa son las siguientes:

### **a) INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS**

Las Subsidiarias son entidades controladas por la Empresa. La Empresa controla una entidad cuando está expuesta, o tiene un derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la inversión y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La tenencia accionaria en las principales subsidiarias (Empresas Públicas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos), sobre las que CFE mantiene control al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

### **Empresas Subsidiarias**

•CFE Distribución, EPS; CFE Transmisión, EPS; CFE Generación I, EPS; CFE Generación II, EPS; CFE Generación III, EPS; CFE Generación IV, EPS; CFE Generación V, EPS; CFE Generación VI, EPS; CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS; y CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, EPS.

### **Empresas Filiales**

•CFE Suministro Calificados, S.A. de C.V.; CFE International, LLC.; CFenergía, S.A. de C. V.; CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V.; y CFE Capital, S. de R.L. de C.V.

Estas entidades fueron constituidas y realizan sus operaciones en México a excepción de CFE International, LLC, ubicada en Estados Unidos de América.

La tenencia accionaria de las entidades mencionadas anteriormente corresponde a una participación del 100%.

**Fideicomisos**

Los fideicomisos en los cuales CFE ejerce control se detallan a continuación:

| Fideicomiso   | Participación de CFE              |  |  | Tipo de proyecto       |
|---|-----------------------------------|--|--|------------------------|
|   | Fideicomitente                    | Fideicomisario   | Fiduciario   |                        |
| Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030  | CFE                               | En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos.<br>En segundo lugar: CFE | BANOBRAS, S.N.C.   | Inversión condicionada |
| Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C. | CFE                               | CFE  | BANOBRAS, S.N.C.   | Ahorro de energía      |
| Fideicomiso Energías Limpias 10670  | CFE                               | CFE  | BANCOMEXT, S.N.C.  | Energías limpias       |
| Fideicomiso Proyectos de Generación Convencional 10673  | CFE                               | CFE  | BANCOMEXT, S.N.C.  | Inversión directa      |
| Fideicomiso 1320  | CFE                               | CFE  | Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple                         | Proyectos de Inversión |
| Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión Y Fuente De Pago Número F/9485   | CFE                               | CFE  | Banco Monex, S.A., Institución De Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero | Proyectos de Inversión |
| Fideicomiso Maestro de Inversión CIB/3602 FMI.  | CFE, CF Energía y CFE Transmisión | CFE, CF Energía y CFE Transmisión  | CIBANCO, S.A. de C.V.  | Inversión directa      |

### **b) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva, de las entidades de la Empresa en las fechas en que se realizan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, a la fecha del balance son convertidos a la moneda funcional, a tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son reconocidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las partidas no monetarias que se reconocen al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otros resultados integrales:

- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero siempre y cuando la cobertura sea eficaz.
  
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre vigente a la fecha de los estados financieros separados, y de resultados al tipo de cambio histórico o promedio, las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de su celebración y la de su cobro o pago se reconocen en los resultados como parte del costo financiero.

### **c) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo, depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a corto plazo son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

### **d) CUENTA CORRIENTE**

CFE implementó el modelo de Tesorería Centralizada, misma que opera mediante barridos y dispersiones de efectivo. Los barridos son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de las Empresas Productivas Subsidiarias y filiales a las cuentas bancarias de CFE Corporativo.

Las dispersiones son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de CFE Corporativo, a las cuentas bancarias de las EPS.

La cuenta corriente está constituida por todos los depósitos de efectivo de CFE Corporativo, está disponible para cada EPS y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

### **e) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **I. Reconocimiento y medición inicial**

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estas se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo), o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable, más en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

### **II. Clasificación y medición posterior - Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial como se miden posteriormente al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI), y el valor razonable a través de resultados.

La Empresa mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales.
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable, con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados (ver nota 4). En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna u otra manera cumpla con el requerimiento de

estar medido al costo amortizado o al valor razonable, con cambios en otro resultado integral como al valor razonable, con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

### **Evaluación del modelo de negocio:**

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye lo que se menciona a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica, éstas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales; mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La empresa mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen.

### **Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses.**

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado, con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como, un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y de los intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales, de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual, más los intereses contractuales devengados (pero no pagados y que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado), se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

### **ACTIVOS FINANCIEROS - MEDICIÓN POSTERIOR Y GANANCIAS Y PÉRDIDAS:**

#### **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

- Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura. (Ver nota 13).

#### **Activos financieros al costo amortizado**

- Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

#### **Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica con valor razonable con cambios en resultados, si está clasificado como mantenido para negociación es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

### **III. Baja en cuentas**

#### **Activos financieros**

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales, en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos transferidos.

#### **Pasivos financieros**

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo son modificados sustancialmente. En este caso se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y contraprestación pagada (incluido los activos que no son efectivo transferido o los pasivos asumidos), se reconoce en resultados.

### **IV. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### V. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen a su valor razonable en los estados de situación financiera. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados se determina mediante técnicas de valuación comúnmente aceptados. Acorde con la estrategia de riesgos se celebran contratos de instrumentos financieros derivados para mitigar la exposición cambiaria y de tasas de interés, a través de la contratación de swaps de tasa de interés, Cross Currency Swaps y Forwards de moneda extranjera.

Adicionalmente, en los últimos años el precio de los combustibles ha observado volatilidad. Con el fin de reducir el riesgo de los precios la Empresa ha contratado instrumentos financieros derivados sobre gas natural que buscan reducir la volatilidad. La estrategia de cobertura en el caso de los derivados de gas natural se diseñó para mitigar el impacto de incrementos potenciales en los precios.

Las políticas incluyen la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, los objetivos de la administración de riesgos y las estrategias para celebrar las transacciones de cobertura.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura se realiza antes de su designación, así como durante el período de esta, la cual depende de las características de cobertura. Cuando la cobertura no es altamente efectiva la contabilidad de cobertura deja de aplicarse respecto de los instrumentos financieros derivados identificados de manera prospectiva.

La Empresa suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en los flujos de efectivo, de la partida cubierta, o cuando decide cancelar la designación de cobertura. Cualquier pérdida o ganancia reconocida en otros resultados integrales y acumulados en el capital permanece en el capital, y es reconocida cuando la proyección de la transacción es finalmente reconocida en resultados.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable, de los instrumentos financieros derivados designados, como de coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio, en el rubro de otras partidas de resultados integrales mientras que la porción inefectiva se reconoce en resultados. La porción efectiva reconocida en el patrimonio se recicla a resultados, en el momento por cual la partida cubierta afecta el resultado y se presenta en el mismo rubro de dicho estado en donde se presentan la posición primaria correspondiente.

Las políticas de cobertura establecen que aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser tratados como coberturas se clasifican como instrumentos mantenidos, para fines de negociación por lo que los cambios en el valor razonable se reconocen inmediatamente en resultados.

### **a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Empresa mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera y tasa de interés. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada; si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable; después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados.

La Empresa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios, en tasas de cambio y tasas de interés, y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera en una inversión neta en una operación en el extranjero.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Empresa documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Empresa también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo, de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

La parte cubierta del instrumento financiero derivado se documenta en el Hedge File, en el cual se evalúan criterios de relación económica para efectos de identificar la relación entre el monto nacional del instrumento de cobertura y el monto nacional de la posición primaria.

### **b) Coberturas de flujos de efectivo**

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo la porción efectiva de los cambios, en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable, de la partida cubierta

determinado sobre una base del valor presente desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

La Empresa designa solo el cambio en el valor razonable del elemento, al contado de los contratos a término como el instrumento de cobertura en las relaciones de cobertura de flujo de efectivo. El cambio en el valor razonable del elemento a término de los contratos, a término en moneda extranjera (puntos forward) se contabiliza por separado como un costo de la cobertura y se reconoce en una reserva de costos de cobertura dentro del patrimonio.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios el importe acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial, de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura es reclasificado en resultados, en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios, para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce; la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio, hasta que en el caso de la cobertura de una transacción resulta en el reconocimiento de una partida no financiera; se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo se reclasifica en resultados del mismo período o períodos, en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan en el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

Para todas las coberturas de flujos de efectivo incluyendo las coberturas de transacciones que resultan en el reconocimiento de partidas no financieras, los importes acumulados en la reserva de cobertura de flujos de efectivo son reclasificados a resultados en el mismo período o períodos, durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectaban el resultado.

**f) DETERIORO DEL VALOR**

**I. Activos financieros no derivados**

**Instrumentos financieros y activos del contrato**

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- activos del contrato.

La Empresa también reconoce correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas por los deudores por arrendamientos que se revelan como parte de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La Empresa mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación y,
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de 30 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa; o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

La Empresa considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de 'grado de inversión'.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE)**

La medición de las PCE durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente, desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La Empresa puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación.

No obstante, la medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas durante el tiempo de vida siempre es aplicable para las cuentas por cobrar comerciales, y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo. La Empresa ha escogido aplicar esta política para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato con un componente de financiación significativo.

La Empresa mide las estimaciones de pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre por un importe igual al de las Pérdidas Crediticias Esperadas durante el tiempo de vida. Adicionalmente la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos basada en la experiencia histórica de la Empresa, y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las Pérdidas Crediticias Esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir).

Las Pérdidas Crediticias Esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### **Activos financieros con deterioro crediticio**

En cada fecha de presentación, la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable, con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La Empresa considera como evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o prestatario;
- una infracción del contrato, tal como, un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión debido a dificultades financieras.

### **Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.**

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. Mientras que, en el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la estimación de pérdida se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados eran evaluados en cada fecha de presentación para determinar si existía evidencia objetiva de deterioro del valor.

### **Cancelación**

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política del Grupo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días, con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes la Empresa hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo, con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Empresa no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Empresa para la recuperación de los importes adeudados.

### **II. Activos no financieros**

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de materiales de operación y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE, excede su importe recuperable

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros, que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

### **g) RESULTADO DE FINANCIAMIENTO**

El Resultado de financiamiento (RF) incluye los ingresos y gastos financieros.

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

- pérdidas (y reversiones), por deterioro en inversiones en instrumentos de deuda registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- gasto por intereses de pasivos por arrendamientos;
- ineficacia de cobertura reconocida en resultados; y
- reclasificación de ganancias y pérdidas netas previamente reconocidas en otro resultado integral por coberturas de flujos de efectivo de riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda extranjera para obligaciones.

Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados, en la fecha que se establece el derecho de la Empresa a recibir el pago.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio), o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

### **h) INVENTARIO DE MATERIALES EN OPERACIÓN**

Los inventarios de materiales para operación se reconocen a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor. Para la asignación del costo unitario de los inventarios de materiales de operación se utiliza la fórmula de costos promedios.

La Empresa registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro de obsolescencia, de lento movimiento y de otras causas, que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

### **i) PLANTAS, INSTALACIONES Y EQUIPO**

#### **I. Reconocimiento y medición**

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

Las plantas, instalaciones y equipo en operación utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica se presentan en el estado de posición financiera, a sus montos revaluados calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa realiza la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación cada 5 años o cuando existan cambios significativos, o factores externos volátiles se evalúa la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

Los costos por préstamos que se incurren en financiamientos tanto directos como generales, en construcciones en proceso con un período mayor a 6 meses son capitalizados como parte del costo del activo.

Además del precio de compra y los costos directamente atribuibles al proceso de preparar el activo, en términos de ubicación física y condición para que pueda operar en la forma prevista por nuestros técnicos; el costo también incluye los costos estimados por desmantelamiento y remoción del activo, así como para la restauración del lugar donde se ubican dichos activos, cuando existe dicha obligación.

El valor razonable de los activos de larga duración se determina mediante el Enfoque de Ingresos utilizando el método del Flujo de Efectivo Descontado, esta técnica refleja las expectativas del mercado presentes sobre los ingresos y egresos futuros.

Para la medición a valor razonable de las plantas, instalaciones y equipo se proyectan los ingresos y egresos tomando en cuenta la capacidad de las Centrales, para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, al eliminar o incorporar los costos variables que incurriría o no el comprador de las Centrales, como es la eliminación de los contratos legados y las obligaciones laborales de los trabajadores pensionados, y la incorporación de las concesiones hidráulicas, entre otras variables.

## II. Depreciación

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación se calcula sobre el valor razonable o costo de adquisición, según sea el caso utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit por revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos determinadas por técnicos especializados de CFE, son las que se muestran en la siguiente tabla:

|   | Vida útil años |
|---|----------------|
| Centrales generadoras-geotérmicas                 | 27 a 50        |
| Centrales generadoras-vapor                       | 34 a 75        |
| Centrales generadoras-hidroeléctricas             | 40 a 80        |
| Centrales generadoras-combustión interna          | 34 a 75        |
| Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado | 34 a 75        |

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| Central generadora-nuclear | 40      |
| Subestaciones              | 39 a 75 |
| Líneas de transmisión      | 34 a 75 |
| Redes de distribución      | 30 a 59 |

---

Periódicamente se evalúan las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de nuestras plantas, instalaciones y equipo. En aquellos casos en que existan modificaciones a las estimaciones utilizadas, los efectos se reconocen de manera prospectiva.

Cuando las partidas de plantas, instalaciones y equipos se integran de diversos componentes y éstos tienen vidas útiles distintas. Los componentes individuales significativos se deprecian durante sus vidas útiles estimadas. Los costos y gastos de mantenimiento y reparación menores se reconocen en los resultados conforme se incurren.

### III. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

|                                | Vida Útil en Años |
|--------------------------------|-------------------|
| Edificios                      | 20                |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10                |
| Cómputo                        | 4                 |
| Equipo de transporte           | 4                 |
| Otros bienes muebles           | 10                |

---

Los terrenos no son sujetos de depreciación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta, o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

### **IV. Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos incluyendo los desembolsos, para generar internamente plusvalías y marcas son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### **J) ARRENDAMIENTOS**

La Empresa tiene activos por derecho de uso bajo la Norma NIIF 16, derivado de los contratos con acreedores cuyo objetivo es la renta de inmuebles para oficinas, mobiliario, capacidad reservada por cargo fijo en transporte de gas (gasoductos); así como, contratos con productores independientes de plantas generadoras de energía utilizadas para la prestación del servicio.

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Empresa usa la definición de arrendamiento incluida en la norma NIIF 16.

#### **Como arrendatario**

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Empresa ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento, y los que no son de arrendamiento como componente de arrendamiento único.

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes,

o a partir, de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a partir de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que, el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Empresa al final del plazo del arrendamiento, o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Empresa va a ejercer una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Empresa. Por lo general, la Empresa usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Empresa determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento, y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si la Empresa está razonablemente segura de ejercer esa opción los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Empresa tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Empresa tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio, en un índice o tasa, o si existe un cambio en la estimación de la Empresa del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Empresa de forma adicional presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo, y pasivos por arrendamiento en 'préstamos y obligaciones' en el estado de situación financiera.

### **Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Empresa ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor, y arrendamientos de corto plazo incluyendo el equipo de TI. La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los 'otros ingresos'

### **K) ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS**

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen a su costo de adquisición y estimamos la vida útil de cada intangible. En aquellos casos en los que no haya una vida útil definida los clasificamos como activos intangibles indefinidos principalmente por servidumbres de paso.

En el rubro de otros activos se tiene, principalmente los depósitos en garantía activos que corresponden a depósitos otorgados por arrendamiento de inmuebles, garantías otorgadas a terceros por contratos de bienes y/o prestación de servicios.

### **L) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Como parte de las prestaciones laborales a nuestros empleados les otorgamos varios beneficios los cuales, para efectos de los estados financieros separados hemos clasificado como beneficios a corto plazo, beneficios directos a los empleados y beneficios por pensiones primas de antigüedad, y beneficios por terminación.

#### **Beneficios directos a los empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual, de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada confiabilidad.

#### **Beneficios directos a los empleados**

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

#### **Beneficios a los empleados por pensiones y otros**

La Empresa tiene la política de otorgar pensiones al retiro que cubren a nuestro personal.

La Empresa otorga pensiones por beneficios definidos las cuales se otorgaron a nuestro personal que haya iniciado su relación laboral hasta el 18 de agosto de 2008, y un plan de pensiones de contribución definida para trabajadores cuya relación laboral haya iniciado del 19 de agosto de 2008, en adelante.

Las obligaciones de aportaciones a planes de beneficios definidos se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una "reducción en los pagos futuros".

Adicionalmente, existen planes de pensiones de contribución definida establecidos por el Gobierno Federal, y por los cuales, se deben efectuar aportaciones a nombre de los trabajadores. Estos planes de contribución definida se calculan aplicando los porcentajes indicados en las regulaciones correspondientes sobre el monto de sueldos y salarios elegibles, y se depositan en las administradoras para fondos al retiro elegidas por nuestros trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo tenemos la obligación de cubrir prima de antigüedad, así como de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen con base a cálculos efectuados por actuarios independientes mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras nominales.

Los costos de las pensiones por contribución definida se reconocen en resultados conforme se incurren.

La obligación neta de la Empresa relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual, y en períodos anteriores descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

### **Plan de beneficios definidos**

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Empresa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses), y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. La Empresa determina el gasto (ingreso) neto por intereses, por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado, o la ganancia, o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Empresa reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

### **Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Empresa no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios, y cuando la Empresa reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa éstos se descuentan.

### **M) IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Los impuestos a la utilidad comprenden al impuesto corriente y diferido.

Sin embargo, cabe señalar que derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, en el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Empresa Pública del Estado, con el principal objetivo de procurar la justicia energética para el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de lo anterior, a partir del 1 de noviembre 2024 la CFE Empresa Pública del Estado, tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

### **I) Impuesto corriente**

Al 31 de diciembre de 2024 la CFE registro el impuesto corriente por pagar correspondiente a su declaración anual por cierre del ejercicio anticipado con cifras del 1 de enero al 31 de octubre de 2024 cumpliendo con su obligación fiscal bajo el régimen del Título II de la LISR, sin embargo, a partir del 1 de noviembre de 2024 ya no son causantes de ISR.

### **II) Impuesto diferido**

Al 31 de diciembre de 2024 la CFE no reconoció impuesto diferido activo ya que, al cambiar de régimen fiscal, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles ya no tienen probabilidad de deducción al no existir ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas, bajo el Régimen Fiscal en el cual tributan.

### **N) PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o asumida, y que tuvo su origen en un evento pasado es probable que se requiera de la salida de recursos económicos, para liquidar dicha obligación, y existe incertidumbre en su vencimiento y monto, pero puede ser estimado de manera razonable.

En aquellos casos en los que el efecto del valor del dinero por el paso del tiempo es importante tomando como base los desembolsos que estimamos serán necesarios para liquidar la obligación de que se trate. La tasa de descuento es antes de impuesto y refleja las condiciones de mercado, a la fecha de nuestro estado de situación financiera, y en caso del riesgo específico, del pasivo correspondiente. En este caso el incremento a la provisión se reconoce como un costo financiero.

En el caso de pasivos contingentes sólo reconocemos la provisión correspondiente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

### O) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las políticas de reconocimiento de ingresos son las mencionadas a continuación:

**Ingresos por servicios** - se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios.

**Ingresos por venta de energía** - se reconocen cuando la energía se entrega a los clientes, lo que se considera es el momento, en el tiempo, en el que el cliente acepta la energía y los correspondientes riesgos y beneficios relacionados con la transferencia de la propiedad. Otros elementos para que se reconozcan los ingresos son que tanto los ingresos como los costos puedan medirse de manera fiable, la recuperación de la contraprestación sea probable y no exista involucramiento continuo en relación con los bienes.

### P) MEDICIÓN DE LOS VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de la medición, en el mercado principal o en su ausencia en el mercado más ventajoso del que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y los pasivos financieros, como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que se reporta directamente al Director Corporativo de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros como cotizaciones de corredores, o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

## 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – VALORES RAZONABLES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

### VALORES RAZONABLES

Los importes en libros de los instrumentos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mencionan a en la tabla siguiente:

|  | 2024          | 2023          |
|--|---------------|---------------|
| Activos financieros:                       |               |               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (2)    | 16,664,496.0  | 4,060,400.0   |
| Cuenta corriente por cobrar (2)            | 101,621,599.0 | 65,916,567.0  |
| Partes relacionadas (2)                    | 589,680,775.0 | 491,583,074.0 |
| Cuentas por cobrar (2)                     | 6,820,636.0   | 7,450,216.0   |
| Préstamos a trabajadores (2)               | 27,086,209.0  | 23,778,505.0  |
| Instrumentos financieros derivados (1)     | 6,163,619.0   | 1,395,816.0   |
| Pasivos financieros:                       |               |               |
| Cuenta corriente por pagar (2)             | 254,527,021.0 | 177,558,371.0 |
| Deuda a corto plazo (2)                    | 58,353,241.0  | 52,478,653.0  |
| Partes relacionadas por pagar (2)          | 60,612,255.0  | 56,784,824.0  |
| Pasivo por arrendamiento a corto plazo (1) | 28,584,801.0  | 21,613,724.0  |
| Deuda a largo plazo (2)                    | 361,204,044.0 | 311,236,845.0 |
| Pasivo por arrendamiento a largo plazo (1) | 845,394,238.0 | 435,387,645.0 |
| Instrumentos Financieros Derivados (1)     | 6,331,761.0   | 19,545,540.0  |
| Proveedores y contratistas (2)             | 23,054,708.0  | 19,134,064.0  |
| Depósitos de usuarios y contratistas (2)   | 1,293,320.0   | 1,218,325.0   |

(1) Valor razonable.

(2) Costo amortizado.

### OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Parte de las funciones de la Dirección Corporativa de Finanzas, de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales; supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa, a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca cubrir los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP, del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, esto se informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

### RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Empresa por incumplir una obligación.

La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación, y alta calidad crediticia. Adicionalmente, obtiene suficientes garantías, cuando es apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

El valor en los libros de los activos financieros de la CFE representa la exposición máxima al riesgo de crédito. Con el fin de administrar el riesgo de crédito en el caso de los préstamos y las cuentas por cobrar con consumidores, la Empresa considera que el riesgo es limitado. La Empresa reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar bajo el modelo de PCE.

Un análisis de la calidad crediticia de las EPS deudoras, que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los deudores comerciales vencidos pero no deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

|  | 2024                 | 2023                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Menos de 90 días   | 40,385,313.0         | 32,339,097.0         |
| De 90 a 180 días   | 16,523,442.0         | 7,017,711.0          |
| Más de 180 días (1) /                                    | 114,040,166.0        | 79,760,652.0         |
| <b>Subtotal cartera</b>                                  | <b>170,948,921.0</b> | <b>119,117,460.0</b> |
| Cuenta por cobrar por Instrumentos financieros asignados | 9,119,831.0          | 18,215,959.0         |
| Cuenta por cobrar por Deuda Pidiregas asignada           | 98,124,181.0         | 96,323,853.0         |
| Cuenta por cobrar por Deuda Documentada Asignada         | 311,487,842.0        | 257,925,802.0        |
| Subtotal   | 418,731,854.0        | 372,465,614.0        |
| <b>Total, Partes Relacionadas</b>                        | <b>589,680,775.0</b> | <b>491,583,074.0</b> |

### RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores.

Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo con sus ingresos presupuestados no puede ser rebasado.

La tabla siguiente muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Empresa con base en los periodos de pago. El detalle de los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados se detalla en la nota 7, 14, 15 y 16.

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Al 31 diciembre de 2024               | Menos de 1 año       | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años          | Total                  |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Deuda documentada                     | 43,498,089.0         | 25,882,646.0              | 39,700,048.0               | 211,616,342.0          | 320,697,125.0          |
| Intereses por pagar deuda documentada | 18,284,062.0         | 30,436,845.0              | 23,574,803.0               | 73,152,873.0           | 145,448,583.0          |
| Deuda PIDIREGAS                       | 14,855,152.0         | 18,107,454.0              | 11,384,076.0               | 54,513,478.0           | 98,860,160.0           |
| Intereses por pagar deuda PIDIREGAS   | 6,131,550.0          | 9,169,972.0               | 7,070,522.0                | 22,668,182.0           | 45,040,226.0           |
| Pasivo por arrendamiento              | 28,584,801.0         | 19,673,892.0              | 43,928,059.0               | 781,792,288.0          | 873,979,039.0          |
| Interés por pagar por arrendamiento   | 34,736,603.0         | 33,918,905.0              | 65,062,309.0               | 414,493,158.0          | 548,210,975.0          |
| Cuentas por pagar intercompañías      | 60,612,255.0         | -                         | -                          | -                      | 60,612,255.0           |
| Proveedores y contratistas            | 23,054,708.0         | -                         | -                          | -                      | 23,054,708.0           |
| Otros pasivos                         | 3,159,687.0          | -                         | -                          | -                      | 3,159,687.0            |
| Depósitos de usuarios y contratistas  | 1,293,320.0          | -                         | -                          | -                      | 1,293,320.0            |
| <b>Total</b>                          | <b>234,210,227.0</b> | <b>137,189,714.0</b>      | <b>190,719,817.0</b>       | <b>1,558,236,321.0</b> | <b>2,120,356,078.0</b> |

| Al 31 diciembre de 2023               | Menos de 1 año | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años | Total         |
|---------------------------------------|----------------|---------------------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Deuda documentada                     | 39,383,063.0   | 35,647,966.0              | 36,943,836.0               | 153,718,567.0 | 265,693,432.0 |
| Intereses por pagar deuda documentada | 15,909,805.0   | 25,681,013.0              | 19,046,492.0               | 65,044,398.0  | 125,681,708.0 |
| Deuda PIDIREGAS                       | 13,095,590.0   | 10,790,135.0              | 12,984,641.0               | 61,151,700.0  | 98,022,066.0  |
| Intereses por pagar deuda PIDIREGAS   | 6,734,882.0    | 10,083,748.0              | 7,033,151.0                | 22,443,310.0  | 46,295,091.0  |
| Pasivo por arrendamiento              | 21,613,724.0   | 11,742,511.0              | 26,124,625.0               | 397,520,509.0 | 457,001,369.0 |
| Interés por pagar por arrendamiento   | 15,823,677.0   | 15,249,485.0              | 28,761,976.0               | 142,304,309.0 | 202,139,447.0 |
| Cuentas por pagar intercompañías      | 56,784,824.0   | -                         | -                          | -             | 56,784,824.0  |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Al 31 diciembre de 2023              | Menos de 1 año       | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años        | Total                  |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|
| Proveedores y contratistas           | 19,545,540.0         | -                         | -                          | -                    | 19,545,540.0           |
| Otros pasivos                        | 4,059,184.0          | -                         | -                          | -                    | 4,059,184.0            |
| Depósitos de usuarios y contratistas | 1,218,325.0          | -                         | -                          | -                    | 1,218,325.0            |
| <b>Total</b>                         | <b>194,168,614.0</b> | <b>109,194,858.0</b>      | <b>130,894,721.0</b>       | <b>842,182,793.0</b> | <b>1,276,440,986.0</b> |

### RIESGOS DE MERCADO

Las actividades de la Empresa la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio tasas de interés.

### ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CAMBIARIO

La Empresa para fondar sus requerimientos de capital de trabajo y financiamiento de obra pública contrata deuda realiza transacciones denominadas en moneda extranjera por lo que, en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

|                     | Total, deuda<br>(cifras en millones de pesos) |                         |
|---------------------|---|-------------------------|
|                     | 31 de diciembre de 2024                       | 31 de diciembre de 2023 |
| Moneda local        | 165,403.0                                     | 175,399.0               |
| Moneda extranjera   | 249,539.0                                     | 186,436.0               |
| Intereses por pagar | 4,615.0                                       | 1,880.0                 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas, para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y los pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa se presentan en la nota 22.

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LA MONEDA EXTRANJERA

La operación de la Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses, y yenes japoneses.

La sensibilidad de la Empresa está sujeta a un incremento y decremento del 5.0% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5.0% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiarlo internamente, al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5.0% en las tasas de cambio (no incluye instrumentos financieros derivados).

El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos, así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista, o del prestatario. Una cifra positiva indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5.0% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5.0% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos serían negativos. El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados se detalla en la nota 13.

| Al 31 de diciembre de 2024 | Documentada        | Pidiregas          | Total               |
|----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| EUR                        | 155,084.0          | -                  | 155,084.0           |
| USD                        | 9,296,379.0        | 3,583,767.0        | 12,880,146.0        |
| <b>Total</b>               | <b>9,451,463.0</b> | <b>3,583,767.0</b> | <b>13,035,230.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Al 31 de diciembre de 2023 | Documentada        | Pidiregas          | Total               |
|----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| EUR                        | 144,744.0          | -                  | 144,744.0           |
| USD                        | 7,279,825.0        | 2,596,930.0        | 9,876,755.0         |
| <b>Total</b>               | <b>7,424,569.0</b> | <b>2,596,930.0</b> | <b>10,021,499.0</b> |

El análisis de sensibilidad fue estimado basado en el valor razonable de los préstamos denominados en moneda extranjera.

La Administración considera que el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y el tipo de cambio peso/dólar.

### ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE TASAS DE INTERÉS

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasas de interés debido a que tiene asignados préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasas de interés.

|               | Total, deuda        |            |
|---------------|---------------------|------------|
|               | (millones de pesos) |            |
|               | 31/12/2024          | 31/12/2023 |
| Tasa fija     | 332,690.0           | 258,984.0  |
| Tasa variable | 82,252.0            | 102,851.0  |

**ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD PARA LAS TASAS DE INTERÉS**

Los análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados, como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa.

Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE (Tasa Interbancaria Interna de Equilibrio), y de 0.01 puntos en el caso de Term SOFR 6M Rate representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

| 2024          | Documentada          | Pidiregas            | Total                |
|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Tasa Fija     | 264,561,303.0        | 69,290,357.0         | 333,851,660.0        |
| Tasa Variable | 54,048,950.0         | 32,867,033.0         | 86,915,983.0         |
| <b>Total</b>  | <b>318,610,253.0</b> | <b>102,157,391.0</b> | <b>420,767,643.0</b> |

| 2023          | Documentada          | Pidiregas            | Total                |
|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Tasa Fija     | 221,542,582.0        | 61,924,439.0         | 283,467,021.0        |
| Tasa Variable | 61,718,278.0         | 38,825,153.0         | 100,543,431.0        |
| <b>Total</b>  | <b>283,260,860.0</b> | <b>100,749,592.0</b> | <b>384,010,452.0</b> |

El análisis de sensibilidad de la deuda sin considerar los instrumentos financieros derivados fue estimado de acuerdo con el valor razonable de los préstamos.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados se detalla en la nota 13.

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Empresa para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024 es de nivel 2 por los puntos mencionados a continuación:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanta información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos.

### **VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

La Empresa mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento cuando existe uno disponible. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Empresa usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Empresa mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

### VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS AL COSTO AMORTIZADO

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los mencionados a continuación:

|                                     | 31 de diciembre de 2024 |                 | 31 de diciembre 2023 |                 |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
|                                     | Valor en libros         | Valor razonable | Valor en Libros      | Valor razonable |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 16,664,496.0            | 16,664,496.0    | 4,060,400.0          | 4,060,400.0     |
| Cuentas por cobrar                  | 6,640,306.0             | 6,640,306.0     | 7,450,216.0          | 7,450,216.0     |
| Cuenta por cobrar intercompañía     | 589,680,775.0           | 589,680,775.0   | 491,583,074.0        | 491,583,074.0   |
| Préstamos a trabajadores            | 27,086,209.0            | 27,086,209.0    | 23,778,505.0         | 23,778,505.0    |
| Proveedores y contratistas          | 23,054,708.0            | 23,054,708.0    | 19,545,540.0         | 19,545,540.0    |

|                                | 31 de diciembre de 2024 |                 | 31 de diciembre 2023 |                 |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
|                                | Valor en libros         | Valor razonable | Valor en libros      | Valor razonable |
| Cuenta por pagar intercompañía | 60,612,255.0            | 60,612,255.0    | 56,784,824.0         | 56,784,824.0    |
| Pasivos por arrendamiento      | 873,979,039.0           | 873,979,039.0   | 457,001,369.0        | 457,001,369.0   |
| Deuda Documentada              | 320,697,125.0           | 318,506,415.0   | 265,693,432.0        | 283,260,860.0   |
| Deuda PIDIREGAS                | 98,860,160.0            | 102,086,014.0   | 98,002,066.0         | 100,749,592.0   |

### TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y SUPUESTOS APLICADOS PARA PROPÓSITOS DE DETERMINAR EL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y los pasivos financieros con términos y condiciones estándar, y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### VALUACIONES A VALOR RAZONABLE RECONOCIDAS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La tabla proporciona el detalle de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable excepto los instrumentos financieros en los que el valor en libros es razonablemente igual a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable.

|                                       | Medición de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 |                     |                      |                      |
|---------------------------------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|
|                                       | Nivel 1  | Nivel 2             | Nivel 3              | Total                |
| <b>Activos</b>                        |  |                     |                      |                      |
| Activos del plan                      | -  | 44,273,187.0        | -                    | 44,273,187.0         |
| Instrumentos financieros<br>derivados | -  | 6,163,619.0         | -                    | 6,163,619.0          |
| <b>Total</b>                          | <b>-</b>   | <b>50,436,806.0</b> | <b>-</b>             | <b>50,436,806.0</b>  |
| <b>Pasivos</b>                        |  |                     |                      |                      |
| Instrumentos financieros<br>derivados | -  | 6,331,761.0         | -                    | 6,331,761.0          |
| Deuda                                 | 111,638,124.0  | -                   | 308,954,305.0        | 420,592,429.0        |
| <b>Total</b>                          | <b>111,638,124.0</b>                                   | <b>6,331,761.0</b>  | <b>308,954,305.0</b> | <b>426,924,190.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                          | Medición de valor razonable al 31 de diciembre de 2023 |                     |                      |                      |
|--------------------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|
|                          | Nivel 1  | Nivel 2             | Nivel 3              | Total                |
| Activos                  |  |                     |                      |                      |
| Activos del plan         | -  | 48,568,996.0        | -                    | 48,568,996.0         |
| Instrumentos financieros |  |                     |                      |                      |
| derivados                | -  | 1,395,816.0         | -                    | 1,395,816.0          |
| <b>Total</b>             | <b>-</b>   | <b>49,964,812.0</b> | <b>-</b>             | <b>49,964,812.0</b>  |
| Pasivos                  |  |                     |                      |                      |
| Instrumentos financieros |  |                     |                      |                      |
| derivados                | -  | 19,134,064.0        | -                    | 19,134,064.0         |
| Deuda                    | 97,158,695.0   | -                   | 286,851,757.0        | 384,010,452.0        |
| <b>Total</b>             | <b>97,158,695.0</b>                                    | <b>19,134,064.0</b> | <b>286,851,757.0</b> | <b>403,144,516.0</b> |

El detalle del valor razonable de los pasivos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que los insumos para estimar el valor razonable son observables, se incluye en la nota 13,14 y 18.

Los niveles arriba indicados son considerados de la manera mostrada.

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos. Para los valores razonables de la Deuda Documentada los cambios observados se obtienen del proveedor de precios, el cual al 31 de diciembre 2024 presenta las valuaciones de precio sucio observados en los certificados bursátiles que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Nivel 2, las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o el pasivo, bien sea directamente (es decir como precios), o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

## CUENTA PÚBLICA 2024

- Nivel 3, las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores no observables para el activo o el pasivo, para los valores razonables de la Deuda Documentada y PIDIREGAS, los cambios razonablemente posibles a la fecha del Balance se determinan mediante el cálculo de valor presente de los vencimientos, en moneda de origen, de las líneas de crédito descontadas a la curva de CFE. Para tal efecto, se obtienen del proveedor de precios las curvas y factores de riesgo de tasas de interés, tipos de cambio e inflación a los que se encuentra expuesta la deuda.

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Para los valores razonables de deuda, los cambios razonablemente posibles a la fecha de balance en uno de los datos de entrada no observables significativos tendrían los siguientes efectos, si los otros datos de entrada se mantuvieran constantes.

|  | + 5.0%   | - 5.0%     |
|--|----------|------------|
| Flujo de efectivo esperado cambio 5% tipos de cambio moneda origen | 18,684.0 | (18,684.0) |
| Flujo de efectivo esperado cambio 5% tasa de interés               | 5,680.0  | (5,680.0)  |

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

|                                      | 2024                | 2023               |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Efectivo en caja y bancos            | 16,655,675.0        | 4,051,579.0        |
| Certificados bursátiles por disponer | 8,821.0             | 8,821.0            |
| <b>Total</b>                         | <b>16,664,496.0</b> | <b>4,060,400.0</b> |

6. CUENTA CORRIENTE

Los saldos de cuenta corriente por cobrar y por pagar con partes relacionadas se muestra a continuación:

|   | 2024                   | 2023                   |
|---|------------------------|------------------------|
| Por cobrar:   |                        |                        |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS             | 50,676,676.0           | 51,855,693.0           |
| CFE Internet para todos, EPS                            | 24,165,019.0           | 7,698,542.0            |
| CFE Generación VI, EPS                                  | 12,965,171.0           | 2,745,822.0            |
| CFE Generación IV, EPS                                  | 13,578,095.0           | 2,528,741.0            |
| CFE Generación V, EPS                                   | 236,638.0              | 1,087,769.0            |
| <b>Total, cuenta corriente por cobrar</b>               | <b>101,621,599.0</b>   | <b>65,916,567.0</b>    |
| Por pagar:  |                        |                        |
| CFE Transmisión, EPS                                    | 98,019,880.0           | 53,004,214.0           |
| CFE Generación III, EPS                                 | 65,572,599.0           | 51,046,830.0           |
| CFE Generación I, EPS                                   | 27,656,020.0           | 27,316,989.0           |
| CFE Distribución, EPS                                   | 42,261,300.0           | 22,089,325.0           |
| CFE Generación II, EPS                                  | 18,039,405.0           | 20,760,114.0           |
| CFE Suministro Calificado                               | 1,797,538.0            | 2,797,538.0            |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S. A. de C. V. | 1,180,279.0            | 543,361.0              |
| <b>Total, cuenta corriente por pagar</b>                | <b>254,527,021.0</b>   | <b>177,558,371.0</b>   |
| <b>Cuenta corriente, neta</b>                           | <b>(152,905,422.0)</b> | <b>(111,641,804.0)</b> |

**7. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mencionan a continuación:

| Por cobrar:   | 2024                 | 2023                 |
|---|----------------------|----------------------|
| CFE Distribución, EPS (1)   | 177,187,431.0        | 162,490,320.0        |
| CFE Transmisión, EPS (1)  | 129,244,062.0        | 112,315,689.0        |
| Fideicomiso Proyectos de Generación Convencional 10673 (3)                            | 44,775,180.0         | 26,973,754.0         |
| CFE Generación III, EPS (1)   | 40,056,371.0         | 35,094,271.0         |
| CFE Generación I, EPS (1)   | 37,677,390.0         | 37,030,819.0         |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS (1)                                       | 36,268,992.0         | 28,775,410.0         |
| Fideicomiso Banco Azteca 1320 (3)   | 35,055,415.0         | 12,200,915.0         |
| CFE Generación II, EPS (1)  | 30,117,629.0         | 28,437,030.0         |
| CFE Generación VI, EPS (1)  | 20,270,335.0         | 13,906,291.0         |
| CFE Generación IV, EPS (1)  | 15,639,270.0         | 13,606,131.0         |
| CFEnergía, S.A. de C.V. (2)   | 10,674,299.0         | 13,154,140.0         |
| CFE Generación V, EPS (1)   | 7,262,272.0          | 6,652,222.0          |
| Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago Número F/9485 (3) | 4,716,347.0          | 265,948.0            |
| CFE Calificados, S.A. de C.V. (2)   | 440,878.0            | 676,735.0            |
| CFE Internacional, LLC (2)  | 291,587.0            | -                    |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. (2)                             | 3,082.0              | 1,273.0              |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, EPS (1)                                 | 235.0                | 2,126.0              |
|   | <b>589,680,775.0</b> | <b>491,583,074.0</b> |

(1) / Empresa Subsidiaria de CFE: el saldo por cobrar se conforma por la prestación de diversos servicios.

(2) / Empresa Filial de CFE: el saldo por cobrar se conforma por la prestación de diversos servicios.

(3) / Fideicomisos de la CFE: El saldo por cobrar se conforma por la inversión de proyectos.

Los saldos por cobrar que se tienen al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a saldos de cuenta corriente que no generan interés, ni tienen vencimiento específico. Los saldos por pagar a partes relacionadas se mencionan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Por pagar  | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| Fideicomiso Proyectos de Generación Convencional 10673                               | 17,556,258.0        | 7,175,826.0         |
| CFE Distribución, EPS (1)  | 9,948,935.0         | 8,345,947.0         |
| CFE Internacional, LLC (2)   | 6,383,258.0         | 11,380,167.0        |
| CFE Transmisión, EPS (1)   | 5,520,532.0         | 4,415,818.0         |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS (1)                                      | 4,966,240.0         | 4,768,770.0         |
| CFEnergía, S.A. de C.V. (2)  | 4,460,240.0         | 6,969,054.0         |
| CFE Generación II, EPS (1)   | 4,185,587.0         | 2,647,742.0         |
| CFE Generación VI, EPS (1)   | 4,055,049.0         | 4,679,600.0         |
| CFE Generación I, EPS (1)  | 1,478,867.0         | 1,823,981.0         |
| CFE Generación III, EPS (1)  | 1,005,079.0         | 2,129,027.0         |
| CFE Generación IV, EPS (1)   | 842,304.0           | 715,391.0           |
| CFE Intermediación de Contratos Legados  | 64,674.0            | -                   |
| Fideicomiso Banco Azteca 1320  | 55,499.0            | 22,886.0            |
| CFE Calificados, S.A. de C.V. (2)  | 53,464.0            | 864,531.0           |
| Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago<br>Número F/9485 | 34,463.0            | 30,484.0            |
| CFE Generación V, EPS (1)  | 0.0                 | 815,600.0           |
|  | <b>60,612,255.0</b> | <b>56,784,824.0</b> |

(1) / Empresa Subsidiaria de la CFE: El saldo por pagar se conforma por la prestación de diversos servicios.

(2) / Empresa Filial de CFE: el saldo por pagar se conforma por la prestación de diversos servicios.

(3) / Fideicomisos de la CFE: El saldo por cobrar se conforma por la inversión de proyectos.

Los saldos por pagar que se tienen al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a saldos de cuenta corriente que no generan interés, ni tienen vencimiento específico.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

| Ingresos por servicios prestados a:                 | 2024                 | 2023                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios Intercompañía                             | 225,331,945.0        | 225,448,650.0        |
| Transacciones bilaterales financieras Intercompañía | 3,983,647.0          | 2,716,598.0          |
| Ingresos por venta de energía                       | 228.0                | 10.0                 |
| Contratos legados Intercompañía                     | -                    | 12,266,978.0         |
| <b>Total, de ingresos:</b>                          | <b>229,315,820.0</b> | <b>240,432,236.0</b> |

| Ingresos por servicios prestados a:          | 2024             | 2023             |
|--|------------------|------------------|
| <b>ASARE</b>                                 |                  |                  |
| CFE Distribución                             | 65,161.0         | 59,827.0         |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos       | 48,136.0         | 43,682.0         |
| CFE Transmisión                              | 47,854.0         | 43,382.0         |
| CFE Generación IV                            | 40,177.0         | 35,007.0         |
| CFE Generación VI                            | 37,235.0         | 34,719.0         |
| CFE Generación III                           | 36,542.0         | 33,935.0         |
| CFE Generación I                             | 35,858.0         | 33,546.0         |
| CFE Generación II                            | 32,324.0         | 32,948.0         |
| CFE Generación V                             | 25,295.0         | 23,918.0         |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos | 25,547.0         | 22,323.0         |
| CFE Intermediación de Contratos Legados      | 10,194.0         | 9,632.0          |
| CFE Calificados                              | 10,094.0         | 9,556.0          |
| <b>Total, ASARE</b>                          | <b>414,417.0</b> | <b>382,475.0</b> |
| <b>Capacitación</b>                          |                  |                  |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos       | 313.0            | 312.0            |
| CFE Transmisión                              | 236.0            | 234.0            |
| CFE Generación VI                            | 108.0            | 108.0            |
| CFE Generación IV                            | 97.0             | 97.0             |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:        | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| CFE Generación I                           | 97.0                | 97.0                |
| CFE Generación II                          | 62.0                | 60.0                |
| CFE Generación III                         | 41.0                | 41.0                |
| CFE Generación V                           | 2.0                 | 2.0                 |
| <b>Total, Capacitación</b>                 | <b>956.0</b>        | <b>951.0</b>        |
| <b>Combustible</b>                         |                     |                     |
| CFE Generación I                           | 3,913,209.0         | 4,723,044.0         |
| CFE Generación II                          | 3,811,709.0         | 4,132,030.0         |
| CFEnergía                                  | 2,211,619.0         | 1,708,954.0         |
| CFE Generación III                         | 2,166,533.0         | 2,306,003.0         |
| CFE Generación IV                          | 2,018,683.0         | 3,099,596.0         |
| CFE Generación VI                          | 1,349,372.0         | 596,445.0           |
| <b>Total, Combustible</b>                  | <b>15,471,125.0</b> | <b>16,566,072.0</b> |
| <b>Costo de Obras (NC)</b>                 |                     |                     |
| CFE Transmisión                            | 530,678.0           | 51,946.0            |
| <b>Total, Costo de Obras (NC)</b>          | <b>530,678.0</b>    | <b>51,946.0</b>     |
| <b>Derechos de Marca y Patentes</b>        |                     |                     |
| CFE Distribución                           | 9,273,367.0         | 9,124,118.0         |
| CFE Transmisión                            | 4,713,710.0         | 4,608,088.0         |
| CFE Generación I                           | 4,029,369.0         | 2,076,938.0         |
| CFE Generación III                         | 2,076,095.0         | 3,331,470.0         |
| CFE Calificados                            | 770,679.0           | 733,353.0           |
| CFE Generación II                          | 661,889.0           | 1,770,281.0         |
| CFE Generación VI                          | -                   | 2,718,107.0         |
| <b>Total, Derechos de Marca y Patentes</b> | <b>21,525,109.0</b> | <b>24,362,355.0</b> |
| <b>Gerencia de Créditos</b>                |                     |                     |
| CFE Distribución                           | 33,088.0            | 27,919.0            |
| CFE Transmisión                            | 21,696.0            | 20,967.0            |
| CFE Generación I                           | 7,520.0             | 6,066.0             |
| CFE Generación III                         | 6,905.0             | 5,861.0             |
| CFE Generación II                          | 5,671.0             | 5,302.0             |
| CFE Generación IV                          | 2,461.0             | 1,956.0             |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:    | 2024             | 2023               |
|--|------------------|--------------------|
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 147.0            | 43.0               |
| CFE Generación VI                      | -                | 1,954.0            |
| <b>Total, Gerencia de Créditos</b>     | <b>77,488.0</b>  | <b>70,068.0</b>    |
| <br><b>Gerencia de Riesgos</b>         |                  |                    |
| CFE Distribución                       | 7,675.0          | 10,799.0           |
| CFE Transmisión                        | 5,544.0          | 8,895.0            |
| CFE Generación II                      | 2,273.0          | 1,824.0            |
| CFE Generación I                       | 1,418.0          | 3,720.0            |
| CFE Generación III                     | 1,174.0          | 2,263.0            |
| CFE Generación IV                      | 462.0            | 668.0              |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 174.0            | 275.0              |
| CFE Generación VI                      | -                | 1,155.0            |
| <b>Total, Gerencia de Riesgos</b>      | <b>18,720.0</b>  | <b>29,599.0</b>    |
| <br><b>PAESE</b>                       |                  |                    |
| CFE Transmisión                        | 14,949.0         | 79,469.0           |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 6,253.0          | 18,174.0           |
| CFE Generación II                      | 142.0            | -                  |
| CFE Generación I                       | 130.0            | 7,496.0            |
| CFE Generación III                     | 50.0             | -                  |
| <b>Total, PAESE</b>                    | <b>21,524.0</b>  | <b>105,139.0</b>   |
| <br><b>Parque Aéreo</b>                |                  |                    |
| CFE Transmisión                        | 582,369.0        | 633,497.0          |
| CFE Distribución                       | 357,865.0        | 375,557.0          |
| <b>Total, Parque Aéreo</b>             | <b>940,234.0</b> | <b>1,009,054.0</b> |
| <br><b>Parque Vehicular</b>            |                  |                    |
| CFE Distribución                       | 779,347.0        | 717,251.0          |
| CFE Transmisión                        | 209,987.0        | 250,100.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 107,333.0        | 33,844.0           |
| CFE Generación I                       | 7,629.0          | 19,811.0           |
| CFE Generación II                      | 7,341.0          | 12,511.0           |
| CFE Generación IV                      | 6,089.0          | 19,844.0           |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:          | 2024               | 2023               |
|--|--------------------|--------------------|
| CFE Generación III                           | 5,727.0            | 17,487.0           |
| CFE Generación VI                            | 1,169.0            | 24,160.0           |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos | 293.0              | 1,172.0            |
| CFE Generación V                             | 180.0              | 761.0              |
| CFE Calificados                              | 48.0               | 207.0              |
| <b>Total, Parque Vehicular</b>               | <b>1,125,143.0</b> | <b>1,097,148.0</b> |
| <b>Servicio de Programación</b>              |                    |                    |
| CFE Generación VI                            | 31,285.0           | 20,868.0           |
| CFE Generación III                           | 24,751.0           | 20,868.0           |
| CFE Generación I                             | 16,088.0           | 20,868.0           |
| CFE Generación II                            | 10,954.0           | 9,235.0            |
| CFE Intermediación de Contratos Legados      | 2,832.0            | 2,388.0            |
| CFE Transmisión                              | -                  | 46,090.0           |
| CFE Generación IV                            | -                  | 20,868.0           |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos       | -                  | 7,666.0            |
| CFE Distribución                             | -                  | 1,144.0            |
| <b>Total, Servicio de Programación</b>       | <b>85,910.0</b>    | <b>149,995.0</b>   |
| <b>Servicios de Abastecimientos</b>          |                    |                    |
| CFE Distribución                             | 140,838.0          | 148,863.0          |
| CFE Transmisión                              | 103,162.0          | 108,890.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos       | 28,882.0           | 28,187.0           |
| CFE Generación VI                            | 28,332.0           | 28,519.0           |
| CFE Generación IV                            | 26,860.0           | 21,206.0           |
| CFE Generación III                           | 21,970.0           | 18,379.0           |
| CFE Generación I                             | 18,679.0           | 17,232.0           |
| CFE Generación II                            | 18,679.0           | 16,163.0           |
| CFE Generación V                             | 9,245.0            | 9,166.0            |
| <b>Total, Servicios de Abastecimientos</b>   | <b>396,647.0</b>   | <b>396,605.0</b>   |
| <b>Servicios de Seguridad Física</b>         |                    |                    |
| CFE Transmisión                              | 489,990.0          | 424,918.0          |
| CFE Generación VI                            | 282,917.0          | 236,614.0          |
| CFE Generación III                           | 215,915.0          | 161,584.0          |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:             | 2024               |  | 2023               |
|---|--------------------|--|--------------------|
| CFE Generación II                               | 213,892.0          |  | 191,412.0          |
| CFE Generación I                                | 210,546.0          |  | 191,906.0          |
| CFE Generación IV                               | 72,637.0           |  | 108,781.0          |
| CFE Generación V                                | 41,913.0           |  | -                  |
| CFE Distribución                                | 38,540.0           |  | 33,921.0           |
| CFEnergía                                       | 4,322.0            |  | 3,622.0            |
| CFE Internacional de Contratos Legados          | 437                |  | -                  |
| <b>Total, Servicios de Seguridad Física</b>     | <b>1,571,109.0</b> |  | <b>1,352,758.0</b> |
| <b>Servicios de Seguridad Industrial</b>        |                    |  |                    |
| CFE Distribución                                | 5,136.0            |  | 1,491.0            |
| CFE Generación III                              | 3,940.0            |  | 3,830.0            |
| CFE Generación I                                | 1,330.0            |  | -                  |
| CFE Generación II                               | 1,324.0            |  | 1,235.0            |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos          | 1,290.0            |  | 1,466.0            |
| CFE Transmisión                                 | 795.0              |  | 3,047.0            |
| CFE Generación VI                               | -                  |  | 339.0              |
| <b>Total, Servicios de Seguridad Industrial</b> | <b>13,815.0</b>    |  | <b>11,408.0</b>    |
| <b>Servicios Jurídicos</b>                      |                    |  |                    |
| CFE Distribución                                | 9,791.0            |  | 8,640.0            |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos          | 9,279.0            |  | 10,921.0           |
| CFE Transmisión                                 | 5,002.0            |  | 8,824.0            |
| CFE Generación I                                | 3,066.0            |  | 2,414.0            |
| CFE Generación III                              | 1,046.0            |  | 587.0              |
| CFE Generación II                               | 890.0              |  | 2,286.0            |
| CFE Generación V                                | 661.0              |  | 596.0              |
| CFE Intermediación de Contratos Legados         | 576.0              |  | 535.0              |
| CFE Generación IV                               | 534.0              |  | 660.0              |
| CFEnergía                                       | 491.0              |  | 582.0              |
| CFE Calificados                                 | 128.0              |  | 171.0              |
| CFE Generación VI                               | -                  |  | 1,033.0            |
| <b>Total, Servicios Jurídicos</b>               | <b>31,464.0</b>    |  | <b>37,249.0</b>    |
| <b>Sistema de Recursos Humanos (SIRH)</b>       |                    |  |                    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:              | 2024               | 2023               |
|--|--------------------|--------------------|
| CFE Distribución                                 | 24,676.0           | 21,945.0           |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos           | 13,169.0           | 10,451.0           |
| CFE Transmisión                                  | 10,163.0           | 9,264.0            |
| CFE Generación VI                                | 3,114.0            | 2,470.0            |
| CFE Generación III                               | 2,590.0            | 1,924.0            |
| CFE Generación I                                 | 1,977.0            | 1,720.0            |
| CFE Generación IV                                | 1,975.0            | 1,548.0            |
| CFE Generación II                                | 1,183.0            | 812.0              |
| <b>Total, Sistema de Recursos Humanos (SIRH)</b> | <b>58,847.0</b>    | <b>50,134.0</b>    |
| <b>Tecnológicos</b>                              |                    |                    |
| CFE Distribución                                 | 554,688.0          | 601,361.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos           | 211,024.0          | 163,410.0          |
| CFE Transmisión                                  | 75,696.0           | 76,215.0           |
| CFE Generación IV                                | 65,330.0           | 30,010.0           |
| CFE Generación II                                | 61,920.0           | 41,046.0           |
| CFE Generación III                               | 53,953.0           | 39,318.0           |
| CFE Generación I                                 | 38,132.0           | 37,040.0           |
| CFE Generación VI                                | 12,095.0           | 39,631.0           |
| CFE Generación V                                 | 4,141.0            | 14,567.0           |
| CFE Intermediación de Contratos Legados          | 2,332.0            | 3,378.0            |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos     | 1,097.0            | 542.0              |
| CFEnergía  | 857.0              | 91.0               |
| CFE Calificados                                  | 650.0              | 1,581.0            |
| <b>Total, Tecnológicos</b>                       | <b>1,081,915.0</b> | <b>1,048,190.0</b> |
| <b>Ingeniería Especializada (GIE)</b>            |                    |                    |
| CFE Transmisión                                  | 4,783.0            | 11,426.0           |
| CFE Generación I                                 | 2,697.0            | 1,714.0            |
| CFE Generación III                               | 1,591.0            | 926.0              |
| CFE Distribución                                 | 1,424.0            | 6,496.0            |
| CFE Generación II                                | 1,317.0            | -                  |
| CFE Generación VI                                | -                  | 2,383.0            |
| CFE Generación IV                                | -                  | 732.0              |
| <b>Total, Ingeniería Especializada (GIE)</b>     | <b>11,812.0</b>    | <b>23,677.0</b>    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                   | 2024               | 2023               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Administración de riesgos Seguros (UAR)</b>        |                    |                    |
| CFE Distribución                                      | 718,886.0          | 645,419.0          |
| CFE Transmisión                                       | 387,614.0          | 304,782.0          |
| CFE Generación III                                    | 159,423.0          | 126,660.0          |
| CFE Generación VI                                     | 156,021.0          | 116,067.0          |
| CFE Generación I                                      | 143,335.0          | 91,035.0           |
| CFE Generación IV                                     | 135,886.0          | 98,502.0           |
| CFE Generación II                                     | 61,032.0           | 50,042.0           |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos          | 2,564.0            | 450.0              |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                | 2,155.0            | 2,703.0            |
| CFEnergía   | 2,119.0            | 851.0              |
| CFE Generación V                                      | -                  | 31.0               |
| <b>Total, Administración de riesgos Seguros (UAR)</b> | <b>1,769,035.0</b> | <b>1,436,542.0</b> |
| <b>Servicios de Laboratorio (LAPEM)</b>               |                    |                    |
| CFE Distribución                                      | 222,032.0          | 206,183.0          |
| CFE Generación III                                    | 168,932.0          | 181,008.0          |
| CFE Generación VI                                     | 164,218.0          | 137,802.0          |
| CFE Generación I                                      | 150,458.0          | 139,524.0          |
| CFE Generación IV                                     | 111,071.0          | 95,696.0           |
| CFE Generación II                                     | 88,622.0           | 106,402.0          |
| CFE Transmisión                                       | 69,257.0           | 101,887.0          |
| CFE Generación V                                      | 19,295.0           | 24,669.0           |
| <b>Total, Servicios de Laboratorio (LAPEM)</b>        | <b>993,885.0</b>   | <b>993,171.0</b>   |
| <b>Servicios de Telecomunicaciones (TELECOM)</b>      |                    |                    |
| CFE Distribución                                      | 606,601.0          | 576,932.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                | 224,538.0          | 230,271.0          |
| CFE Transmisión                                       | 38,189.0           | 38,481.0           |
| CFE Generación I                                      | 36,622.0           | 34,716.0           |
| CFE Generación VI                                     | 30,144.0           | 27,333.0           |
| CFE Generación III                                    | 28,934.0           | 33,744.0           |
| CFE Generación II                                     | 20,112.0           | 88,518.0           |
| CFE Generación IV                                     | 18,628.0           | 21,158.0           |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:  | 2024               | 2023               |
|--|--------------------|--------------------|
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos   | 3,505.0            | 3,505.0            |
| <b>Total, Servicios de Telecomunicaciones (TELECOM)</b>                                  | <b>1,003,273.0</b> | <b>1,054,658.0</b> |
| <br>   |                    |                    |
| <b>Gestión Créditos Hipotecarios (FHSSTE)</b>  |                    |                    |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos   | 1,475.0            | 3,179.0            |
| CFE Distribución   | -                  | 20,602.0           |
| CFE Transmisión  | -                  | 3,622.0            |
| CFE Generación IV  | -                  | 1,489.0            |
| CFE Generación VI  | -                  | 1,306.0            |
| CFE Generación I   | -                  | 1,265.0            |
| CFE Generación III   | -                  | 1,181.0            |
| CFE Generación II  | -                  | 944.0              |
| CFE Generación V   | -                  | 46.0               |
| <b>Total, Gestión Créditos Hipotecarios (FHSSTE)</b>                                     | <b>1,475.0</b>     | <b>33,634.0</b>    |
| <br>   |                    |                    |
| <b>Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (DCIPI)</b>        |                    |                    |
| CFE Generación I   | 141,650.0          | 251,068.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos   | 132,813.0          | 69,713.0           |
| CFE Generación IV  | 79,012.0           | 105,071.0          |
| CFE Generación III   | 76,150.0           | 122,743.0          |
| CFE Generación II  | 60,408.0           | 22,542.0           |
| CFE Transmisión  | 46,013.0           | 583,492.0          |
| CFE Distribución   | 26,585.0           | 282,364.0          |
| CFE Generación VI  | 16,925.0           | 26,357.0           |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos   | -                  | 242.0              |
| <b>Total, Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (DCIPI)</b> | <b>579,556.0</b>   | <b>1,463,592.0</b> |
| <br>   |                    |                    |
| <b>Servicios Financieros (Gerencia de Operación Financiera)</b>                          |                    |                    |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos   | 5,085,542.0        | 7,432,680.0        |
| CFE Distribución   | 67,752.0           | 72,518.0           |
| CFE Transmisión  | 7,105.0            | 11,600.0           |
| CFE Generación VI  | 4,975.0            | 6,219.0            |
| CFE Generación I   | 5,056.0            | 5,890.0            |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                                    | 2024               | 2023               |
|--|--------------------|--------------------|
| CFE Generación III   | 4,634.0            | 5,239.0            |
| CFE Generación IV  | 4,585.0            | 4,944.0            |
| CFE Generación II  | 4,474.0            | 5,085.0            |
| CFE Generación V   | 4,008.0            | 4,402.0            |
| CFE Intermediación de Contratos Legados                                | 1,199.0            | 1,344.0            |
| <b>Total, Servicios Financieros (Gerencia de Operación Financiera)</b> | <b>5,189,330.0</b> | <b>7,549,921.0</b> |
| <b>Servicios Financieros (Garantías Corporativas)</b>                  |                    |                    |
| CFE Internacional  | 291,685.0          | 196,094.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                                 | 151,828.0          | 149,656.0          |
| CFEnergía  | 69,302.0           | 170,913.0          |
| CFE Calificados  | 55,672.0           | 56,486.0           |
| CFE Generación III   | 35,905.0           | 1,292.0            |
| CFE Generación VI  | 9,841.0            | 10.0               |
| CFE Generación I   | 5,075.0            | 2,915.0            |
| CFE Generación II  | 3,915.0            | 305.0              |
| CFE Generación IV  | 620.0              | 1,507.0            |
| CFE Generación V   | 10.0               | 5,744.0            |
| <b>Total, Servicios Financieros (Garantías Corporativas)</b>           | <b>623,853.0</b>   | <b>584,922.0</b>   |
| <b>Enajenación y Arrendamiento de Bienes (COOPERA)</b>                 |                    |                    |
| CFE Transmisión  | 71,324.0           | 36,730.0           |
| CFE Distribución   | 55,172.0           | 38,853.0           |
| CFE Generación VI  | 2,261.0            | 221.0              |
| CFE Generación I   | 1,611.0            | -                  |
| CFE Generación III   | 1,095.0            | 1,188.0            |
| CFE Generación IV  | 523.0              | 1,013.0            |
| CFE Generación II  | 481.0              | 17.0               |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                                 | 345.0              | 5,935.0            |
| <b>Total, Enajenación y Arrendamiento de Bienes (COOPERA)</b>          | <b>132,812.0</b>   | <b>83,957.0</b>    |
| <b>Servicio de Adiestramiento Especializado (CENAC's)</b>              |                    |                    |
| CFE Distribución   | 164,505.0          | 162,585.0          |
| CFE Transmisión  | 80,877.0           | 71,462.0           |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                              | 2024             | 2023             |
|--|------------------|------------------|
| CFE Generación III   | 76,335.0         | 75,400.0         |
| CFE Generación VI  | 71,355.0         | 104,444.0        |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                           | 54,903.0         | 54,031.0         |
| CFE Generación I   | 44,009.0         | 57,502.0         |
| CFE Generación IV  | 41,903.0         | 100,653.0        |
| CFE Generación II  | 23,594.0         | 35,078.0         |
| CFE Generación V   | 971.0            | 937.0            |
| <b>Total, Servicio de Adiestramiento Especializado (CENAC's)</b> | <b>558,452.0</b> | <b>662,092.0</b> |
| <b>Servicios de Comunicación Social</b>                          |                  |                  |
| CFE Generación I   | 2,230.0          | 2,030.0          |
| CFE Generación VI  | 2,230.0          | 2,030.0          |
| CFE Generación IV  | 2,230.0          | 2,030.0          |
| CFE Distribución   | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Generación II  | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Generación III   | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Generación V   | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                           | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Transmisión  | 1,861.0          | 2,030.0          |
| CFE Intermediación de Contratos Legados                          | 1,497.0          | 1,433.0          |
| CFE Calificados  | 715.0            | 780.0            |
| CFEnergía  | 715.0            | 780.0            |
| <b>Total, Servicios de Comunicación Social</b>                   | <b>20,783.0</b>  | <b>21,263.0</b>  |
| <b>Arrendamiento y servicios generales de apoyo (USGA)</b>       |                  |                  |
| CFE Distribución   | 126,739.0        | 120,098.0        |
| CFE Transmisión  | 102,470.0        | 96,976.0         |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                           | 77,048.0         | 71,837.0         |
| CFE Generación III   | 26,839.0         | 15,809.0         |
| CFE Generación I   | 23,590.0         | 21,749.0         |
| CFE Generación VI  | 19,806.0         | 19,962.0         |
| CFE Generación IV  | 12,897.0         | 9,418.0          |
| CFE Generación V   | 12,267.0         | 12,685.0         |
| CFE Generación II  | 5,906.0          | 5,822.0          |
| CFE Intermediación de Contratos Legados                          | 3,037.0          | 3,106.0          |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                               | 2024               | 2023                |
|---|--------------------|---------------------|
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos                      | 999.0              | 1,021.0             |
| CFE Calificados   | 95.0               | 58.0                |
| <b>Total, Arrendamiento y servicios generales de apoyo (USGA)</b> | <b>411,693.0</b>   | <b>378,541.0</b>    |
| <b>Vapor Geotérmico</b>   |                    |                     |
| CFE Generación III  | 1,659,912.0        | 484,054.0           |
| CFE Generación II   | 518,399.0          | 1,515,328.0         |
| CFE Generación VI   | 289,092.0          | 293,050.0           |
| <b>Total, Provisión por Vapor Geotérmico</b>                      | <b>2,467,403.0</b> | <b>2,292,432.0</b>  |
| <b>Gerencia de Presupuestos</b>                                   |                    |                     |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                            | 26,847.0           | 26,301.0            |
| CFE Distribución  | 25,653.0           | 24,617.0            |
| CFE Transmisión   | 19,160.0           | 19,341.0            |
| CFE Generación I  | 8,891.0            | 8,131.0             |
| CFE Generación VI   | 8,278.0            | 7,572.0             |
| CFE Generación II   | 6,753.0            | 6,462.0             |
| CFE Generación III  | 6,343.0            | 5,847.0             |
| CFE Generación IV   | 2,680.0            | 2,356.0             |
| CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos                      | 232.0              | 129.0               |
| CFE Generación V  | 23.0               | 26.0                |
| <b>Total, Gerencia de Presupuestos</b>                            | <b>104,860.0</b>   | <b>100,782.0</b>    |
| <b>Contratos Legados</b>  |                    |                     |
| CFE Generación VI   | -                  | 12,266,978.0        |
| <b>Total, Contratos Legados</b>                                   | <b>-</b>           | <b>12,266,978.0</b> |
| <b>Transacciones Bilaterales</b>                                  |                    |                     |
| CFE Generación VI   | 2,896,358.0        | 2,716,598.0         |
| CFE Calificados   | 1,047,484.0        |                     |
| CFE Generación II   | 12,944.0           |                     |
| CFE Generación III  | 12,815.0           |                     |
| CFE Generación IV   | 9,328.0            |                     |
| CFE Generación I  | 4,171.0            |                     |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                    | 2024                 | 2023                |
|--|----------------------|---------------------|
| <b>Total, Transacciones Bilaterales</b>                | <b>3,983,646.0</b>   | <b>2,716,598.0</b>  |
| <b>Venta de Certificados de Energía Limpia</b>         |                      |                     |
| CFE Generación VI                                      | -                    | 6,297.0             |
| <b>Total, Venta de Certificados de Energía Limpia</b>  | <b>-</b>             | <b>6,297.0</b>      |
| <b>Reembolso de gastos Operaciones MEM</b>             |                      |                     |
| CFE Generación VI                                      | 12,199,012.0         | 9,832,910.0         |
| CFE Generación III                                     | 1,178,100.0          | 2,408,853.0         |
| CFE Generación V                                       | 366,662.0            | 1,852,982.0         |
| <b>Total, Reembolso de gastos Operaciones MEM</b>      | <b>13,743,774.0</b>  | <b>14,094,745.0</b> |
| <b>Reembolso de gastos Potencia</b>                    |                      |                     |
| CFE Calificados  | 4,093,301.0          | -                   |
| CFE Generación III                                     | 749,304.0            | 121,623.0           |
| CFE Generación VI                                      | -                    | 23,633.0            |
| <b>Total, Reembolso de gastos Potencia</b>             | <b>4,839,605.0</b>   | <b>145,256.0</b>    |
| <b>Reembolso de gastos de Contratos Legados</b>        |                      |                     |
| CFE Generación V                                       | 72,152,812.0         | 77,519,298.0        |
| CFE Generación III                                     | 452,781.0            | 536,222.0           |
| <b>Total, Reembolso de gastos de Contratos Legados</b> | <b>72,605,593.0</b>  | <b>78,055,520.0</b> |
| <b>Reembolso de gastos de CARBON</b>                   |                      |                     |
| CFE Generación II                                      | 1,689,465.0          | 1,645,663.0         |
| CFE Generación IV                                      | 94,724.0             | -                   |
| <b>Total, Reembolso de gasto de CARBON</b>             | <b>1,785,246.0</b>   | <b>1,645,663.0</b>  |
| <b>SUBTOTAL INGRESOS INTERCOMPAÑÍA</b>                 | <b>154,191,187.0</b> | <b>172,331,387</b>  |
| <b>Reembolso de Nómina (SIRH)</b>                      |                      |                     |
| CFE Distribución                                       | 43,497,951.0         | 36,987,290.0        |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                 | 9,238,197.0          | 8,460,035.0         |
| CFE Transmisión  | 8,265,554.0          | 7,596,244.0         |
| CFE Generación I                                       | 4,043,591.0          | 2,823,487.0         |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Ingresos por servicios prestados a:                 | 2024                 |  | 2023                 |
|---|----------------------|--|----------------------|
| CFE Generación IV                                   | 3,453,203.0          |  | 3,327,662.0          |
| CFE Generación III                                  | 3,290,046.0          |  | 2,912,475.0          |
| CFE Generación II                                   | 2,239,664.0          |  | 1,980,614.0          |
| CFE Generación VI                                   | 331,237.0            |  | 2,907,923.0          |
| CFE Generación V                                    | 166,163.0            |  | 157,775.0            |
| <b>Total, Reembolso de Nómina (SIRH)</b>            | <b>74,525,606.0</b>  |  | <b>67,153,505.0</b>  |
| <br>  |                      |  |                      |
| <b>Reembolso de gastos de Agua Turbinada</b>        |                      |  |                      |
| CFE Generación VI                                   | 380,972.0            |  | 401,958.0            |
| CFE Generación I                                    | 148,013.0            |  | 132,184.0            |
| CFE Generación III                                  | 45,342.0             |  | 90,112.0             |
| CFE Generación IV                                   | 23,505.0             |  | 313,844.0            |
| CFE Generación II                                   | 1,195.0              |  | 9,246.0              |
| <b>Total, Reembolso de gastos de Agua Turbinada</b> | <b>599,027.0</b>     |  | <b>947,344.0</b>     |
| <br>  |                      |  |                      |
| <b>SUBTOTAL REEMBOLSOS</b>                          | <b>75,124,633.0</b>  |  | <b>68,100,849.0</b>  |
| <b>TOTAL, INGRESOS INTERCOMPAÑÍA</b>                | <b>229,315,820.0</b> |  | <b>240,432,236.0</b> |

| Egresos por servicios prestados a:                            | 2024               |  | 2023               |
|---|--------------------|--|--------------------|
| <b>Enajenación y Arrendamiento de Bienes (COOPERA)</b>        |                    |  |                    |
| CFE Generación III  | 266.0              |  | 266.0              |
| CFE Generación I  | -                  |  | 94.0               |
| <b>Total, Enajenación y Arrendamiento de Bienes (COOPERA)</b> | <b>266.0</b>       |  | <b>360.0</b>       |
| <br>  |                    |  |                    |
| <b>Energía Eléctrica (Empleados, usos propios)</b>            |                    |  |                    |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos                        | 2,144,052.0        |  | 2,129,921.0        |
| <b>Total, Energía Eléctrica (Empleados, usos propios)</b>     | <b>2,144,052.0</b> |  | <b>2,129,921.0</b> |
| <br>  |                    |  |                    |
| <b>Administración de contratos de combustibles</b>            |                    |  |                    |
| CFE Generación III  | 2,447,889.0        |  | 2,658,310.0        |
| CFE Generación VI   | 34,019.0           |  | 272,209.0          |
| <b>Total, Administración de contratos de combustibles</b>     | <b>2,481,908.0</b> |  | <b>2,930,519.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Egresos por servicios prestados a:                                 | 2024             | 2023             |
|--|------------------|------------------|
| <b>Servicios de Laboratorio LAPEM</b>                              |                  |                  |
| CFE Generación III   | 163.0            | 154.0            |
| <b>Total, Servicios de Laboratorio LAPEM</b>                       | <b>163.0</b>     | <b>154.0</b>     |
| <b>Servicio de Adiestramiento Especializado (CENAC's)</b>          |                  |                  |
| CFE Generación III   | 592.0            | -                |
| <b>Total, Servicios de Capacitación y Adiestramiento (CENAC)</b>   | <b>592.0</b>     | <b>-</b>         |
| <b>Servicios Administrativos</b>                                   |                  |                  |
| CFE Generación III   | 21,020.0         | 9,811.0          |
| CFE Generación II  | 17,733.0         | 4,547.0          |
| CFE Generación I   | 9,955.0          | 1,665.0          |
| CFE Generación V   | 5,690            | -                |
| <b>Total, Servicios Administrativos</b>                            | <b>54,398.0</b>  | <b>16,023.0</b>  |
| <b>Servicios Financieros (Gerencia de Operación Financiera)</b>    |                  |                  |
| CFE Transmisión  | 294,196.0        | 339,919.0        |
| CFE Calificados  | 170,842.0        | 5,050.0          |
| CFE Intermediación de Contratos Legados                            | 55,753.0         | -                |
| <b>Total, Servicios Financieros</b>                                | <b>520,791.0</b> | <b>344,969.0</b> |
| <b>Servicios de Operación y Mantenimiento (Transmisión)</b>        |                  |                  |
| CFE Transmisión  | 69,035.0         | 86,081.0         |
| <b>Total, Servicios de Operación y Mantenimiento (Transmisión)</b> | <b>69,035.0</b>  | <b>86,081.0</b>  |
| <b>Tecnológicos</b>  |                  |                  |
| CFE Generación VI  | 33,691.0         | -                |
| CFE Distribución   | -                | 23,950.0         |
| CFEnergía  | 791.0            | 13,518.0         |
| CFE Generación I   | -                | 947.0            |
| <b>Total, Tecnológicos</b>   | <b>34,482.0</b>  | <b>38,415.0</b>  |
| <b>Combustible</b>   |                  |                  |
| CFEnergía  | 32,389,694.0     | 25,361,050.0     |
| CFE Generación VI  | 4,192.0          | -                |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Egresos por servicios prestados a:                | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| CFE Internacional                                 | -                   | 9,183,136.0         |
| <b>Total, Combustible</b>                         | <b>32,393,886.0</b> | <b>34,544,186.0</b> |
| <b>Servicios Técnicos (Hidrometría)</b>           |                     |                     |
| CFE Generación III                                | 134.0               | 154.0               |
| <b>Total, Servicios Técnicos (Hidrometría)</b>    | <b>134.0</b>        | <b>154.0</b>        |
| <b>Reembolso de Gastos</b>                        |                     |                     |
| CFE Generación VI                                 | 2,121.0             | 6,554.0             |
| CFE Distribución                                  | -                   | (207.0)             |
| <b>Total, Reembolso de Gastos</b>                 | <b>2,121.0</b>      | <b>6,347.0</b>      |
| <b>Representación en el MEM</b>                   |                     |                     |
| CFE Generación V                                  | 293,605.0           | 374,684.0           |
| CFE Generación VI                                 | 114,485.0           | 24,110.0            |
| CFE Generación III                                | 49,730.0            | 38,224.0            |
| <b>Total, Representación en el MEM</b>            | <b>457,820.0</b>    | <b>437,018.0</b>    |
| <b>Reembolso de gastos Operaciones MEM</b>        |                     |                     |
| CFE Generación VI                                 | 6,723,516.0         | 10,664,407.0        |
| CFE Generación III                                | 52,358.0            | 75,888.0            |
| CFE Generación V                                  | 21,063.0            | 1,750,152.0         |
| <b>Total, Reembolso de Gastos Operaciones MEM</b> | <b>6,796,937.0</b>  | <b>12,490,447.0</b> |
| <b>Reembolso de Gastos de Operaciones MEM</b>     |                     |                     |
| CFE Generación VI                                 | 2,036,656.0         | -                   |
| <b>Total, Reembolso de Gastos Operaciones MEM</b> | <b>2,036,656.0</b>  | -                   |
| <b>Recuperación bienes asegurados</b>             |                     |                     |
| CFE Distribución                                  | 22,222.0            | 95,701.0            |
| CFE Transmisión                                   | 15,781.0            | 83,631.0            |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos            | 3,533.0             | -                   |
| CFE Generación III                                | -                   | 83,159.0            |
| CFE Generación II                                 | -                   | 65,592.0            |
| CFE Generación IV                                 | -                   | 57,859.0            |
| <b>Total, Recuperaciones bienes asegurados</b>    | <b>41,536.0</b>     | <b>385,942.0</b>    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Egresos por servicios prestados a:  | 2024                | 2023                |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL, EGRESOS INTERCOMPAÑÍA</b> | <b>47,034,687.0</b> | <b>53,410,536.0</b> |

### 8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

|   | 2024               | 2023               |
|---|--------------------|--------------------|
| Otras cuentas por cobrar                | 10,113,560.0       | 10,313,279.0       |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | (3,292,925.0)      | (2,863,063.0)      |
| <b>Total</b>                            | <b>6,820,635.0</b> | <b>7,450,216.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

|                           | 2024                 | 2023                 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial             | (2,863,063.0)        | (3,860,004.0)        |
| Aplicaciones (Incremento) | (429,862.0)          | 996,941.0            |
| <b>Saldo final</b>        | <b>(3,292,925.0)</b> | <b>(2,863,063.0)</b> |

## 9. INVENTARIO DE MATERIALES PARA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los materiales para operación se integran como se muestra a continuación:

|                              | 2024               | 2023               |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Combustibles y lubricantes   | 1,778,040.0        | 1,390,363.0        |
| Combustible nuclear          | 2,206,638.0        | 2,988,879.0        |
|                              | 3,984,678.0        | 4,379,242.0        |
| Estimación por obsolescencia | (460,597.0)        | (321,599.0)        |
| <b>Total</b>                 | <b>3,524,081.0</b> | <b>4,057,643.0</b> |

## 10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

La inversión en acciones de Empresas subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en acciones de Empresas subsidiarias se encuentra representada por la participación directa en el capital social de las Empresas que se mencionan a continuación:

| 2024                    | Participación % | En el capital contable | En los resultados |
|-------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| CFE Generación I, EPS   | 99.99%          | 82,083,187.0           | 4,198,991.0       |
| CFE Generación II, EPS  | 99.99%          | 92,125,096.0           | (8,296,232.0)     |
| CFE Generación III, EPS | 99.99%          | 62,199,558.0           | (36,302,599.0)    |
| CFE Generación IV, EPS  | 99.99%          | (37,247,893.0)         | (118,551,466.0)   |
| CFE Generación V, EPS   | 99.99%          | 701,216.0              | 19,805.0          |
| CFE Generación VI, EPS  | 99.99%          | 104,984,294.0          | 93,216,146.0      |
| CFE Distribución, EPS   | 99.99%          | 169,507,010.0          | (60,479,685.0)    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|   |        |                      |                       |
|---|--------|----------------------|-----------------------|
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS             | 99.99% | (100,578,087.0)      | 25,438,093.0          |
| CFE Transmisión, EPS                                    | 99.99% | 348,159,192.0        | (15,716,224.0)        |
| CFEnergía, S. A. de C. V.                               | 99.99% | 69,721,212.0         | 18,424,785.0          |
| CFE Internacional, LLC.                                 | 99.99% | (638,838.0)          | (1,175,979.0)         |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S. A. de C. V. | 99.99% | 3,818,209.0          | 3,880,884.0           |
| CFE Suministro Calificado, S. A. de C. V.               | 99.99% | 8,069,626.0          | 7,717,296.0           |
| CFE Internet para Todos                                 | 99.99% | 7,599,841.0          | (2,278,061.0)         |
| Otras   |        | 14,609,025.0         | 2,249,682.0           |
| <b>Total</b>  |        | <b>825,112,648.0</b> | <b>(87,654,564.0)</b> |

| 2023  | Participación<br>% | En el capital<br>contable | En los resultados   |
|---|--------------------|---------------------------|---------------------|
| CFE Generación I, EPS                                   | 99.99%             | 78,841,938.0              | 12,914,317.0        |
| CFE Generación II, EPS                                  | 99.99%             | 89,553,796.0              | 5,379,316.0         |
| CFE Generación III, EPS                                 | 99.99%             | 97,021,844.0              | 7,807,904.0         |
| CFE Generación IV, EPS                                  | 99.99%             | 78,857,321.0              | 5,693,769.0         |
| CFE Generación V, EPS                                   | 99.99%             | 597,784.0                 | 23,179.0            |
| CFE Generación VI, EPS                                  | 99.99%             | 12,339,412.0              | 8,145,346.0         |
| CFE Distribución, EPS                                   | 99.99%             | 235,150,514.0             | 24,730,550.0        |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS             | 99.99%             | (126,337,708.0)           | (1,483,780.0)       |
| CFE Transmisión, EPS                                    | 99.99%             | 330,251,949.0             | 18,053,367.0        |
| CFEnergía, S. A. de C. V.                               | 99.99%             | 51,296,427.0              | 12,525,665.0        |
| CFE Internacional, LLC.                                 | 99.99%             | 127,378.0                 | 1,580,867.0         |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S. A. de C. V. | 99.99%             | (62,674.0)                | 395,126.0           |
| CFE Suministro Calificado, S. A. de C. V.               | 99.99%             | 7,586,990.0               | 4,500,243.0         |
| CFE Internet para Todos                                 | 99.99%             | 6,877,902.0               | (6,744,306.0)       |
| Otras   |                    | 393,046.0                 | 1,429,928.0         |
| <b>Total</b>  |                    | <b>862,495,919.0</b>      | <b>94,952,031.0</b> |

**11.PLANTAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS, NETO**

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

|   | Diciembre 31, 2023   | Adiciones          | Capitalizaciones | Bajas              | Depreciación del periodo | Diciembre 31, 2024   |
|---|----------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|
| Plantas instalaciones y equipo en operación | 112,649,057.0        | 1,785,716.0        | 123,931.0        | (424,262.0)        | -                        | 114,134,442.0        |
| Refacciones capitalizables                  | 2,056,220.0          | 209,800.0          | -                | -                  | -                        | 2,266,020.0          |
| Obras en proceso                            | 553,676.0            | 9,972.0            | (123,931.0)      | -                  | -                        | 439,717.0            |
| Materiales para construcción                | 3,115,667.0          | -                  | -                | (161,877.0)        | -                        | 2,953,790.0          |
| <b>Subtotal</b>                             | <b>118,374,620.0</b> | <b>2,005,488.0</b> | <b>-</b>         | <b>(586,139.0)</b> | <b>-</b>                 | <b>119,793,969.0</b> |
| Depreciación acumulada                      | (84,740,125.0)       | -                  | -                | -                  | (1,993,413.0)            | (86,733,538.0)       |
| <b>Total</b>                                | <b>33,634,495.0</b>  | <b>2,005,488.0</b> | <b>-</b>         | <b>(586,139.0)</b> | <b>(1,993,413.0)</b>     | <b>33,060,431.0</b>  |

|   | Diciembre 31, 2022   | Adiciones        | Capitalizaciones | Bajas              | Depreciación del periodo | Diciembre 31, 2023   |
|---|----------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|
| Plantas instalaciones y equipo en operación | 112,420,752.0        | 426,360.0        | 53,594.0         | (251,649.0)        | -                        | 112,649,057.0        |
| Refacciones capitalizables                  | 2,023,913.0          | 32,307.0         | -                | -                  | -                        | 2,056,220.0          |
| Obras en proceso                            | 607,270.0            | -                | (53,594.0)       | -                  | -                        | 553,676.0            |
| Materiales para construcción                | 3,164,926.0          | -                | -                | (49,259.0)         | -                        | 3,115,667.0          |
| <b>Subtotal</b>                             | <b>118,216,861.0</b> | <b>458,667.0</b> | <b>-</b>         | <b>(300,908.0)</b> | <b>-</b>                 | <b>118,374,620.0</b> |
| Depreciación acumulada                      | (83,146,138.0)       | -                | -                | 219,540.0          | (1,813,527.0)            | (84,740,125.0)       |
| <b>Total</b>                                | <b>35,070,723.0</b>  | <b>458,667.0</b> | <b>-</b>         | <b>(81,368.0)</b>  | <b>(1,813,527.0)</b>     | <b>33,634,495.0</b>  |

Se consideró que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo es el valor razonable menos costos de disposición.

El nivel de jerarquía, del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición del valor razonable, de los activos es el dato de entrada Nivel 3, de acuerdo con la NIIF 13.

Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento del deterioro, reconocimiento de revaluación y la reversión del deterioro de los activos se origina por las condiciones actuales y futuras del Mercado Eléctrico Mexicano, y presenta diferentes condiciones por tecnología de generación. Al respecto, cabe mencionar que en los últimos tres años las condiciones del mercado de generación eléctrica en México han tenido una evolución destacando la entrada en operación de una red de gasoductos, que alteró significativamente la disponibilidad de gas natural regionalmente y la entrada de energía con fuentes renovables, además, esta red sigue optimizándose.

La Empresa determinó a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde como una unidad generadora de efectivo (UGE).

Al 31 de diciembre de 2024 la vida útil para la central nucleoeléctrica unidad 1 y 2, es de 60 años.

El método para determinar el valor razonable utilizó el enfoque del ingreso que tiene como base la proyección de la estructura del flujo de efectivo libre, que permite reproducir los flujos derivados de la operación del negocio y el comportamiento de los conceptos que lo integran obedeciendo a cada uno de los escenarios planteados con sus respectivas premisas.

Las suposiciones claves en las que se basó la determinación del valor razonable, menos los costos de disposición fueron los ingresos por generación de energía y capacidad, los costos de operación, los gastos generales y de administración, los gastos de mantenimiento de seguridad operacional, la tasa de descuento y el horizonte de análisis.

### **MEDICIÓN DE VALORES RAZONABLES**

#### **I) TÉCNICA DE VALORACIÓN Y DATOS DE ENTRADA NO OBSERVABLES SIGNIFICATIVOS**

La tabla a continuación muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de las propiedades, planta y equipo, así como también los datos de entrada no observables significativas usadas.

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Técnica de valoración   | Datos de entrada no observables significativos  | Interrelación entre los datos de entrada no observables clave y la medición del valor razonable  |
|---|---|--|
| <p>Flujos de efectivo descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que serán generados por las plantas, instalaciones y equipo, considerando la tasa de crecimiento esperada de los ingresos.</p> <p>Los flujos de efectivo netos esperados son descontados usando tasa de descuento ajustados por riesgo.</p> | <p>Generación</p> <p>Vida útil de los activos (60 años)</p> <p>Tasa de descuento 7.674%</p> | <p>El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El crecimiento de ingreso fuera mayor (menor).</li> <li>- La vida útil fuera mayor (menor).</li> <li>- La tasa de descuento ajustada por riesgo fuera menor (mayor).</li> </ul> |

Como se mencionó en la nota 2d) estimaciones y en la nota 3i) Propiedad, Planta y Equipo (PPYE), la CFE realiza pruebas de deterioro en el valor de sus activos de larga duración cuando las circunstancias indiquen un probable deterioro en su valor. El análisis de deterioro para los activos de larga duración requiere que se estime el valor de recuperación del activo, el cual es el mayor que resulta de comparar su valor razonable (menos cualquier costo de disposición), y su valor en uso.

**Obras en proceso** - Los saldos de obras en proceso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| Planta:                            | 2024             | 2023             |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Hidroeléctricas                    | 588,709.0        | 588,715.0        |
| Líneas, redes y subestaciones      | 173,485.0        | -                |
| Oficinas e instalaciones generales | 154,087.0        | 18,087.0         |
| Nucleoeléctricas                   | 333.0            | 124,265.0        |
| Geotérmicas                        | -                | 153,761.0        |
| Vapor                              | -                | 326.0            |
| Anticipos de construcción          | (476,897.0)      | (331,478.0)      |
| <b>Total</b>                       | <b>439,717.0</b> | <b>553,676.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2024

### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

| Concepto                                      | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 2,872,857.6         | 2,651,838.9         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    |                     | -                   |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |                     | -                   |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 912,230.0           | 433,916.2           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 22,216,032.7        | 23,013,241.9        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |                     | -                   |
| Activos Biológicos                            |                     | -                   |
| <b>Suma de Bienes Muebles</b>                 | <b>26,001,122.0</b> | <b>26,098,997.0</b> |

El resultado de conformidad con la conciliación contable-física, se reporta la siguiente integración al 31 de diciembre de 2024:

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 27,807,744.9      | 26,001,122.0                           | 1,806,622.7  |

Nota:

La diferencia se debe a que en la integración del rubro de bienes muebles contable se incluyen las cuentas de Materiales para Operación IFRS (Cargo) por \$ 2,288,524.7 miles de pesos; 100341 11\*\*\*- Compensación de Ingresos por Venta de Activo Fijo por \$ (285,157.9) miles de pesos, 100345 11\*\*J-

## CUENTA PÚBLICA 2024

Activos de Poco Valor Revaluados (Cons) por \$ (29.4) miles de pesos y la cuenta 425805 3810J- Revaluación por \$ (196,714.8) miles de pesos, las cuales no se consideran en la relación de Bienes Muebles.

### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

| Concepto  | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| Terrenos  | 6,999,804.6         | 7,192,496.0         |
| Edificios no Habitacionales   | 23,967,740.5        | 23,521,286.8        |
| Otros Bienes Inmuebles  |                     | 5,138,441.4         |
| Subtotal de Bienes Inmuebles  | <b>30,967,545.1</b> | <b>35,852,224.4</b> |
| Infraestructura   | 38,540,072.2        | 52,754,054.2        |
| Subtotal de Infraestructura   | <b>38,540,072.2</b> | <b>52,754,054.2</b> |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                | 1,893,985.3         | 3,669,341.7         |
| Subtotal de Construcciones en Proceso                                 | <b>1,893,985.3</b>  | <b>3,669,341.7</b>  |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | <b>71,401,602.7</b> | <b>92,275,620.3</b> |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 91,815,483.0      | 71,401,603.2                             | 20,413,879.8 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

Nota: La diferencia se debe a que en la integración del rubro de bienes inmuebles contable se incluyen las cuentas de Obras en Proceso por 439,717.4 miles de pesos; Materiales para Construcción por 1,755,126.0 miles de pesos, Anticipos para construcción por 1,198,663.8 miles de pesos, 100365 11L80- Proyectos PIDIREGAS Pendientes Entrar en Operación Lt por 2,372,878.1 miles de pesos, bienes aportados por INDAABIN por 731,523.9 miles de pesos. Revaluación de equipo en arrendamiento por 473,571.4 miles de pesos, Activo Fuera de Uso 5,138,441.4 miles de pesos, 307710 14770- Adquisición de Terrenos en Proceso de Regularización por 163,474.8 miles de pesos, Reserva de desmantelamiento de la CNLV 328,378.8 miles de pesos, las cuales no se consideran en la relación de Bienes Inmuebles, ya que no considera datos de activo fijo, son solo saldos. Adicionalmente en la información contable se incluye la cuenta Equipo en Arrendamiento por un importe de 8,273,751.1 miles de pesos la cual se excluye del listado de Bienes Inmuebles, ya que la NIIF 16 determina a estos equipos como Bienes con Derecho de Uso, así como la cuenta 100023 Deterioro Edificios y Construcciones por (461,646.9) miles de pesos.

### 12.ACTIVO POR DERECHO DE USO

#### ARRENDAMIENTO

Los saldos netos de activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

|                 | Diciembre<br>2023    | Reclasificaciones | Adiciones            | Baja                 | Amortización   | Diciembre 2024       |
|-----------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| Inmuebles       | 269,156.0            | -                 | -                    | (268,712.0)          | -              | 444.0                |
| Vehículos       | 6,497,604.0          | -                 | -                    | -                    | -              | 6,497,604.0          |
| Infraestructura | 158,803,321.0        | -                 | 10,012,376.0         | -                    | -              | 168,815,697.0        |
| Gasoductos      | 431,840,957.0        | -                 | 316,516,109.0        | (9,697,476.0)        | -              | 738,659,590.0        |
| <b>Subtotal</b> | <b>597,411,038.0</b> | <b>-</b>          | <b>326,528,485.0</b> | <b>(9,966,188.0)</b> | <b>-</b>       | <b>913,973,335.0</b> |
| Inmuebles       | (259,536.0)          | -                 | -                    | 259,198.0            | -              | (338.0)              |
| Vehículos       | (4,257,188.0)        | -                 | -                    | -                    | (1,046,739.0)  | (5,303,927.0)        |
| Infraestructura | (80,860,765.0)       | -                 | -                    | -                    | (8,002,313.0)  | (88,863,078.0)       |
| Gasoductos      | (6,242,714.0)        | (1,027,864)       | -                    | -                    | (25,162,940.0) | (122,433,519.0)      |
| Depreciación    | (1,620,203.0)        | (1,027,864)       | -                    | 259,198.0            | (34,211,992.0) | (216,600,862.0)      |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|              | Diciembre<br>2023    | Reclasificaciones  | Adiciones            | Baja                 | Amortización          | Diciembre 2024       |
|--------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| acumulada    |                      |                    |                      |                      |                       |                      |
| <b>Total</b> | <b>415,790,835.0</b> | <b>(1,027,864)</b> | <b>326,528,485.0</b> | <b>(9,706,990.0)</b> | <b>(34,211,992.0)</b> | <b>697,372,474.0</b> |

|                        | Diciembre<br>2022    | Adiciones          | Amortización          | Diciembre<br>2023    |
|------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| Inmuebles              | 269,156.0            | -                  | -                     | 269,156.0            |
| Vehículos              | 4,168,262.0          | 2,329,342.0        | -                     | 6,497,604.0          |
| Infraestructura        | 158,803,321.0        | -                  | -                     | 158,803,321.0        |
| Gasoductos             | 430,706,144.0        | 1,134,813.0        | -                     | 431,840,957.0        |
| <b>Subtotal</b>        | <b>593,946,883.0</b> | <b>3,464,155.0</b> | -                     | <b>597,411,038.0</b> |
| Inmuebles              | (259,536.0)          | -                  | -                     | (259,536.0)          |
| Vehículos              | (2,879,783.0)        | -                  | (1,377,405.0)         | (4,257,188.0)        |
| Infraestructura        | (73,287,675.0)       | -                  | (7,573,090.0)         | (80,860,765.0)       |
| Gasoductos             | (80,515,412.0)       | -                  | (15,727,302.0)        | (96,424,714.0)       |
| Depreciación acumulada | (156,942,406.0)      | -                  | (24,677,797.0)        | (181,620,203.0)      |
| <b>Total</b>           | <b>437,004,477.0</b> | <b>3,464,155.0</b> | <b>(24,677,797.0)</b> | <b>415,790,835.0</b> |

### 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

#### a) CLASIFICACIONES CONTABLES Y VALORES RAZONABLES

CFE está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés, las cuales trata de mitigar a través de un programa de coberturas que incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. La Compañía utiliza principalmente "Cross Currency Swaps" y "Forwards" de moneda extranjera para

## CUENTA PÚBLICA 2024

mitigar el riesgo de las fluctuaciones cambiarias. Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan "swaps de tasas de interés".

Adicionalmente para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros derivados han sido designados y califican principalmente como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo dado que se encuentran referenciados a la deuda contratada. La parte efectiva de las ganancias o pérdidas en los derivados en flujos de efectivo se reconoce en el capital contable bajo el concepto de "Efecto por el valor razonable de los derivados", y la parte ineficaz se carga a los resultados de las operaciones del periodo.

El valor razonable de la posición neta de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascendieron a (\$168,142) y (\$17,738,248), respectivamente.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la CFE mantenía en su posición de instrumentos derivados designados de negociación cuyo valor razonable representaba un pasivo de \$(1,537,376) y \$(3,166,342) respectivamente.

1) El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269,474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares.

2) El 26 de septiembre 2023 concluyó de manera exitosa su segunda operación de E de Pasivos (recompra de bonos), en los mercados financieros internacionales bajo el formato 144 A / RegS. La operación consistió en la recompra voluntaria de cuatro bonos internacionales emitidos con anterioridad por la CFE, en moneda extranjera con criterios de prioridad conforme al plazo de vencimiento; siendo el bono de corto plazo el de mayor interés y los bonos de largo plazo de menor preferencia.

| Nombre Bono Posición<br>Primaria | Fecha de<br>vencimiento | Monto en circulación<br>Antes recompra | Monto nacional<br>de recompra | Monto nacional después<br>recompra |
|----------------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|
| 4.875% Bono CFE 2024             | 16/01/2024              | 870.0                                  | 483.0                         | 387.0                              |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                      |            |                |              |                |
|----------------------|------------|----------------|--------------|----------------|
| 4.750% Bono CFE 2027 | 23/02/2027 | 815.0          | 326.0        | 489.0          |
| 6.125% Bono CFE 2042 | 14/02/2042 | 564.0          | 53.0         | 511.0          |
| 6.125% Bono CFE 2045 | 16/06/2045 | 618.0          | 16.0         | 602.0          |
| <b>Total</b>         |            | <b>2,867.0</b> | <b>878.0</b> | <b>1,989.0</b> |

El pasado 29 de diciembre de 2023, se realizó la liquidación de la posición primaria a el remanente correspondiente al Bono CFE 2024 por un monto de 387.1 millones de dólares por lo cual la cobertura se reclasifica a negociación temporal y la fecha de liquidación de la cobertura fue concluida el 11 de enero de 2024.

Por su parte la cobertura del Bono CFE 2027, al cierre del ejercicio 2023 mantiene un saldo remante de 489.3 mdd con una cobertura financiera de tipo de cambio y tasa de interés de 712.6 mdd, de los cuales 223 millones de dólares se migrarán a otra posición primaria durante el ejercicio 2024.

La Entidad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura. Cualquier pérdida o ganancia reconocida en otros resultados integrales y acumulados en el capital, permanece en el capital y es reconocida cuando la proyección de la transacción es finalmente reconocida en resultados.

En caso de que la CFE decida cancelar esta cobertura, se produciría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de diciembre de 2024, y 2023 como se presenta a continuación:

| Instrumento  | Subyacente                       | Vencimiento | 31/12/2024           | 31/12/2023           |
|--------------|----------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| FWD JPY/USD  | Tipo de cambio y tasa de interés | 2036        | (1,537,376.0)        | (1,058,970.0)        |
| CCS          | Cobertura recompra CFE 2024      | 2024        | -                    | (1,741,728.0)        |
| CCS          | Cobertura recompra CFE 2027      | 2027        | -                    | (365,644.0)          |
| <b>Total</b> |                                  |             | <b>(1,537,376.0)</b> | <b>(3,166,342.0)</b> |

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.

Al 31 de diciembre de 2024, y 2023 la operación de CFE mantenía en su posición instrumentos derivados designados de cobertura, sobre tipo de cambio y sobre tasas de interés, según se describe en la integración a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Instrumento        | Subyacente | Tipo de cobertura  | Año<br>Vencimiento | Posición<br>Primaria<br>(Líneas/Bono) | Hedge<br>Ratio | Valor<br>razonable<br>2024 | Valor<br>razonable<br>2023 |
|--------------------|------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------|----------------------------|----------------------------|
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2024               | 1100002956                            | 100%           | -                          | (944,467.0)                |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2027               | 1100003606                            | 100%           | 802,949.0                  | (699,503.0)                |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2032               | 1200002801                            | 100%           | 1,215,472.0                | (552,684.0)                |
| CCS-opciones       | (1)        | Flujos de efectivo | 2036               | 1200000551<br>Línea Pidiregas         | 100%           | 2,896,299.0                | 926,006.0                  |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2042               | Bono 2042                             | 100%           | (346,134.0)                | (111,010.0)                |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2047               | Bono Formosa 1                        | 100%           | (331,284.0)                | 211,444.0                  |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2048               | Bono Formosa 2                        | 100%           | 301,852.0                  | (232,658.0)                |
| Participating Swap | (1)        | Flujos de efectivo | 2027               | Bono 2027                             | 100%           | (93,016.0)                 | (101,354.0)                |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2045               | Bono 2045                             | 100%           | (508,070.0)                | 258,366.0                  |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2030               | Bono Formosa 4                        | 33%            | 24,396.0                   | (1,173,445.0)              |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2029               | Bono Formosa 3                        | 30%            | 321,362.0                  | (708,505.0)                |
| CCS                | (1)        | Flujos de efectivo | 2029               | Línea SACE/2029                       | 100%           | (1,010,753.0)              | (964,744.0)                |
| CCS-opciones       | (1)        | Flujos de efectivo | 2031               | Bono 2031                             | 100%           | (406,032.0)                | (2,962,583.0)              |
| CCS-opciones       | (1)        | Flujos de efectivo | 2033               | Bono 2033                             | 100%           | (249,282.0)                | (4,509,460.0)              |
| Principal Only     | (1)        | Flujos de efectivo | 2051               | Bono 2051                             | 100%           | (262,924.0)                | (64,457.0)                 |
| Principal Only     | (1)        | Flujos de efectivo | 2043               | ECA Mazatepec                         | 100%           | (61,792.0)                 | -                          |
| Principal Only     | (1)        | Flujos de efectivo |                    | SACE<br>Fideicomiso                   | 100%           | (79,274.0)                 | -                          |
| Principal Only     | (1)        | Flujos de efectivo | 2052               | Bono 2052                             | 100%           | (1,144,624.0)              | (549,162.0)                |
| CCS                | (2)        | Flujo de efectivo  | 2022-2025          | Venta Energía                         | N/A            | (301,200.0)                | (534,689.0)                |
| Opciones           | (3)        | Flujo de efectivo  | 2023-2024          | Venta Energía                         | 59.1%          | 601,289.0                  | (1,859,001.0)              |
| FWDS               | (3)        | Flujo de efectivo  | 2024               | Fideicomisos                          | 100%           | -                          | -                          |
| <b>Cobertura</b>   |            |                    |                    |                                       |                | <b>1,369,234.0</b>         | <b>(14,571,906.0)</b>      |

(1)/ Tipo de cambio y tasa de interés

(2)/ Commodities gas natural terceros

(3)/ Commodities gas natural posición propia.

## CUENTA PÚBLICA 2024

La tabla anterior incluye el Mark to Market de los derivados de cobertura.

|              | 2024                 | 2023                  |
|--------------|----------------------|-----------------------|
| Activos      |                      |                       |
| Cobertura    | 6,163,619.0          | 1,395,816.0           |
| <b>Total</b> | <b>6,163,619.0</b>   | <b>1,395,816.0</b>    |
| Pasivos      |                      |                       |
| Cobertura    | (4,794,385.0)        | (15,967,722.0)        |
| Negociación  | (1,537,376.0)        | (3,166,342.0)         |
| <b>Total</b> | <b>(6,331,761.0)</b> | <b>(19,134,064.0)</b> |
| <b>Neto</b>  | <b>(168,142.0)</b>   | <b>(17,738,248.0)</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 el Mark to Market total correspondiente a los derivados de negociación y cobertura, fue un pasivo neto de \$(168,142) por su valor en libros.

Los resultados de las pruebas de efectividad para estos instrumentos de cobertura mostraron que las relaciones son altamente efectivas, la cantidad de ineficacia para ellos es mínimo por lo cual no se realizó ningún reconocimiento de inefectividad.

El valor razonable (Mark to Market o MTM) se determina utilizando técnicas de valoración a valor presente para descontar los flujos de efectivo futuros, que se estiman utilizando datos de mercado observables. El valor en libros de ORI incluye el valor razonable (MtM), y las reclasificaciones a pérdidas y ganancias corresponden a intereses devengados y cobertura de divisas (ganancia o pérdida).

### COBERTURAS DE GAS NATURAL POSICIÓN PROPIA

## CUENTA PÚBLICA 2024

En la 61 Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 11 de julio de 2024 se autorizó la Estrategia de coberturas de exposición cambiaria, tasa de interés y precio de combustible para 2025-2026, de la Comisión Federal de Electricidad autorizándose un meta entre un rango objetivo del 50% al 60% del consumo anual de gas natural.

### CONTRATOS VIGENTES PROGRAMA

| Nivel strike     | Nov24 to | Dic24 to | Ene25 to | Nov24 to | Total |
|------------------|----------|----------|----------|----------|-------|
|                  | Abr25    | Abr25    | abr25    | Mar25    |       |
| 3.00 USD/MMBTu   | 31       | 7        | 5        | -        | 43    |
| 3.25 USD/MMBTu   | 24       | -        | 15       | 1        | 40    |
| 3.50 USD/MMBTu   | 135      | -        | -        | -        | 135   |
| 4.00 USD/MMBTu   | 3        | -        | -        | -        | 3     |
| Total, Contratos | 193      | 7        | 20       | 1        | 221   |

La clasificación de la posición de la cobertura de gas natural es de cobertura y se mantiene en la posición propia de CFE Corporativo, con una cobertura estimada de 59.1% al cierre de diciembre 2024, con vigencia hasta el mes de abril 2025.

El valor de mercado al 31 de diciembre 2024 de la posición propia de coberturas de gas natural fue de \$601,289 registrado como un pasivo que corresponde al valor de mercado de la opción de NYMEX incluido el riesgo de base y el índice requerido para cubrir la posición primaria de consumos del índice de Houston Ship Channel Daily.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto ORI para los próximos años (cartera actual), del portafolio de tipo de cambio y tasas de interés se detalla a continuación:

### MILLONES DE PESOS

| Year | M-tM  | ORI      | Resultados (Interés y tipo de cambio) |
|------|-------|----------|---------------------------------------|
| 2025 | 1,357 | (18,298) | 19,655                                |
| 2026 | 6,029 | (7,556)  | 13,585                                |

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

|      |        |         |        |
|------|--------|---------|--------|
| 2027 | 12,266 | (3,455) | 15,721 |
| 2028 | 20,268 | 9,321   | 10,947 |
| 2029 | 32,178 | 19,388  | 12,790 |

---

### **b) MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

Las técnicas para la estimación del valor razonable de los instrumentos derivados se describen en la política contable descrita anteriormente, en función del tipo instrumento derivado al que se estime el valor razonable, la Empresa emplea la técnica correspondiente para estimar dicho valor.

### **AJUSTE DEL VALOR RAZONABLE O MARK TO MARKET POR RIESGO DE CRÉDITO**

Con objeto de reflejar el riesgo de las contrapartes se realiza un ajuste a la valuación basado en la probabilidad de incumplimiento y la tasa de recuperación con las contrapartes con las cuales se mantienen posiciones.

El neto del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (MtM), vigente al 31 de diciembre de 2024, y de 2023 antes de considerar el riesgo de crédito ascendió a 205,237 y (17,497,741) que se incluye en el balance y representa el monto a favor del Corporativo con las contrapartes.

La CFE aplica un ajuste de valoración Credit Value Adjustment, (CVA), para reflejar la solvencia de la contraparte del instrumento financiero derivado. El CVA es el valor de mercado del riesgo de crédito de contraparte y refleja el valor razonable estimado de la protección requerida para cubrir el riesgo de crédito de contraparte incorporado en tales instrumentos.

### **METODOLOGÍA PARA AJUSTAR EL VALOR RAZONABLE**

La mecánica fue aprobada por Comité de Administración de Riesgo Financieros (Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles, CDIGR), como metodología de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el ajuste a valor razonable por el CVA (Credit Valuation Adjustment) se detalla a continuación:

| Contraparte     | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2024 |
|-----------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Deutsche Bank   | 2,646,457.0                      | 2,505,776.0                  | 140,681.0                         |
| Barclays Bank   | 787,518.0                        | 693,314.0                    | 94,204.0                          |
| BNP PARIBAS     | 312,161.0                        | 300,471.0                    | 11,690.0                          |
| Goldman Sachs   | 178,742.0                        | 86,066.0                     | 92,676.0                          |
| Morgan Stanley  | (7,229.0)                        | (35,605.0)                   | 28,376.0                          |
| Bank of America | (118,133.0)                      | (135,763.0)                  | 17,630.0                          |
| BBVA            | (200,114.0)                      | (204,271.0)                  | 4,157.0                           |
| Santander       | (394,433.0)                      | (397,485.0)                  | 3,052.0                           |
| Scotiabank      | (430,203.0)                      | (430,203.0)                  | -                                 |
| MUFG            | (490,042.0)                      | (492,117.0)                  | 2,075.0                           |
| JP Morgan       | (859,695.0)                      | (859,807.0)                  | 112.0                             |
| CitiBanamex     | (1,219,792.0)                    | (1,198,518.0)                | (21,274.0)                        |
| <b>Total</b>    | <b>205,237.0</b>                 | <b>(168,142.0)</b>           | <b>(373,379.0)</b>                |

Al 31 de diciembre de 2023, se ajuste a valor razonable por el CVA (Credit Valuation Adjustment), se detalla a continuación:

| Contraparte   | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2023 |
|---------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Deutsche Bank | 1,475,281.0                      | 1,360,916.0                  | 114,365.0                         |
| Scotiabank    | (489,335.0)                      | (489,335.0)                  | -                                 |
| MUFG          | (894,670.0)                      | (897,567.0)                  | 2,897.0                           |
| BBVA          | (1,132,051.0)                    | (1,132,051.0)                | -                                 |
| BNP PARIBAS   | (1,252,584.0)                    | (1,256,314.0)                | 3,730.0                           |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Contraparte     | Valor razonable<br>MTM sujeto a CVA | Valor razonable<br>ajustado MTM | Ajuste al 31 de<br>diciembre de 2023 |
|-----------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| SANTANDER       | (1,328,728.0)                       | (1,328,728.0)                   | -                                    |
| Bank of America | (1,963,449.0)                       | (1,975,667.0)                   | 12,218.0                             |
| Goldman Sachs   | (2,230,516.0)                       | (2,276,598.0)                   | 46,082.0                             |
| CitiBanamex     | (2,272,756.0)                       | (2,319,374.0)                   | 46,618.0                             |
| Barclays Bank   | (2,402,944.0)                       | (2,402,977.0)                   | 33.0                                 |
| JP Morgan       | (2,462,443.0)                       | (2,463,084.0)                   | 641.0                                |
| Morgan Stanley  | (2,543,547.0)                       | (2,557,468.0)                   | 13,921.0                             |
| <b>Total</b>    | <b>(17,497,742.0)</b>               | <b>(17,738,247.0)</b>           | <b>240,505.0</b>                     |

### JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE O MARK TO MARKET

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones las NIIF establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles; de los datos en las técnicas de valuación usadas esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste), en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1), y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de insumos y de la técnica de valuación, sin embargo, la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre los insumos empleados en las técnicas de valuación.

### INFORMACIÓN DE NIVEL 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Empresa para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024 es de nivel 2, por los puntos mencionados a continuación:

- Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanta información de nivel uno que es observable directa o indirecta.

- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos.
- d) Gestión de riesgos financieros.

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros para mantener y para utilizar instrumentos financieros derivados:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

### **RIESGO CREDITICIO**

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito, la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

Para administrar el riesgo de crédito, la Empresa monitorea la calificación crediticia y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, la cual se aplica al valor de mercado del derivado. Estas operaciones son realizadas con partes solventes y de reconocida reputación y que tengan calificación crediticia AAA+ en escala local, y BBB+ en escala global según S&P, Moody's y Fitch.

El valor en libros de los activos financieros derivados representa la exposición máxima al riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a (205,239.0) y (17,497,742.0) respectivamente.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo que CFE encuentra difícil de cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de estos instrumentos.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Para administrar el riesgo de liquidez, la Empresa monitorea el valor de mercado del derivado y el consumo de las líneas operativas (Threshold).

La exposición al riesgo de liquidez por la tenencia de instrumentos financieros derivados surge del valor en libros de los pasivos financieros correspondientes a estos instrumentos. Al 31 de diciembre de 2024, y al 31 de diciembre de 2023 esto ascendía a (9,485,176.0) y 21,154,102.0 respectivamente.

La muestra los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados basados en los términos de pago.

| Diciembre 31, 2024       | Menos de 1 año  | Mas de 1 año y menos de 5 años | Total            |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------|
| CCS                      | 31,419.0        | 70,829.0                       | 102,248.0        |
| <b>Total, por pagar</b>  | <b>31,419.0</b> | <b>70,829.0</b>                | <b>102,248.0</b> |
| CCS                      | 26,418.0        | 60,443.0                       | 86,861.0         |
| <b>Total, por cobrar</b> | <b>26,418.0</b> | <b>60,443.0</b>                | <b>86,861.0</b>  |

| Diciembre 31, 2023       | Menos de 1 año  | Mas de 1 año y menos de 5 años | Total           |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| CCS                      | 32,271.0        | 64,892.0                       | 97,163.0        |
| <b>Total, por pagar</b>  | <b>32,271.0</b> | <b>64,892.0</b>                | <b>97,163.0</b> |
| CCS                      | 23,872.0        | 51,889.0                       | 75,761.0        |
| <b>Total, por cobrar</b> | <b>23,872.0</b> | <b>51,889.0</b>                | <b>75,761.0</b> |

### RIESGOS DE MERCADO

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo de los cambios, en los precios de mercado como los tipos de cambio y las tasas de interés afecten los ingresos de la Empresa debido a la tenencia de instrumentos financieros derivados.

## CUENTA PÚBLICA 2024

La Empresa utiliza instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de mercado, generalmente buscando acceso a la contabilidad de cobertura para controlar o inmunizar la volatilidad que podría surgir en los resultados.

### a) Riesgos cambiarios.

El 60.1%, de la deuda de CFE está denominada en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses mientras que la mayoría de nuestros activos e ingresos están denominados en pesos. Como resultado de esto estamos expuestos al riesgo de devaluación del peso frente al dólar. Como parte de nuestra política de gestión de riesgos hemos contratado swaps de divisas para reducir el impacto de las fluctuaciones monetarias. El efecto de este instrumento es reemplazar la obligación de pagar tasas de interés fijas en dólares, por una obligación de pagar una tasa fija en pesos. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, CFE mantuvo swaps de divisas como cobertura de nuestra deuda en moneda extranjera por 223,103 y 171,959 millones de pesos respectivamente.

Para cubrir los riesgos cambiarios de nuestra deuda por 32 billones en yenes, CFE entra en una serie de forwards de tipo de cambio, bajo los cuales adquirimos yenes japoneses. El valor de mercado de esta transacción al 31 de diciembre 2024 y 2023 fueron de (1,537,376) y (1,058,970) respectivamente. Estos instrumentos derivados no fueron designados como coberturas.

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD PARA EFECTOS DE TIPO DE CAMBIO

Un posible y razonable fortalecimiento (debilitamiento) de los tipos de cambio MXN / USD y JPY / USD al 31 de diciembre de 2024 habría afectado el valor razonable de la posición total de los instrumentos financieros derivados en moneda extranjera y, por lo tanto, los resultados del período y los otros ingresos integrales (como algunos de ellos se designan como coberturas), en los montos que se muestran en el cuadro a continuación:

| Instrumento    | Efecto en resultados |                    | Efecto en capital |                  |
|----------------|----------------------|--------------------|-------------------|------------------|
|                | +100 PIPS            | -100 PIPS          | +100 PIPS         | -100 PIPS        |
| Cross Currency | 110,075.0            | (110,075.0)        | -                 | -                |
| JPY/USD        | -                    | -                  | 2,694.0           | (2,694.0)        |
| <b>Total</b>   | <b>110,075.0</b>     | <b>(110,075.0)</b> | <b>2,694.0</b>    | <b>(2,694.0)</b> |

Este análisis supone que las otras variables, en particular las tasas de interés permanecen constantes (cifras en miles de pesos).

### b) Riesgo de tipos de interés

El 19.8% de nuestra deuda devenga intereses a tasas variables, que se calculan por referencia a la tasa TIIE en el caso de la deuda denominada en pesos. Al 31 de diciembre 2024 no se ejecutaron coberturas de Interest Rate Swap.

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD PARA TIPOS DE INTERÉS

Un posible y razonable fortalecimiento (debilitamiento), de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2024 habría afectado el valor razonable de la posición total de instrumentos financieros derivados asociados a un tipo de interés variable, y, por lo tanto, los resultados del período y el otro resultado integral (ya que algunos de ellos son designados como de cobertura), en los montos que se muestran a continuación:

| 31/12/24              | Efecto en capital |                  |
|-----------------------|-------------------|------------------|
|                       | + 100 Punto base  | - 100 Punto base |
| Tasa de interés swaps | 1,498.0           | (1,498.0)        |

Este análisis supone que las otras variables, en particular las tasas de interés permanecen constantes.

**14. DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la deuda se integra de:

|                                      | 2024                 | 2023                 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Deuda documentada                    | 43,498,089.0         | 39,383,063.0         |
| Deuda PIDIREGAS                      | 14,855,152.0         | 13,095,590.0         |
| <b>Total, de deuda a corto</b>       | <b>58,353,241.0</b>  | <b>52,478,653.0</b>  |
| Deuda documentada                    | 277,199,036.0        | 226,310,369.0        |
| Deuda PIDIREGAS                      | 84,005,008.0         | 84,926,476.0         |
| <b>Total, de deuda a largo plazo</b> | <b>361,204,044.0</b> | <b>311,236,845.0</b> |
| <b>Total, de deuda</b>               | <b>419,557,285.0</b> | <b>363,715,498.0</b> |

A continuación, se desglosa la deuda por cada uno de los conceptos que la integran:

| Tipo de Deuda   | Diciembre 2023       | Disposiciones        | Amortizaciones         | Fluctuación cambiaria e intereses | Diciembre 2024       |
|-----------------|----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Deuda           |                      |                      |                        |                                   |                      |
| Documentada     | 265,693,432.0        | 199,883,184.0        | (176,345,636.0)        | 31,466,145.0                      | 320,697,125.0        |
| Deuda Pidiregas | 98,022,066.0         | 1,828,258.0          | (12,441,011.0)         | 11,450,847.0                      | 98,860,160.0         |
| <b>Total</b>    | <b>363,715,498.0</b> | <b>201,711,442.0</b> | <b>(188,786,647.0)</b> | <b>42,916,992.0</b>               | <b>419,557,285.0</b> |

| Tipo de Deuda | Diciembre 2023 | Disposiciones | Amortizaciones | Fluctuación cambiaria e intereses | Diciembre 2024 |
|---------------|----------------|---------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
|---------------|----------------|---------------|----------------|-----------------------------------|----------------|

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Tipo de Deuda   | Diciembre 2023       | Disposiciones        | Amortizaciones         | Fluctuación cambiaria e intereses | Diciembre 2024       |
|-----------------|----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Deuda           |                      |                      |                        |                                   |                      |
| Documentada     | 269,003,202.0        | 154,363,224.0        | (137,148,950.0)        | (20,524,044.0)                    | 265,693,432.0        |
| Deuda Pidiregas | 117,478,966.0        | 536,685.0            | (10,485,844.0)         | (9,507,741.0)                     | 98,022,066.0         |
| <b>Total</b>    | <b>386,482,168.0</b> | <b>154,899,909.0</b> | <b>(147,634,794.0)</b> | <b>(30,031,785.0)</b>             | <b>363,715,498.0</b> |

### DEUDA DOCUMENTADA

Los movimientos de la deuda documentada al 31 de diciembre de 2024 y del 1° de enero de 2023 se detalla a continuación.

#### a) DEUDA EXTERNA

El 20 de diciembre 2024, se dispusieron \$300 MUSD de un crédito contratado con Credit Agricole, CIB, firmado a 20 de diciembre de 2022, por un monto de \$1,540 MUSD a la tasa term SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y vencimiento en diciembre de 2026.

El 7 de noviembre de 2024, se dispusieron \$9.7 MEUR de un crédito contratado con la Agence Francaise de Developpement (AFD) el 14 de octubre de 2021 por \$200 MEUR, a tasa fija EURIBOR (6 meses) más 2.10% con vencimiento el 15 de abril de 2041.

El 24 de septiembre de 2024, se dispusieron \$1,500 MUSD derivada de la emisión pública externa de bonos sustentables a tasa fija, bajo la Regla 144A y Regulación S, con Deutsche Bank Trust Company Americas como principal agente pagador, dividida en dos tramos:

- a) El primero identificado como "5.700% Sustainable Notes due 2030" por \$500 MUSD, a tasa fija de 5.700% y vencimiento en enero de 2030, destinado al financiamiento de diversas actividades establecidas por la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y/o refinanciamiento de deuda.
- b) El segundo identificado como "6.450% Sustainable Notes due 2035" por 1,000 MUSD, a tasa fija de 6.450% y vencimiento en enero de 2035, destinado al financiamiento de diversas actividades establecidas por la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y/o refinanciamiento de deuda.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 7 de agosto de 2024, se dispusieron \$100 MUSD de la línea de crédito revolvente de corto plazo, suscrita el 23 de noviembre de 2023 con Banco Mercantil del Norte, S.A. hasta por \$200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, a tasa TERM SOFR (3 meses) más 1.30%, con vencimiento el 06 de noviembre de 2024.

El 2 de agosto de 2024, se desembolsó \$5.9 MEUR de un crédito contratado con la Agence Francaise de Developpement (AFD) el 14 de octubre de 2021 por \$200 MEUR, a tasa fija EURIBOR (6 meses) más 2.10% con vencimiento el 15 de abril de 2041.

El 7 de julio de 2024, se dispusieron \$200 MUSD un crédito revolvente contratado suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) el 29 de noviembre de 2022 por un monto de \$200 MUSD, a tasa TERM SOFR (6 meses) más 0.50% con vencimiento el 27 de diciembre de 2024.

El 27 de junio de 2024, desembolso de \$150 MUSD de la línea de crédito simple firmada con Mizuho Bank, Ltd, a tasa TERM SOFR más un ajuste de 1.11488% para periodo de interés de un mes y de 0.26161% para periodo de interés de tres meses más margen de 1.00% y vencimiento el 15 diciembre de 2024.

El 14 de junio de 2024 se desembolsaron \$300 MUSD de un crédito revolvente sindicada firmada con Credit Agricole, CIB, de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto de 1,540 MUSD a la tasa TERM SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y vencimiento en diciembre de 2026.

El 13 de marzo de 2014, desembolsaron \$100 MUSD de un crédito revolvente sindicada firmada con Credit Agricole, CIB, de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto de 1,540 MUSD a la tasa TERM SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y vencimiento en diciembre de 2026.

El 31 de enero de 2024, se dispusieron \$100 MUSD, de un crédito comercial revolvente firmado el 31 de enero de 2023 por un monto de 100 MUSD con Sumitomo Mitsui Banking Corporation, a una tasa de TERM SOFR a plazo USD más 1.0% y vencimiento en enero 2025.

El 26 de enero de 2024, se dispusieron \$200 MUSD de un crédito revolvente contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmado el 29 de noviembre de 2022 por un monto de 200 MUSD, a una tasa de TERM SOFR (6meses) más 0.50% y vencimiento el 28 de junio de 2024.

El 5, 8 y 9 de enero de 2024, desembolsaron \$400 MUSD de la línea de crédito revolvente sindicada firmada con Credit Agricole, CIB, de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto de 1,540 MUSD a la tasa TERM SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y vencimiento en diciembre de 2026.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

Con fechas 4 y 18 de diciembre de 2023, se dispusieron \$14.9 MEUR de un crédito contratado con la Agence Francaise de Developpement (AFD) firmado el 14 de octubre de 2021 por un monto de 200 MEUR, a una tasa de EURIBOR más 2.10% y vencimiento en abril de 2041.

El 21 de noviembre de 2023, se dispusieron \$18.4 MUSD de la línea de crédito suscrita con Banamex, S.A. destinada a financiar uranio enriquecido para la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, a plazo de un año; amortización y pago de intereses al vencimiento a una tasa fija anual equivalente a la suma de la tasa SOFR a 12 meses más un margen de 130 puntos base.

Con fechas 12 y 27 de octubre y 30 de noviembre de 2023, se desembolsaron \$400 MUSD de la línea de crédito revolvente sindicada firmada con Credit Agricole, CIB, de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto de \$1,540 MUSD a la tasa TERM SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y vencimiento en diciembre de 2025.

El 30 de octubre de 2023, se dispusieron \$200 MUSD del crédito revolvente contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmado el 29 de noviembre de 2022 por un monto de \$200 MUSD, a la tasa de TERM SOFR (6meses) más 0.45% y vencimiento el 29 de diciembre 2023.

El 21 de junio de 2023, se dispusieron \$98 MUSD de un crédito contratado con la Agence Francaise de Developpement (AFD) firmado el 19 de julio de 2019 por un monto de \$150 MUSD, a una tasa de Term SOFR (6 meses) más 3.078% y plazo 20 años.

El 21 de abril de 2023, se dispusieron \$200 MUSD de un crédito revolvente contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmado el 29 de noviembre de 2022 por un monto de \$200 MUSD, a una tasa de TERM SOFR (6meses) más 0.50% y vencimiento el 23 de octubre 2023.

En el período enero – marzo de 2023, se desembolsaron \$800 MUSD de una línea de crédito revolvente sindicada firmada con Credit Agricole, CIB, de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto de \$1,540 MUSD, a una tasa TERM SOFR más 0.10% más un margen de 1.15% y plazo de 3 años.

El 15 de febrero de 2023, se dispusieron \$29 MEUR de un crédito contratado con la Agence Francaise de Developpement (AFD) firmado el 14 de octubre de 2021 por un monto de \$200 MEUR, a una tasa de EURIBOR más 2.10% y vencimiento en abril de 2041.

El 10 de febrero de 2023, se dispusieron \$100 MUSD, de un crédito comercial revolvente firmado el 31 de enero de 2023 por un monto de \$100 MUSD con Sumitomo Mitsui Banking Corporation, a una tasa de TERM SOFR a plazo USD más 0.95% y vencimiento en enero 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2024

El 6 de enero de 2023, se dispusieron \$200 MUSD de un crédito revolvente contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmado el 29 de noviembre de 2022 por un monto de \$200 MUSD, a una tasa de TERM SOFR más el margen que se establezca en la solicitud de desembolso y vencimiento el 31 de marzo 2023.

| Deuda externa   | Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos      | 2024                 |                           | 2023                 |                           |
|---|-----------------|---------------------------|-------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
|   |                 |                           |                   | Moneda nacional      | Moneda extranjera (miles) | Moneda nacional      | Moneda extranjera (miles) |
| EN DÓLARES AMERICANOS: al tipo de cambio por dólar de \$20.2683 a diciembre 2024 y de \$16.922 a diciembre 2023   | BILATERAL       | Fija y Variable – 7.08%   | Varios hasta 2030 | 6,882,282.0          | 339,559.0                 | 7,333,934.0          | 433,396.0                 |
|   | BONOS           | Fija y Variable – 6.24%   | Varios hasta 2052 | 154,172,494.0        | 7,606,582.0               | 105,316,432.0        | 6,223,640.0               |
|   | REVOLVENTES     | Fija y Variable – 5.67%   | Varios hasta 2026 | 2,040,043.0          | 100,652.0                 | 1,744,901.0          | 103,114.0                 |
|   | SINDICADO       | Fija y Variable – 5.82%   | 2026              | 9,120,735.0          | 450,000.0                 | 4,230,500.0          | 250,000.0                 |
| <b>SUMAN DÓLARES AMERICANOS:</b>  |                 |                           |                   | <b>172,215,554.0</b> | <b>8,496,793.0</b>        | <b>118,625,767.0</b> | <b>7,010,150.0</b>        |
| EN EUROS: al tipo de cambio por Euros de \$21.523 a diciembre 2024 y de \$18.6929 a diciembre 2023                | BILATERAL       | Fija y Variable – 5.97%   | Varios hasta 2041 | 2,978,966.0          | 138,408.0                 | 2,295,248.0          | 122,787.0                 |
| <b>SUMA EUROS:</b>  |                 |                           |                   | <b>2,978,966.0</b>   | <b>138,408.0</b>          | <b>2,295,248.0</b>   | <b>122,787.0</b>          |
| EN YENES JAPONESES: al tipo de cambio por Yen Japonés de \$0.1322 a diciembre 2024 y de \$0.1199 a diciembre 2023 | BONOS           | Fija - 3.83%              | 2032              | 4,230,400.0          | 32,000,000.0              | 3,836,800.0          | 32,000,000.0              |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Deuda externa  | Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos | 2024                 |                           | 2023                 |                           |
|--|-----------------|---------------------------|--------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
|  |                 |                           |              | Moneda nacional      | Moneda extranjera (miles) | Moneda nacional      | Moneda extranjera (miles) |
| Bienes recibidos por instrumentos financieros, neto (Nota 13b) |                 |                           |              | 1,231,380.0          | -                         | 723,239.0            | -                         |
| SUMAN YENES JAPONESES:   |                 |                           |              | -                    |                           | 4,560,039.0          | 32,000,000.0              |
| <b>TOTAL, DEUDA EXTERNA</b>                                    |                 |                           |              | <b>180,656,300.0</b> | <b>40,635,201.0</b>       | <b>125,481,054.0</b> | <b>-</b>                  |

### CAMBIOS EN TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA (RFR)

En el mes de julio de 2017, el órgano regulador Financial Conduct Authority anunció que la (RFR) no será requerida para los bancos operar la London Interbank Offered Rate posterior al año 2021.

Las tasas de oferta interbancaria son tipos de interés de referencia a los que se puede acceder pública y periódicamente. Son una referencia útil para todo tipo de contratos financieros como préstamos, hipotecas, sobregiros de cuenta y productos financieros más complejos. Las tasas de oferta interbancarias son calculadas por un organismo independiente a fin de reflejar el costo de financiación para diferentes mercados.

### Diferencias fundamentales entre IBOR y las RFR

1. Las RFR están disponibles de un día para otro. Por el contrario, las IBOR's se publican para diferentes plazos;

2. Las RFR son retrospectivos, ya que informan las tarifas pagadas el día anterior en las transacciones relevantes. Por el contrario, las BOR's informan la tasa a la que los fondos están disponibles hoy para el plazo correspondiente; y
3. Las RFR están diseñadas para ser tasas casi libres de riesgo. En consecuencia, no incorporan prima de crédito o liquidez. Por el contrario, la mayoría de las IBOR's están diseñados para proporcionar una indicación de las tasas promedio a las que los bancos participantes podrían obtener financiamiento mayorista no garantizado durante períodos establecidos e incorporan tanto una prima de crédito.

La tasa LIBOR y la tasa alternativa SOFR no son equivalentes, la tasa LIBOR es variable e incorpora plazos y prima de crédito, sin embargo, con la adherencia del LIBOR Fallback Protocol CFE estaría cubierta a dichos cambios tanto para créditos como para instrumentos financieros derivados.

### DEUDA INTERNA

Durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 y del 1° de enero de 2023, CFE realizó las siguientes operaciones significativas de financiamiento de deuda interna.

El 27 de diciembre de 2024, se dispusieron \$3,300 MMXP de un contrato de apertura de crédito simple firmado el 18 de diciembre de 2024 con Mizuho Bank México, S.A., a tasa TIIE 28d + 1.00% con vencimiento el 29 de diciembre de 2025

El 19 de diciembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 05424 por \$125 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.50% con vencimiento el 16 de enero de 2025
- b) CFE 05524 por \$200 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.37% con vencimiento el 13 de marzo de 2025
- c) CFE 05624 por \$675 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.15% con vencimiento el 05 de junio de 2025

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 13 de diciembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de largo plazo por un monto total de \$10,000 MMXP, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) emisión adicional de Certificados Bursátiles con clave de pizarra CFE 23-2X por un total de \$2,875.7 MMXP a tasa TIIE 28d más 0.56% y vencimiento el 7 de diciembre de 2026.
- b) emisión adicional de Certificados Bursátiles con clave de pizarra CFE 23-3X por un total de \$3,480.9 MMXP a tasa fija 10.88% y vencimiento el 4 de marzo de 2030.
- c) emisión de Certificados Bursátiles con clave de pizarra CFE 24UX por un monto total de \$437.07 MUDIS (Unidades de Inversión), equivalentes a \$3,643.4 MMXP a tasa fija 6.94% y vencimiento el 1 de diciembre de 2034

El 11 de diciembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 05124 por \$180.1 MMXP a plazo de 29 días, tasa fija a descuento de 10.68% con vencimiento el 09 de enero de 2025.
- b) CFE 05224 por \$112.5 MMXP a plazo de 85 días, tasa fija a descuento de 10.66% con vencimiento el 06 de marzo de 2025.
- c) CFE 05324 por \$507.4 MMXP a plazo de 169 días, tasa fija a descuento de 10.41% con vencimiento el 29 de mayo de 2025.

El 10 de diciembre de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con BBVA México, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 10 de marzo de 2025.

El 5 de diciembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$925.4 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 04824 por \$336.8 MMXP a plazo de 56 días, tasa fija a descuento de 10.66% con vencimiento el 30 de enero de 2025.
- b) CFE 04924 por \$552.8 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.73% con vencimiento el 27 de febrero de 2025.
- c) CFE 05024 por \$35.8 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.54% con vencimiento el 22 de mayo de 2025.

El 29 de noviembre de 2024, se dispusieron \$1,200 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con MUFG Bank México, S.A., a tasa TIIE 28d más 1.10% y vencimiento el 28 de mayo de 2025.

El 28 de noviembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 04524 por \$452.3 MMXP a plazo de 56 días, tasa fija a descuento de 10.65% con vencimiento el 23 de enero de 2025.
- b) CFE 04624 por \$536.2 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.71% con vencimiento el 20 de febrero de 2025.
- c) CFE 04724 por \$11.5 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.44% con vencimiento el 15 de mayo de 2025.

El 21 de noviembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- a) CFE 04224 por \$581.1 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.71% con vencimiento el 19 de diciembre de 2024.
- b) CFE 04324 por \$308.3 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.67% con vencimiento el 13 de febrero de 2025.
- c) CFE 04424 por \$110.6 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.40% con vencimiento el 8 de mayo de 2025.

El 14 de noviembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$983.3 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 03924 por \$398.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.85% con vencimiento el 12 de diciembre de 2024.
- b) CFE 04024 por \$455.3 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.66% con vencimiento el 06 de febrero de 2025.
- c) CFE 04124 por \$130.0 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.43% con vencimiento el 1 de mayo de 2025.

El 7 de noviembre 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 03624 por \$376.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.82% con vencimiento el 05 de diciembre de 2024.
- b) CFE 03724 por \$484.4 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 30 de enero de 2025.
- c) CFE 03824 por \$139.6 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.42% con vencimiento el 24 de abril de 2025.

El 5 de noviembre de 2024, se dispusieron por \$3,000 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con BBVA México, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 03 de febrero de 2025.

El 31 de octubre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 03324 por \$445.7 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.84% con vencimiento el 28 de noviembre de 2024.
- b) CFE 03424 por \$454.3 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.69% con vencimiento el 23 de enero de 2025.
- c) CFE 03524 por \$100.0 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.45% con vencimiento el 17 de abril de 2025.

El 24 de octubre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 03024 por \$449.9 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.87% con vencimiento el 21 de noviembre de 2024.
- b) CFE 03124 por \$328.4 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 16 de enero de 2025.
- c) CFE 03224 por \$21.7 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.44% con vencimiento el 10 de abril de 2025.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 17 de octubre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 02724 por \$401.4 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.85% con vencimiento el 14 de noviembre de 2024.
- b) CFE 02824 por \$285.1 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 9 de enero de 2025.
- c) CFE 02924 por \$113.5 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.44% con vencimiento el 03 de abril de 2025.

El 10 de octubre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 02424 por \$326.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.88% con vencimiento el 07 de noviembre de 2024.
- b) CFE 02524 por \$274.0 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 2 de enero de 2025.
- c) CFE 02624 por \$200.0 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.44% con vencimiento el 27 de marzo de 2025.

El 3 de octubre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$1,000 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 02124 por \$398.6 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.89% con vencimiento el 31 de octubre de 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- b) CFE 02224 por \$385.2 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.72% con vencimiento el 26 de diciembre de 2024.
  
- c) CFE 02324 por \$216.2 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.45% con vencimiento el 20 de marzo de 2025.

El 26 de septiembre de 2024 se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 01824 por \$250.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.96% con vencimiento el 24 de octubre de 2024.
  
- b) CFE 01924 por \$300.0 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.72% con vencimiento el 19 de diciembre de 2024.
  
- c) CFE 02024 por \$250.0 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.53% con vencimiento el 13 de marzo de 2025.

El 23 de septiembre de 2024, se dispusieron por \$6,400 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.95% y vencimiento el 23 de octubre de 2024.

El 19 de septiembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$637.4 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 01524 por \$353.4 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 11.05% con vencimiento el 17 de octubre de 2024.
  
- b) CFE 01624 por \$133.1 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.98% con vencimiento el 13 de diciembre de 2024.
  
- c) CFE 01724 por \$150.9 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 06 de marzo de 2025.

El 12 de septiembre de 2024 se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$715.5 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 01224 por \$280.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 11% con vencimiento el 10 de octubre de 2024.
- b) CFE 01324 por \$257.1 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.96% con vencimiento el 05 de diciembre de 2024.
- c) CFE 01424 por \$178.4 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.68% con vencimiento el 27 de febrero de 2025.

El 11 de septiembre de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con BBVA México, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 10 de diciembre de 2024.

El 10 de septiembre de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con BBVA México, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 9 de diciembre de 2024.

El 5 de septiembre de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$800 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 00924 por \$401.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.92% con vencimiento el 3 de octubre de 2024.
- b) CFE 01024 por \$327.2 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.94% con vencimiento el 28 de noviembre de 2024.
- c) CFE 01124 por \$71.8 MMXP a plazo de 168 días, tasa fija a descuento de 10.70% con vencimiento el 20 de febrero de 2025.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 29 de agosto de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$600 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 00724 por \$287.0 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.95% con vencimiento el 26 de septiembre de 2024.
- b) CFE 00824 por \$313.0 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.87% con vencimiento el 21 de noviembre de 2024.

El 23 de agosto de 2024, se dispusieron \$6,400 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 23 de septiembre de 2024.

El 22 de agosto de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$600 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 00524 por \$181.8 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.91% con vencimiento el 19 de septiembre de 2024.
- b) CFE 00624 por \$418.2 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.80% con vencimiento el 14 de noviembre de 2024.

El 15 de agosto de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$600 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 00324 por \$162.1 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 10.89% con vencimiento el 12 de septiembre de 2024.

- b) CFE 00424 por \$437.9 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 10.74% con vencimiento el 07 de noviembre de 2024.

El 8 de agosto de 2024, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) de corto plazo por un total de \$600 MMXP, derivada del programa de colocación con carácter revolvente por hasta \$25,000 MMXP o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), a plazos desde 28 hasta 364 días y amortización única al vencimiento, destinada a financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, mediante las siguientes claves de pizarra:

- a) CFE 00124 por \$148.4 MMXP a plazo de 28 días, tasa fija a descuento de 11.15% con vencimiento el 05 de septiembre de 2024.
- b) CFE 00224 por \$451.6 MMXP a plazo de 84 días, tasa fija a descuento de 11% con vencimiento el 31 de octubre de 2024.

El 24 de julio de 2024, se dispusieron por \$6,400 MMXP mediante contrato de crédito quirografario de corto plazo, suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A. a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 23 de agosto de 2024.

El 24 de junio de 2024, se dispusieron \$6,400 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 24 de julio de 2024.

El 18 de junio de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP del crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022 y convenio modificatorio de fecha 15 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 12 de julio de 2024.

El 13 de junio de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 11 de septiembre de 2024.

El 12 de junio de 2024, se dispusieron \$3,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 10 de septiembre de 2024.

El 10 de junio de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 6 de septiembre de 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 31 de mayo de 2024, se dispusieron \$1,200 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con MUFG Bank México, S.A., a tasa TIIE 28d más 1.00% y vencimiento el 29 de noviembre de 2024.

El 27 de mayo de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP del crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1.30%, con vencimiento el 24 de octubre de 2024.

El 24 de mayo de 2024, se dispusieron \$6,400 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 24 de junio de 2024.

El 23 de mayo de 2024, se dispusieron \$500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 21 de agosto de 2024.

El 17 de mayo de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 15 de agosto de 2024.

El 15 de mayo de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 13 de agosto de 2024.

Con fecha 7 y 9 de mayo de 2024, se dispusieron \$1,500 y \$500 MMXP respectivamente, del crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1.25%, con vencimiento el 5 de julio de 2024.

Con fecha 3 y 10 de abril de 2024, se dispusieron \$1,000 y \$1,500 MMXP respectivamente, del crédito revolvente de corto plazo hasta por \$200 MUSD o su equivalente en moneda nacional contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 1.20% y 1.25%, con vencimiento el 7 y 9 de mayo de 2024, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 27 de marzo de 2024, se dispusieron \$6,400 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 24 de mayo de 2024.

El 20 de marzo de 2024, se dispusieron \$6,000 MMXP del crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022 y convenio modificatorio de fecha 15 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 18 de junio de 2024.

El 15 de marzo de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 13 de junio de 2024.

El 14 de marzo de 2024, se dispusieron \$3,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 12 de junio de 2024.

El 13 de marzo de 2024, se dispusieron \$2,750 MMXP, de un crédito simple firmado el 8 de marzo de 2024 con Mizuho Bank México, S.A., a una tasa de TIIE 28d + 1.25%, vencimiento el 8 de marzo 2025.

El 12 de marzo de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, y vencimiento el 10 de junio de 2024.

El 08 de marzo de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 1.25%, con vencimiento el 5 de abril de 2024.

El 06 de marzo de 2024, se dispusieron \$2,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 1.25%, con vencimiento el 3 de abril de 2024.

El 29 de febrero de 2024, se dispusieron \$7,200 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 27 de marzo de 2024.

El 23 de febrero de 2024, se dispusieron \$500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90%, y vencimiento el 23 de mayo de 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 19 de febrero de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90%, y vencimiento el 17 de mayo de 2024.

El 15 de febrero de 2024, se dispusieron \$1,200 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con MUFG Bank México, S.A., a una tasa fija de 12.6%, y vencimiento el 31 de mayo de 2024.

El 15 de febrero de 2024, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90%, y vencimiento el 15 de mayo de 2024.

El 31 de enero de 2024, se dispusieron \$4,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 29 de febrero de 2024.

El 31 de enero de 2024, disposición por 2,400 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 29 de febrero de 2024.

El 29 de enero de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1.35%, con vencimiento el 29 de abril de 2024.

El 24 de enero de 2024, se dispusieron \$500 MMXP del crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022 y convenio modificadorio de fecha 15 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 1.0% y vencimiento el 23 de abril de 2024.

El 24 de enero de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1.35%, con vencimiento el 25 de marzo de 2024.

El 22 de enero de 2024, se dispusieron \$800 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 29 de febrero de 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 04 de enero de 2024, se dispusieron \$1,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, a una tasa de TIIE 28d más 1.30%, con vencimiento el 2 de febrero de 2024.

El 29 de diciembre de 2023, se dispusieron \$6,400 MMXP mediante dos pagarés quirografarios suscritos con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 31 de enero de 2024.

El 27 de diciembre de 2023, se dispusieron \$20 MUSD mediante pagaré quirografario suscrito con Banco Monex, S.A., a tasa SOFR más 1.50% y vencimiento el 27 de marzo de 2024.

El 20 de diciembre de 2023, se dispusieron de \$800 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 22 de enero de 2024.

El 18 de diciembre de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 15 de marzo de 2024.

El 15 de diciembre de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 14 de marzo de 2024.

El 13 de diciembre de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 12 de marzo de 2024.

El 11 de diciembre de 2023, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles con clave CFE 23UX en los mercados nacionales por un monto de 582,350,700 UDIS, que pagarán intereses semestrales a una tasa fija de 6.10% y vencimiento en noviembre de 2035.

El 11 de diciembre de 2023, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles con clave CFE 23-3X en los mercados nacionales por un monto de \$2,512 MMXP, que pagarán intereses semestrales a una tasa fija de 10.88% y vencimiento en marzo 2030.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 11 de diciembre de 2023, se realizó colocación de Certificados Bursátiles con clave CFE 23-2X en los mercados nacionales por un monto de \$2,844 MMXP, que pagarán intereses mensuales a una tasa variable de TIIE 28 días más 0.56%, con vencimiento el 7 de diciembre de 2026.

El 28 de noviembre de 2023, se dispusieron \$2,750 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo hasta por 200 MUSD o su equivalente en moneda nacional, contratado con Banorte de fecha 23 de noviembre de 2023, en dos tranches, el primero por \$1,500 MMXP a una tasa de TIIE 91d más 1.25% con vencimiento el 27 de febrero de 2024; y el segundo por \$1,250 MMXP a una tasa de TIIE 91d más 1.30% con vencimiento el 27 de marzo de 2024.

El 28 de noviembre de 2023, se dispusieron \$1,000 MMXP del crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022, a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 28 de diciembre de 2023.

El 27 de noviembre de 2023, se dispusieron \$500 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 23 de febrero de 2024.

El 21 de noviembre de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 19 de febrero de 2024.

El 21 de noviembre de 2023, se dispusieron \$5,000 MMXP del crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022, a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 28 de diciembre de 2023.

El 17 de noviembre de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP mediante pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 15 de febrero de 2024, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 18 de agosto de 2023.

El 10 de noviembre de 2023, se dispusieron \$2,400 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 29 de diciembre de 2023.

El 03 de noviembre de 2023, se dispusieron \$4,000 MMXP mediante pagaré quirografario suscrito con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 29 de diciembre de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 03 de octubre de 2023, se dispusieron \$4,000 MMXP mediante dos pagarés quirografarios suscritos con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 31 de octubre de 2023.

El 06 de septiembre de 2023, se dispusieron \$4,000 MMXP mediante dos pagarés quirografarios suscritos con Scotiabank Inverlat, S.A., a tasa TIIE 28d más 0.80% y vencimiento 29 de septiembre 2023.

El 20 de julio de 2023, se dispusieron \$1,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banorte el 20 de enero de 2023, a tasa TIIE 28d más 1%, con vencimiento el 21 de agosto de 2023.

El 03 de julio de 2023, se realizó la colocación en los mercados nacionales emisiones de Certificados Bursátiles con clave CFE 22-2S por un monto de \$3,153 MMXP, que pagarán intereses semestrales a una tasa fija 10.82%, con vencimiento en noviembre 2030.

El 03 de julio de 2023, se realizó la colocación en los mercados nacionales emisiones de Certificados Bursátiles con clave CFE 22UV por un monto de 446,476,400 UDIS, que pagarán intereses semestrales a una tasa fija de 6.30% y vencimiento en marzo 2033.

El 19 de septiembre de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 18 de diciembre de 2023, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 21 de junio de 2023.

El 18 de septiembre de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 15 de diciembre de 2023, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 20 de junio de 2023.

El 13 de septiembre de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.85% y vencimiento el 12 de diciembre de 2023.

El 18 de agosto de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.90% y vencimiento el 17 de noviembre de 2023.

El 3 de agosto de 2023, se dispusieron \$2,400 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 31 de octubre de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 13 de julio de 2023, se dispusieron \$1,200 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con MUFG Bank México, S.A., a una tasa de fija de 12.70% y vencimiento el 27 de diciembre de 2023.

El 03 de julio de 2023, se colocaron en los mercados nacionales emisiones de Certificados Bursátiles con clave CFE 23X un monto de \$3,378 MMXP, que pagarán intereses mensuales a una tasa variable de TIIE 28 días más 0.35%, con vencimiento en diciembre de 2023.

El 30 de junio de 2023, se dispusieron \$4,000 MMXP mediante tres pagarés quirografarios de corto plazo suscritos con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y vencimiento 28 de septiembre 2023, para refinanciar los de fecha 17 de abril, 3 y 17 de mayo 2023.

El 21 de junio de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 3 meses, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 23 de marzo de 2023.

El 20 de junio de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 3 meses, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 22 de marzo de 2023.

El 19 de mayo de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banorte de fecha 20 de enero de 2023, en dos tranches de \$1,000 MMXP, el primero a una tasa de TIIE 91d más 0.95% y el segundo a una tasa de TIIE 91d más 0.90%, con vencimiento el 30 de junio de 2023.

El 17 de mayo de 2023, se dispusieron \$1,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y vencimiento 30 de junio de 2023.

El 03 de mayo de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y vencimiento 30 de junio de 2023.

El 03 de mayo de 2023, se dispusieron \$2,500 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022, a una tasa de TIIE 28d más 0.90%, plazo de 12 meses, renovable cada 90 días.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 17 de abril de 2023, se dispusieron \$1,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y vencimiento el 30 de junio de 2023, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 16 de febrero de 2023.

El 23 de marzo de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 3 meses.

El 22 de marzo de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 3 meses.

El 17 de marzo de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 14 días, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 16 de febrero de 2023.

El 03 de marzo de 2023, se dispusieron \$2,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con BBVA México, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 3 meses, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 5 de diciembre de 2022.

El 28 de febrero de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 1 mes, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 27 de enero de 2023.

El 16 de febrero de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banorte de fecha 16 de febrero de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1.3%, plazo de 8 meses, renovable cada 90 días.

El 16 de febrero de 2023, se dispusieron \$1,000 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 2 meses.

El 16 de febrero de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 1 mes, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 16 de enero de 2022.

El 27 de enero de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 1 mes, para refinanciar el pagaré quirografario de fecha 31 de diciembre de 2022.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

El 20 de enero de 2023, se dispusieron \$4,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banorte de fecha 20 de enero de 2023, a una tasa de TIIE 91d más 1%, plazo de 8 meses, renovable cada 90 días.

El 16 de enero de 2023, se dispusieron \$1,500 MMXP de un pagaré quirografario de corto plazo contratado con Scotiabank Inverlat, S.A., a una tasa de TIIE 28d más 0.80% y plazo de 1 mes.

El 4 de enero de 2023, se dispusieron \$3,000 MMXP de un crédito revolvente de corto plazo contratado con Banco Santander (México), S.A. de fecha 18 de noviembre 2022, a una tasa de TIIE 28d más 0.95%, plazo de 12 meses, renovable cada 90 días.

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Deuda interna  | Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos      | 2024                 |              | 2023                 |                    |
|--|-----------------|---------------------------|-------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------------|
|  |                 |                           |                   | Moneda nacional      | UDIS (miles) | Moneda nacional      | UDIS (miles)       |
| MONEDA NACIONAL  | BANCARIOS       | Fija y Variable - 12.08%  | Varios hasta 2027 | 16,166,665.0         |              | 33,200,000.0         |                    |
|  | BURSATIL        | Fija y Variable-9.36%     | Varios hasta 2030 | 62,470,017.0         |              | 54,060,746.0         |                    |
| MONEDA EXTRANJERA  | BANCARIOS       | Fija y Variable-6.86%     | Marzo 2024        | 78,636,682.0         |              | 338,440.0            | 20,000.0           |
| EN DOLARES AMERICANOS: al tipo de cambio por dólar de \$20.2683 a diciembre 2024 y de \$16.922 a diciembre 2023. |                 |                           |                   |                      |              |                      |                    |
| <b>SUMA MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA</b>   |                 |                           |                   | <b>78,636,682.0</b>  |              | <b>87,599,186.0</b>  | <b>20,000.0</b>    |
| UDIS: al tipo de cambio por UDI de \$8.3409 a diciembre 2024. \$7.9764 a diciembre 2023.                         |                 |                           |                   |                      |              |                      |                    |
|  | BURSATIL        | Fija y Variable-5.6%      | Varios hasta 2042 | 58,209,178.0         |              | 52,179,138.0         | 6,541,690.0        |
| <b>SUMAN UDIS</b>  |                 |                           |                   | <b>58,209,178.0</b>  |              | <b>52,179,138.0</b>  | <b>6,541,690.0</b> |
| <b>TOTAL, DEUDA INTERNA</b>  |                 |                           |                   | <b>136,845,860.0</b> |              | <b>139,778,324.0</b> |                    |
| Resumen  |                 |                           |                   |                      |              |                      |                    |
| <b>Total, deuda externa</b>  |                 |                           |                   | 180,656,300.0        |              | <b>125,481,054.0</b> |                    |
| <b>Total, deuda interna</b>  |                 |                           |                   | 136,845,860.0        |              | <b>139,778,324.0</b> |                    |
| Intereses por pagar  |                 |                           |                   | 3,473,358.0          |              | 2,858,715.0          |                    |
| Gastos por amortizar de la deuda   |                 |                           |                   | (278,392.0)          |              | (2,424,661.0)        |                    |
| <b>Total, deuda documentada</b>  |                 |                           |                   | <b>320,697,125.0</b> |              | <b>265,693,432.0</b> |                    |
| Deuda a corto plazo  |                 |                           |                   | 40,024,732.0         |              | 36,524,348.0         |                    |
| Intereses por pagar  |                 |                           |                   | 3,473,357.0          |              | 2,858,715.0          |                    |
| <b>Total, a corto plazo</b>  |                 |                           |                   | <b>43,498,089.0</b>  |              | <b>39,383,063.0</b>  |                    |
| Deuda a largo plazo  |                 |                           |                   | 277,477,428.0        |              | 228,735,030.0        |                    |
| Gastos por amortizar de la deuda   |                 |                           |                   | (278,392.0)          |              | (2,424,661.0)        |                    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

|                                       |                             |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Total, a largo plazo</b>           | <b><u>277,199,036.0</u></b> | <b><u>226,310,369.0</u></b> |
| <b>Total, del corto y largo plazo</b> | <b><u>320,697,125.0</u></b> | <b><u>265,693,432.0</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2024 los vencimientos de la deuda documentada se integran como sigue:

| <b>Año</b>       | <b>Importe</b>              |
|------------------|-----------------------------|
| 2025             | 43,498,089.0                |
| 2026             | 25,882,645.0                |
| 2027             | 33,234,845.0                |
| 2028             | 6,465,203.0                 |
| 2029             | 30,060,462.0                |
| 2030             | 21,385,330.0                |
| Años posteriores | <u>160,170,551.0</u>        |
| <b>Total</b>     | <b><u>320,697,125.0</u></b> |

### **i) DEUDA POR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)**

Los saldos de la deuda PIDIREGAS (inversión directa al 31 de diciembre de 2024 y 2023) se integran y vencen como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Año                 | 2024                | 2023                |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2024                | -                   | 13,095,590.0        |
| 2025                | 14,855,151.0        | 11,732,850.0        |
| 2026                | 11,846,105.0        | 11,030,253.0        |
| 2027                | 6,261,351.0         | 5,559,275.0         |
| 2028                | 6,277,528.0         | 5,575,452.0         |
| 2029                | 5,106,548.0         | -                   |
| Años<br>posteriores | 54,513,477.0        | 51,039,646.0        |
| <b>Total, deuda</b> | <b>98,860,160.0</b> | <b>98,022,066.0</b> |

### INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS):

Los saldos de la deuda PIDIREGAS (inversión directa y las obligaciones por arrendamiento capitalizable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran y vencen a continuación:

| Valor del Crédito    | Vigencia del Contrato | Saldos al 31 de diciembre de 2024<br>(Miles de Unidades) |             |                   |             | Saldos al 31 de diciembre de 2023<br>(Miles de Unidades) |             |                   |             |           |
|----------------------|-----------------------|--|-------------|-------------------|-------------|--|-------------|-------------------|-------------|-----------|
|                      |                       | Moneda Nacional  |             | Moneda Extranjera |             | Moneda Nacional  |             | Moneda Extranjera |             |           |
|                      |                       | Corto Plazo  | Largo Plazo | Corto Plazo       | Largo Plazo | Corto Plazo  | Largo Plazo | Corto Plazo       | Largo Plazo |           |
| <b>Deuda Externa</b> |                       |  |             |                   |             |  |             |                   |             |           |
| 9                    | millones de dólares   | 2026   | 91,719.0    | 91,719.0          | 4,525.0     | 4,525.0  | 76,577.0    | 153,153.0         | 4,525.0     | 9,051.0   |
| 129                  | millones de dólares   | 2029   | 553,592.0   | 2,066,230.0       | 27,313.0    | 101,944.0  | 462,194.0   | 2,187,289.0       | 27,313.0    | 129,257.0 |
| 134                  | millones de dólares   | 2032   | 361,592.0   | 2,350,349.0       | 17,840.0    | 115,962.0  | 301,893.0   | 2,264,199.0       | 17,840.0    | 133,802.0 |
| 560                  | millones de dólares   | 2036   | 890,820.0   | 10,462,122.0      | 43,951.0    | 516,182.0  | 743,745.0   | 9,478,569.0       | 43,951.0    | 560,133.0 |
| 133                  | millones de           | 2047   |             | 0                 |             |  | 824,763.0   | 6,363,171.0       | 48,739.0    | 376,029.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Valor del Crédito         | Vigencia del Contrato    | Saldos al 31 de diciembre de 2024<br>(Miles de Unidades) |                     |                   |                    | Saldos al 31 de diciembre de 2023<br>(Miles de Unidades) |                     |                   |                    |
|---------------------------|--------------------------|--|---------------------|-------------------|--------------------|--|---------------------|-------------------|--------------------|
|                           |                          | Moneda Nacional  |                     | Moneda Extranjera |                    | Moneda Nacional  |                     | Moneda Extranjera |                    |
|                           |                          | Corto Plazo  | Largo Plazo         | Corto Plazo       | Largo Plazo        | Corto Plazo  | Largo Plazo         | Corto Plazo       | Largo Plazo        |
|                           | dólares                  | 117,422.0  | 2,583,275.0         | 5,793.0           | 127,454.0          |  |                     |                   |                    |
| 867                       | millones de dólares 2048 | 850,228.0  | 16,715,209.0        | 41,949.0          | 824,697.0          | 709,855.0  | 14,665,380.0        | 41,949.0          | 866,646.0          |
| 316                       | millones de dólares 2049 | 325,543.0  | 6,079,976.0         | 16,062.0          | 299,975.0          | 497,200.0  | 10,983,074.0        | 29,392.0          | 649,041.0          |
| 1,250                     | millones de dólares 2050 | 2,585,797.0  | 22,757,565.0        | 127,578.0         | 1,122,816.0        | 979,172.0  | 10,265,212.0        | 57,864.0          | 606,619.0          |
|                           |                          |  | <b>63,106,445.0</b> |                   |                    |  |                     |                   |                    |
| <b>Suma Deuda Externa</b> |                          | <b>5,776,713.0</b>                                       | <b>0</b>            | <b>285,011.0</b>  | <b>3,113,555.0</b> | <b>4,595,399.0</b>                                       | <b>56,360,047.0</b> | <b>271,573.0</b>  | <b>3,330,578.0</b> |
| <b>Deuda Interna</b>      |                          |  |                     |                   |                    |  |                     |                   |                    |
|                           | millones de pesos 2024   | -  | -                   |                   |                    | 232,376.0  | -                   |                   |                    |
| 8,443                     | millones de pesos 2026   | 4,541,777.0  | 3,901,368.0         |                   |                    | 3,866,099.0  | 8,443,144.0         |                   |                    |
| 2,185                     | millones de pesos 2028   | 663,440.0  | 1,521,828.0         |                   |                    | 605,855.0  | 2,185,268.0         |                   |                    |
| 8,533                     | millones de pesos 2033   | 1,781,528.0  | 6,751,624.0         |                   |                    | 1,612,793.0  | 8,533,153.0         |                   |                    |
| 1,004                     | millones de pesos 2036   | 83,664.0   | 920,308.0           |                   |                    | 83,664.0   | 1,003,973.0         |                   |                    |
| 8,392                     | millones de pesos 2042   | 597,456.0  | 7,794,614.0         |                   |                    | 571,125.0  | 8,392,070.0         |                   |                    |
|                           |                          |  | <b>20,889,742.0</b> |                   |                    |  |                     |                   |                    |
| <b>Suma Deuda Interna</b> |                          | <b>7,667,865.0</b>                                       | <b>0</b>            |                   |                    | <b>7,062,912.0</b>                                       | <b>28,557,608.0</b> |                   |                    |
| Intereses por pagar       |                          | 1,410,574.0  | -                   |                   |                    | 1,437,279.0  | -                   |                   |                    |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Valor del Crédito | Vigencia del Contrato | Saldos al 31 de diciembre de 2024<br>(Miles de Unidades) |                    |                   |             | Saldos al 31 de diciembre de 2023<br>(Miles de Unidades) |                     |                   |             |
|-------------------|-----------------------|--|--------------------|-------------------|-------------|--|---------------------|-------------------|-------------|
|                   |                       | Moneda Nacional  |                    | Moneda Extranjera |             | Moneda Nacional  |                     | Moneda Extranjera |             |
|                   |                       | Corto Plazo  | Largo Plazo        | Corto Plazo       | Largo Plazo | Corto Plazo  | Largo Plazo         | Corto Plazo       | Largo Plazo |
| CEBURES           |                       | -  | 8,821.0            |                   |             | -  | 8,821.0             |                   |             |
| <b>Total,</b>     | <b>Deuda</b>          |  | <b>84,005,008.</b> |                   |             |  |                     |                   |             |
| <b>PIDIREGAS</b>  |                       | <b>14,855,152.0</b>                                      | <b>0</b>           |                   |             | <b>13,095,590.0</b>                                      | <b>84,926,476.0</b> |                   |             |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los compromisos mínimos de pago por PIDIREGAS son:

|  | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| PIDIREGAS                              | 142,480,991.0       | 142,871,058.0       |
| menos:                                 |                     |                     |
| Intereses no devengados                | 45,040,226.0        | 46,295,090.0        |
| mas:                                   |                     |                     |
| Intereses por pagar                    | 1,410,574.0         | 1,437,279.0         |
| Valor presente de las obligaciones     | 98,851,339.0        | 98,013,245.0        |
| menos:                                 |                     |                     |
| Porción circulante de las obligaciones | 14,855,152.0        | 13,095,590.0        |
| Porción a largo plazo de PIDIREGAS     | 83,996,187.0        | 84,917,655.0        |
| CEBURES                                | 8,821.0             | 8,821.0             |
| <b>Total, CEBURES y PIDIREGAS</b>      | <b>84,005,008.0</b> | <b>84,926,476.0</b> |

### 15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

## CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

|  | 2024                 | 2023                 |
|--|----------------------|----------------------|
| 1° de enero                            | 457,001,369.0        | 540,699,444.0        |
| Adiciones                              | 292,451,605.0        | 3,464,155.0          |
| Bajas-                                 | (14,380,465.0)       | -                    |
| Intereses                              | 35,334,594.0         | 21,651,188.0         |
| Pagos                                  | (48,754,678.0)       | (41,327,115.0)       |
| Fluctuación cambiaria                  | 152,326,614.0        | (67,486,303.0)       |
| <b>Total, de pasivo</b>                | <b>873,979,039.0</b> | <b>457,001,369.0</b> |
| Menos porción del pasivo a corto plazo | 28,584,801.0         | 21,613,724.0         |
| <b>Total, de pasivo a largo plazo</b>  | <b>845,394,238.0</b> | <b>435,387,645.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos futuros por arrendamiento se integran como sigue:

|   | 2024                 | 2023                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Menos de un año   | 28,584,801.0         | 21,613,724.0         |
| Más de 1 año y menos de 3                               | 19,673,892.0         | 11,742,511.0         |
| Más de 3 años y menos de 5                              | 43,928,059.0         | 26,124,625.0         |
| Más de 5 años   | 781,792,287.0        | 397,520,509.0        |
| <b>Total, pasivos por arrendamiento (no descontado)</b> | <b>873,979,039.0</b> | <b>457,001,369.0</b> |

## 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS

## CUENTA PÚBLICA 2024

Las otras cuentas por pagar y pasivos acumulados 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

|                                | 2024                | 2023                |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Proveedores y contratistas     | 23,054,708.0        | 19,545,540.0        |
| Impuestos y derechos por pagar | 17,152,031.0        | 6,695,071.0         |
| Impuestos al Valor Agregado    | 7,021,975.0         | 4,747,609.0         |
| Empleados                      | 4,592,602.0         | 3,390,743.0         |
| Depósitos de varios            | 1,293,320.0         | 1,218,325.0         |
| Otros pasivos                  | 3,159,687.0         | 4,059,184.0         |
| <b>Total</b>                   | <b>56,274,323.0</b> | <b>39,656,472.0</b> |

### 17. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros pasivos a largo plazo se conforman como se muestran a continuación:

|                                  | 2024                | 2023              |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|
| Reserva por desmantelamiento (a) | 7,882,994.0         | 7,158,437.0       |
| Otras provisiones (b)            | 10,688,388.0        | 16,833,644.0      |
| Aportaciones de terceros         | 45,854.0            | 58,789.0          |
| <b>Total</b>                     | <b>18,617,236.0</b> | <b>24,050,870</b> |

#### (a) RESERVA POR DESMANTELAMIENTO

## CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 diciembre de 2023 y 2024 incluye provisiones por el desmantelamiento, reserva requerida para demostrar la disponibilidad de recursos para hacer frente al desmantelamiento de los elementos radioactivos bajo la Norma de la Comisión Reguladora Nuclear (NRC), la cual está a valor presente con una tasa de descuento del 3%, así como para cualquier pérdida probable relacionada con responsabilidades de corrección por contaminación ambiental.

| Año  | Saldo Inicial | Incremento | Aplicaciones | Saldo Final |
|------|---------------|------------|--------------|-------------|
| 2024 | 7,158,437.0   | 724,557.0  | -            | 7,882,994.0 |
| 2023 | 6,947,133.0   | 211,304.0  | -            | 7,158,437.0 |

### (b) OTRAS PROVISIONES

La Empresa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones significativos, derivados del curso normal de sus operaciones, cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán el incurrir en la salida de efectivo. Por lo anterior, se han reconocido algunas provisiones en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos.

| Año  | Saldo Inicial | Incremento | Aplicaciones | Reclasificación y cancelaciones | Saldo Final  |
|------|---------------|------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| 2024 | 16,833,644.0  | -          | -            | (6,145,256.0)                   | 10,688,388.0 |
| 2023 | 16,833,592.0  | 52.0       | -            | -                               | 16,833,644.0 |

## 18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

## CUENTA PÚBLICA 2024

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad y pensiones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos de acuerdo con el contrato colectivo del trabajo.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a) Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas en los años que terminaron el 31 diciembre de 2024 y 2023 se menciona a continuación:

|   | 2024   | 2023  |
|---|--------|-------|
| Tasa de descuento                           | 10.75% | 9.25% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 10.75% | 9.25% |
| Tasa de incremento de salarios              | 4.02%  | 4.02% |

b) el costo neto del período por cada uno de los tres años que terminaron el 31 diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                      | 2024               | 2023               |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Costo de servicios del año           | 2,007,568.0        | 2,071,866.0        |
| Costo financiero                     | 11,687,009.0       | 11,521,357.0       |
| Intereses sobre los activos del plan | (4,492,632.0)      | (4,115,520.0)      |
| <b>Costo neto del período</b>        | <b>9,201,945.0</b> | <b>9,477,703.0</b> |

La ganancia o pérdida actuarial neta se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, a consecuencia del crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones. El monto de las ganancias y pérdida neta reportadas en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se revelan en el inciso d.

## CUENTA PÚBLICA 2024

El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera, por cada uno de los años que terminaron el 31 diciembre de 2024 y 2023 en relación con la que tiene la Empresa respecto a sus planes de beneficios definidos, se integra como sigue:

|   | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| Obligaciones por beneficios definidos                               | 132,224,251.0       | 133,006,812.0       |
| Valor razonable de los activos del plan y pagarés emitidos por SHCP | (44,273,187.0)      | (48,568,996.0)      |
| <b>Pasivo neto proyectado</b>                                       | <b>87,951,064.0</b> | <b>84,437,816.0</b> |

c) A continuación, se presenta una conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos por cada uno de los dos años que terminaron el 31 diciembre de 2024 y 2023:

|  | 2024                 | 2023                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial (nominal)                      | 133,006,812.0        | 130,978,171.0        |
| Costo laboral del servicio actual            | 2,007,568.0          | 2,071,866.0          |
| Costo financiero                             | 11,687,009.0         | 11,521,357.0         |
| Ganancias y pérdidas actuariales             | (964,561.0)          | 357,733.0            |
| Beneficios pagados                           | (13,512,577.0)       | (11,922,315.0)       |
| <b>Obligaciones por beneficios definidos</b> | <b>132,224,251.0</b> | <b>133,006,812.0</b> |

d) A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan, por cada uno de los años que terminaron el 31 diciembre de 2024 y 2023:

|  | 2024                | 2023                |
|--|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial (nominal)                          | 48,568,996.0        | 44,492,110.0        |
| Rendimientos de los activos incluidos en el plan | 4,492,632.0         | 4,115,520.0         |
| Disposiciones de la Compañía                     | (27.0)              | -                   |
| Remediciones                                     | (8,788,414.0)       | (38,634.0)          |
| <b>Total</b>                                     | <b>44,273,187.0</b> | <b>48,568,996.0</b> |

### **FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE PENSIONES PARA DE RESERVA DE JUBILACIONES Y PENSIONES:**

El 31 de octubre de 2024, la CFE recibió el séptimo pagaré de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por \$4,151,625.0 y se obtuvo un rendimiento por \$3,268,124.0. El 31 de octubre de 2023, la CFE recibió el sexto pagaré de la (SHCP) por \$3,614,961.0 y se obtuvo un rendimiento por \$2,326,032.0.

La CFE cuenta con el Fideicomiso denominado Scotiabank Inverlat, S.A. FID 11040961, el cual administra los recursos de la reserva para jubilaciones y pensiones; al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del Fideicomiso asciende a \$16,372,226.0 y \$360,992.0, respectivamente.

En 2023, la CFE dispuso recursos del Fideicomiso de Scotiabank Inverlat, S.A. y los transfirió a un Depósito en la Tesorería de la Federación (TESOFE) a favor de CFE disposiciones financieras con número de referencia 0328-29112023. El 10 de junio de 2024 se reintegraron al Fideicomiso el monto de los recursos y sus rendimientos por \$7,500,000.0 y \$426,887.0, respectivamente.

### **e) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD**

## CUENTA PÚBLICA 2024

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras:

| Concepto                               | Menor tasa de descuento | Escenario    |                         |
|--|-------------------------|--------------|-------------------------|
|  |                         | Base         | Mayor tasa de descuento |
| Inflación de largo plazo               | 3.5% anual              | 3.5% anual   | 3.5% anual              |
| Tasa de descuento                      | 8.75% anual             | 10.75% anual | 9.75% anual             |
| Tasa de incremento de salarios         | 4.02% anual             | 4.02% anual  | 4.02% anual             |
| Tasa de incremento de salarios mínimos | 3.5% anual              | 3.5% anual   | 3.5% anual              |

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos (cifras en millones de pesos):

| Obligación por Beneficio Definido | Escenario               |                    |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
|                                   | Menor tasa de descuento | Base               | Mayor tasa de descuento |
| Bono por antigüedad               | 314,516.0               | 308,768            | 303,241                 |
| Prima de antigüedad               | 6,378,260.0             | 6,238,168          | 6,104,568               |
| Compensaciones e indemnizaciones  | 1,207,073.0             | 1,191,231          | 1,175,877               |
| Pensiones y jubilaciones          | 128,975,681.0           | 124,486,084        | 120,283,521             |
| <b>Total</b>                      | <b>136,875,530.0</b>    | <b>132,224,251</b> | <b>127,867,207</b>      |

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los cuadros siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto                         | Escenario            |                         |                |
|----------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------|
|                                  | Base                 | Mayor tasa de descuento | Variación      |
| Bono por antigüedad              | 308,768.0            | 303,241.0               | .(1.79%)       |
| Prima de antigüedad              | 6,238,168.0          | 6,104,568.0             | (2.14%)        |
| Compensaciones e indemnizaciones | 1,191,231.0          | 1,175,877.0             | (1.29%)        |
| Pensiones y jubilaciones         | 124,486,084.0        | 120,283,521.0           | (3.38%)        |
| <b>Total</b>                     | <b>132,224,251.0</b> | <b>127,867,207.0</b>    | <b>(3.30%)</b> |

| Concepto                         | Base                 | Escenario               |              |
|----------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------|
|                                  |                      | Menor tasa de descuento | Variación    |
| Bono por antigüedad              | 308,768.0            | 314,516                 | 1.86%        |
| Prima de antigüedad              | 6,238,168.0          | 6,378,260               | 2.25%        |
| Compensaciones e indemnizaciones | 1,191,231.0          | 1,207,073               | 1.33%        |
| Pensiones y jubilaciones         | 124,486,084.0        | 128,975,681             | 3.61%        |
| <b>Total</b>                     | <b>132,224,251.0</b> | <b>136,875,530</b>      | <b>3.52%</b> |

### 19. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

El beneficio de impuesto sobre la renta reportado en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre 2024 y 2023, se integra como se menciona a continuación:

|                                   | 2024                | 2023                |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | 13,339,872.0        | 2,544,927.0         |
| Impuesto sobre la renta diferido  | 24,357,537.0        | 9,479,386.0         |
| <b>Impuesto a la utilidad</b>     | <b>37,697,409.0</b> | <b>12,024,313.0</b> |

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas en el resultado integral durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2024

|  | 2024     | 2023            |
|--|----------|-----------------|
| Obligaciones laborales                             | -        | 118,910.0       |
| Revaluación de activo fijo                         | -        | (46,270.0)      |
| <b>Impuesto a la utilidad reconocido en el ORI</b> | <b>-</b> | <b>72,640.0</b> |

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| Activos por impuestos diferidos:                | Al 31 de diciembre de |                     |
|---|-----------------------|---------------------|
|   | 2024                  | 2023                |
| Obligaciones laborales                          | -                     | 21,311,466.0        |
| Provisiones                                     | -                     | 5,047,710.0         |
| Reserva de cuentas incobrables                  | -                     | 875,656.0           |
| Reserva de desmantelamiento                     | -                     | 2,147,531.0         |
| Anticipo de clientes                            | -                     | 365,497.0           |
| Estimación de obsoletos                         | -                     | 96,404.0            |
| Pasivo por arrendamiento                        | -                     | 9,574,069.0         |
| Activo fijo                                     | -                     | 7,031,188.0         |
| <b>Total, de activo por impuestos diferidos</b> | <b>-</b>              | <b>46,449,521.0</b> |
| <b>Activo por impuestos diferidos, neto</b>     | <b>-</b>              | <b>46,449,521.0</b> |

### Conciliación de la tasa efectiva de impuestos

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Conciliación de la tasa efectiva de   | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| Beneficio esperado  | (45,216,251.0)      | 4,249,365.0         |
| Efectos de inflación  | 975,698.0           | ,922,206.0          |
| Gastos no deducibles  | 49,425,298.0        | 9,452,597.0         |
| Impuesto sobre la renta diferido (efecto de cancelación por cambio de régimen fiscal) | 24,357,537.0        | -                   |
| Plantas, Instalaciones y Equipo   | 6,461,472.0         | -                   |
| Otros   | 1,693,455.0         | (2,599,855.0)       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>37,697,409.0</b> | <b>12,024,313.0</b> |

Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, el cual entró en vigor a partir del 1 de noviembre de 2024, en el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25 , los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se transforma en Empresa Pública del Estado, con el principal objetivo de procurar la justicia energética para el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir del 1 de noviembre 2024 la CFE tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que el impuesto causado registrado corresponde al impuesto causado al cierre del ejercicio anticipado en materia de ISR.

Al 31 de diciembre de 2024 la CFE canceló el impuesto diferido activo que tenía registrado en ejercicios anteriores, ya que, al cambiar de régimen fiscal, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles ya no tenían probabilidad de deducción al no existir ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pudieran ser utilizadas, ya que actualmente tributa bajo el Régimen Fiscal de No Contribuyente de ISR (Título III).

## 20. PATRIMONIO NETO

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

### a) Aportaciones del gobierno federal

Los recursos para el Fortalecimiento de las Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Empresa Productiva del Estado que han sido previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, estipula que las aportaciones del Gobierno Federal constituyen el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024, la CFE recibió aportaciones como Certificados de Aportaciones "A" por \$20,000,000 por parte del Gobierno Federal.

Los Certificados de aportaciones se integran como sigue:

| Fecha            | Fortalecimiento de Finanzas |
|------------------|-----------------------------|
| 2 de abril       | 2,000,000.0                 |
| 10 de abril      | 8,000,000.0                 |
| 28 de junio      | 3,083,777.0                 |
| 6 de septiembre  | 2,435,299.0                 |
| 20 de septiembre | 4,480,924.0                 |
| <b>TOTAL</b>     | <b>20,000,000.0</b>         |

## 21. RESULTADO INTEGRAL

## CUENTA PÚBLICA 2024

El resultado integral al 31 diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

|  | Revaluación de plantas, instalaciones y equipos | Remediciones de pasivos por beneficios a los empleados | Reconocimiento de la asunción por parte del Gobierno Federal en las obligaciones del pago de prestaciones y jubilaciones | Cobertura de Flujo de efectivo | Efecto de conversión por moneda funcional | Impuesto a la utilidad diferido de resultados integrales | Total, de otros resultados integrales |
|--|---|--|--|--------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022                  | 485,493,064.0                                   | (116,071,369.0)  | 161,080,204.0  | 19,382,880.0                   | (120,326.0)                               | 27,344,196.0   | 577,108,649.0                         |
| Resultado integral del periodo                     | -   | 3,343,400.0  | -  | 16,061,063.0                   | -   | (1,772,371.0)  | 17,632,092.0                          |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023                  | 485,493,064.0                                   | (112,727,969.0)  | 161,080,204.0  | 35,443,943.0                   | (120,326.0)                               | 25,571,825.0   | 594,740,741.0                         |
| Resultado integral del periodo                     | -   | (7,823,853.0)  | -  | -                              | -   | -  | (7,823,853.0)                         |
| Efecto por método de participación                 | -   | (19,558,798.0)   | -  | 2,136,364.0                    | -   | 72,615,516.0   | 55,193,082.0                          |
| Efecto por cambio de régimen a título III          | -   | -  | -  | -                              | -   | (23,891,534.0)   | (23,891,534.0)                        |
| Reclasificación de ORI por método de participación | 65,390,086.0                                    | -  | -  | -                              | -   | (74,295,807.0)   | -                                     |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>           | <b>550,883,150.0</b>                            | <b>(131,204,899.0)</b>                                 | <b>161,080,204.0</b>   | <b>37,580,307.0</b>            | <b>(120,326.0)</b>                        | <b>-</b>   | <b>618,218,436.0</b>                  |

## 22. POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA

## CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la CFE tenía activos y pasivos en moneda extranjera, como se muestra a continuación:

|                    | Activos<br>Efectivo y<br>equivalentes<br>en efectivo | 2024        |                  |  |   |
|--------------------|--|-------------|------------------|--|---|
|                    |  | Proveedores | Deuda<br>externa | Arrendamiento<br>de equipo y<br>Pidiregs | Posición corta<br>en moneda<br>extranjera |
| Dólares americanos | 10,020.0   | 111.0       | 8,496,793.0      | 11,70,100.0                              | 20,193,985.0                              |
| Euros              | -  | -           | 138,408.0        | -  | 138,408.0                                 |
| Yenes japoneses    | 156,551.0  | -           | 41,314,522.0     | -  | 41,157,972.0                              |

|                    | Activos<br>Efectivo y<br>equivalentes<br>en efectivo | 2023        |                  |   |   |
|--------------------|--|-------------|------------------|---|---|
|                    |  | Proveedores | Deuda<br>externa | Arrendamiento<br>de equipo y<br>Pidiregas | Posición corta<br>en moneda<br>extranjera |
| Dólares americanos | 257.0  | 2,227.0     | 10,612,301.0     | 20,361,428.0                              | 30,975,956.0                              |
| Euros              | -  | -           | 122,787.0        | -   | 7,316.0                                   |

Estos activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron en moneda nacional al tipo de cambio establecido por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como se muestra a continuación:

| Moneda               | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|----------------------|----------------|----------------|
| Dólar estadounidense | 20.2683        | 16.9220        |
| Yenes japoneses      | 0.1322         | 0.1199         |
| Franco Suizo         | 22.9438        | 20.1065        |
| Euro                 | 21.5230        | 18.6929        |

### 23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

### CONTINGENCIAS

#### a) Arbitrajes internacionales

Actualmente, existen 11 procedimientos a cargo del abogado general, 2 son de carácter internacional a favor de la CFE, 1 de carácter internacional y 8 juicios arbitrales con participantes en México en contra de la CFE, resultado de disputas con diversos proveedores que se encuentran en distintas etapas. A la fecha de los estados financieros, no podemos determinar razonablemente si un resultado final favorable o adverso en estos procedimientos tendría un efecto positivo o negativo en los Estados Financieros de la Empresa.

#### b) Modificaciones al contrato colectivo

El 19 de mayo de 2016 se realizó una revisión de las condiciones del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2016-2018 donde se modificaron diversas cláusulas que impactaban principalmente en el rubro de jubilaciones, presentándose como una reducción del pasivo laboral de la Empresa y con fecha 14 de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se emitieron las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la CFE", mediante el cual, el Gobierno Federal a través de la SHCP, asumiría una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones reconocidas y registradas actuarialmente en los estados financieros de CFE, correspondientes a sus trabajadores que fueron contratados hasta el 18 de agosto de 2008.

El Gobierno Federal había establecido que asumiría una parte del pasivo laboral de la CFE, y ésta sería equivalente peso por peso a la reducción que se lograra del pasivo por obligaciones laborales al momento de renegociar el Contrato Colectivo de Trabajo. El 29 de diciembre de 2016, el Gobierno Federal anunció la conclusión del proceso de revisión del ahorro en el monto de las obligaciones laborales a cargo de la CFE, que se derivó de las modificaciones al contrato colectivo de trabajo.

Con fecha 19 de diciembre de 2016, mediante Oficio No. 35.-187/2016, la Unidad de Crédito Público de la SHCP, comunicó a la CFE que el compromiso de pago del Gobierno Federal sería asumido por la SHCP mediante la suscripción de títulos de crédito (los Títulos) emitidos por el Gobierno Federal a favor de la CFE por un total de \$161,080,204 distribuidos en montos que anualmente se entregarán para cubrir el compromiso de pago.

En cumplimiento a la Disposición Novena, segundo párrafo, del “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2016, la CFE comunicó a la Unidad de Crédito Público de la SHCP, mediante oficio DCF/0202/2020 del 2 de septiembre de 2020, la modificación antes señalada al CCT y mediante oficio DCF/0274/2020, remitió el documento que contiene el impacto financiero de la modificación a los requisitos de jubilación para los trabajadores.

Una vez conciliadas las estimaciones del impacto en el pasivo laboral de las modificaciones al CCT 2022-2024 entre la SHCP y la CFE, la SHCP pudiera ajustar el valor de los Títulos hasta por un monto equivalente al incremento del pasivo por jubilaciones y pensiones. A la fecha de emisión de los estados financieros, CFE no puede determinar si el resultado final tendrá un efecto material adverso en sus resultados de operación, liquidez o situación financiera.

### **COMPROMISOS**

#### a) Contratos de suministro de gas

La Empresa ha suscrito contratos de prestación de servicios de recepción, almacenamiento, transportación, regasificación y suministro de gas natural licuado. Los compromisos contraídos consisten en adquirir, durante el periodo de suministro, las cantidades base diaria firme de gas natural que se establecen en los convenios respectivos.

#### b) Contratos de obra pública financiada

Al 31 de diciembre de 2024 la CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen a la Empresa los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos de obra pública financiada son los que se muestran en los cuadros siguientes:

**Líneas de Transmisión y Subestaciones:**

**LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES:**

| Proyecto                                 | Capacidad |     | Monto estimado del contrato expresado en millones de: |       |
|--|-----------|-----|---|-------|
|  | Kmc       | MVA | Dólares   | Pesos |
| 188 SE 1116 Transformación de Noreste F4 |           |     |   |       |
| 209 se 1212 Sur – Peninsular F9 (DIST)   | 97        | 500 | 31  | 628   |
| 266 SLT 1603 Subestación Lago            |           |     |   |       |

**GENERACIÓN:**

| Proyecto                  | Capacidad | Monto estimado del contrato expresado en millones de: |        |
|---------------------------|-----------|---|--------|
|                           |           | Dólares   | Pesos  |
| 268 CCI Guerrero Negro IV | MVA       |   |        |
| 289 CH Chicoasén          |           |   |        |
| 45 CC Topolobampo III C2  | 913       | 1,038   | 21,037 |

**REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN:**

| Proyecto                  | Monto estimado del contrato expresado en millones de: |       |
|---------------------------|---|-------|
|                           | Dólares   | Pesos |
| 258 RM CT Altamira U1 y 2 | 380   | 7,702 |

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS (proyectos de infraestructura productiva de largo plazo).

### c) Fideicomisos

#### **Fideicomiso Maestro de Inversión CIB/3602 FMI**

El Fideicomiso Maestro de Inversión fue constituido el 9 de abril de 2021, el Fideicomiso se constituye entre Comisión Federal de Electricidad como fideicomitente y fideicomisario, CFenergía, S.A. de C.V. como fideicomitente y fideicomisario, CIBANCO, S.A. de C.V. como fiduciario y con la comparecencia de CFE Capital, S. de R.L. de C.V.

El fin primordial del Fideicomiso Maestro consiste en llevar a cabo inversiones en proyectos de infraestructura, directamente o por conducto de Sub-Fideicomisos.

#### **Fideicomiso Energías Limpias 10670**

El 6 de agosto de 2021 la CFE formalizó con el Banco de Comercio Exterior el Fideicomiso número 10670 denominado Fideicomiso Energías Limpias (FIEL), el objetivo primordial consiste en impulsar los proyectos de inversión para energías limpias impulsando:

- Repotenciación y refaccionamiento hidrológico
- Adquisiciones de negocios en marcha de energías limpias
- Proyectos Geotérmicos y otras tecnologías de energías limpias

#### **Fideicomiso Proyectos de Generación Convencional 10673**

Fideicomiso número 10673, denominado Fideicomiso de Proyectos de Generación Convencional (FPGC) constituido el 24 de septiembre de 2021. El concepto de este fideicomiso es albergar Proyectos de Inversión referentes a la transición energética.

### **Fideicomiso Banco Azteca 1320**

El 28 de abril de 2022 la CFE formalizó con el Bancos Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple el Fideicomiso número 1320 el objetivo primordial consiste en la ejecución de Proyectos de Inversión y celebración de contratos directa o indirectamente, de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico.

### **Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión Y Fuente De Pago Número F/9485**

El 26 de julio de 2022 la CFE formalizó con el Banco Monex, S.A., Institución De Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero el Fideicomiso número 9485, el objetivo primordial consiste en el pago de Financiamientos, celebración de Comisiones Mercantiles y celebración de Contratos de Servicios, convenios y/o documentos en general que resulten necesarios para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios requeridos para la operación de los Proyectos de Inversión; de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico.

### **Otros fideicomisos**

#### **1. Ámbito de actuación.**

- 1.1. CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 9 (nueve) Fideicomisos, de los cuales 3 (tres) se encuentran en proceso de extinción.
- 1.2. De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:
  - a. Ahorro de energía
  - b. Gastos previos.
  - c. Administración de contratos de obra.
  - d. Fideicomisos de participación indirecta.

**a) AHORRO DE ENERGÍA**

**LOS CONSTITUIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL AHORRO DE ENERGÍA.**

| Fideicomiso   | Fideicomitente   | Participación de CFE<br>Fiduciario                   | Fidemisario  |
|---|--|--|--|
| Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990.                        | Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM) | Nacional Financiera, S.N.C.                          | a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso.<br><br>b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica. |
| Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990. | CFE  | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | CFE  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM), tiene activos por \$2,089,592.0 y \$1,977,316.0 y pasivos por \$100,090.0 y \$112,898.0.

**b) ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA**

A partir de la década de los 90's, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestales con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

## CUENTA PÚBLICA 2024

- Proyectos Llave en Mano (1990).
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996).

Proyectos Llave en Mano. - Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

El Fideicomiso que se muestra a continuación ha concluido con su compromiso de pago, por lo que se encuentra en proceso de extinción a cargo de la EPS Generación III.

| Fideicomiso  | Participación de CFE   |  | Fiduciario       |
|--|--|--|------------------|
|  | Fideicomitente   | Fideicomisario   |                  |
| Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.),<br>constituido el 14 de noviembre de 1991 | Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y<br>Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al<br>Fideicomiso. | En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V.,<br>respecto de su aportación y<br>En segundo lugar: CFE | Santander, S. A. |

## CUENTA PÚBLICA 2024

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT). - En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales.

El único proyecto bajo esta modalidad que ya ha concluido sus obligaciones financieras y se encuentra en proceso de extinción es la CC Samalayuca II, por lo que se encuentra en proceso de extinción a cargo de la EPS Generación IV.

| Fideicomiso   | Participación de CFE                  |   | Fiduciario                      |
|---|---------------------------------------|---|---------------------------------|
|   | Fideicomitente                        | Fideicomisario  |                                 |
| C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996. | Empresa Samalayuca II, S. A. de C. V. | En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores;<br>En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.<br>En tercer lugar: CFE | Banco Nacional de México, S. A. |

Al 31 de diciembre de 2024, CFE tiene activos fijos por \$21,995,856.0 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

**TERMINAL DE CARBÓN DE CT PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES:**

| Fideicomiso  | Participación de CFE   |  | Fiduciario                                |
|--|--|--|---|
|  | Fideicomitente   | Fideicomisario   |   |
| Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996 | Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint Compagnia Técnica Internazionale S.P.A. | En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V<br>En segundo lugar: CFE | Banco Nacional de México, S. A. (Banamex) |

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco integrado por las empresas Techint Compagnia Técnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1., la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

| Instalación      | Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Dic 2024 |
|------------------|---|
| Carbón Petacalco | 114,442.0   |

**C. FIDEICOMISOS DE PARTICIPACIÓN INDIRECTA**

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con dos Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales.

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

| Fideicomiso   | Participación de CFE   |   | Fiduciario                               |
|---|--|---|--|
|   | Fideicomitente   | Fideicomisario  |  |
| Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006. | Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.<br>En segundo lugar: CFE. | HSBC México, S.A., Grupo Financiero HSBC |
| Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009.       | Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.<br>En segundo lugar: CFE. | Banamex                                  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen fondos por disponer en el Fideicomiso No. 232246 por \$8,821.0

**2. NATURALEZA JURÍDICA**

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se considera como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

a. En seis de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.

b. Los cuatro restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conforman como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 4 (cuatro) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

| No. | Registro de Fideicomisos ante SHCP<br>Fideicomisos                 | Registro       |
|-----|--|----------------|
| 1   | Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM. | 700018TOQ058   |
| 2   | Fideicomiso de Gastos Previos.                                     | 200318TOQ01345 |
| 3   | Fideicomiso de Admón. y Traslado de Dominio 2030.                  | 200318TOQ01050 |
| 4   | Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE).                      | 700018TOQ149   |

### IFRS S2 INFORMACIÓN A REVELAR RELACIONADA CON EL CLIMA.

Las dos normas están diseñadas para aplicarse conjuntamente. Sin embargo, la IFRS S2 se ha desarrollado para compilar los requerimientos específicos del clima, entre los que se incluyen:

- Revelaciones estratégicas que distinguen entre riesgos físicos (asociados a eventos o cambios a largo plazo en el comportamiento, por ejemplo, daños a activos en caso de inundaciones o incendios forestales) y transitorios (asociados a la transición a una economía con menos emisiones de carbono, por ejemplo, riesgos financieros por introducir una tecnología disruptiva)
- Revelación de sus planes para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo cómo se establecen los objetivos relacionados con el clima y cualquier objetivo que deba cumplir por ley o regulación
- Las entidades deben realizar análisis de escenarios para explicar cómo pueden impactar en el futuro diversos acontecimientos relacionados con el clima
- Las revelaciones sobre métricas y objetivos relacionados con el clima deben incluir:

- Métricas multisectoriales que son relevantes para todas las entidades, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero
- Métricas sectoriales relevantes para las entidades dentro de la industria en que opera la entidad
- Criterios específicos de la entidad considerados por el Consejo de Administración o la Gerencia al medir los avances hacia los objetivos fijados.

### **Al cierre de 2024, CFE ha realizado las siguientes acciones alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Se inició el proceso para la incorporación de las normas relacionadas con la sostenibilidad, en el marco de estas normas, a través de un proyecto de implementación de los criterios ASG en la CFE.

El proyecto inició con un marco de análisis que permitió determinar el cumplimiento de la CFE con el requerimiento de información de inversionistas. Se identificaron y priorizaron brechas como áreas de oportunidad y se desarrolló un plan de acción para cada iniciativa que ayuda al cierre de esas brechas.

Se inició el análisis de doble materialidad, en el que se identificaron y evaluaron los impactos significativos que la CFE tienen en el medio ambiente y la sociedad, así como los riesgos y oportunidades que pueden afectar la viabilidad y desempeño financiero. En el primer bimestre de 2025 se han realizado consultas con las partes interesadas tanto internas como externas, para generar los resultados de la doble materialidad.

También se inició un análisis de riesgos y oportunidades climáticas, en el que se están identificando los riesgos físicos y de transición del cambio climático prioritarios para la CFE. Con ello se realizará en el primer semestre una evaluación de exposición cualitativa, identificando la probabilidad e impacto de los riesgos, y con ello generar un informe con un resumen de los hallazgos del análisis de riesgo climático reflejando el nivel de riesgo e impactos asociados a través de diferentes líneas de negocio, escenarios y horizontes.

Durante el primer semestre de 2025, la Administración realizará la evaluación de los procesos y controles actuales para más de 30 indicadores ASG clave, así como el diseño de nuevos controles internos y un plan de remediación que respalde la trazabilidad, veracidad de los datos ASG de los reportes futuros.

### 24. NORMAS EMITIDAS RECIENTEMENTE.

A continuación, se enlistan las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que iniciaron su vigencia a partir del 1o. de enero de 2024 o posteriormente:

Normas de Internacionales de Información Financiera S1 Y S2.

En junio de 2023, Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó sus dos primeras Normas Internacionales de Revelación de Sostenibilidad (IFRS SDS por sus siglas en inglés o las Normas ISSB), que entrarán en vigor después del 1 de enero de 2024.

NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es requerir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad.

La información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad es útil para los usuarios principales porque la capacidad de una entidad para generar flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo está inseparablemente ligada a las interacciones entre la entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el entorno natural a lo largo de la cadena de valor de la entidad. En conjunto, la entidad y los recursos y relaciones a lo largo de su cadena de valor forman un sistema interdependiente en el que opera la entidad. La dependencia de la entidad de esos recursos y relaciones y sus impactos en dichos recursos y relaciones dan lugar a riesgos y oportunidades para la entidad relacionados con la sostenibilidad.

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a la financiación o el costo del capital a corto, medio o largo plazo. A efectos de la presente Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad".

Esta Norma también prescribe cómo una entidad prepara y presenta su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Establece requerimientos generales para el contenido y la presentación de esas informaciones, de modo que la información revelada sea útil para los usuarios principales a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

El objetivo de la NIIF S2 es requerir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad.

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a los flujos de efectivo de la entidad, a su acceso a la financiación o al costo del capital a corto, medio o largo plazo. A efectos de la presente Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente "riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad".

La Administración inició con un marco de análisis que permita determinar el cumplimiento de dichas normas, así como la evaluación de los impactos y procesos que deberán ser implementados, priorizando brechas como áreas de oportunidad y se están desarrollando planes de acción para cada iniciativa.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes - Modificaciones a la NIC 1.

La NIC 1 ha definido algunas situaciones que pueden modificar esta clasificación de un pasivo en corriente y no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa.

La clasificación no se ve afectada por las expectativas o eventos de la entidad posteriores a la fecha de presentación de informes (por ejemplo la recepción de una exención o un incumplimiento de un covenant). Los covenants de acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante en la fecha de presentación de informes si la entidad sólo debe cumplir con los covenants después de la fecha de presentación de informes. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un covenant ya sea antes o en la fecha de presentación del informe, esto afectará la clasificación como corriente o no corriente, incluso si el compromiso sólo se prueba para determinar su cumplimiento después de la fecha de presentación de informes.

Las modificaciones requieren revelaciones si una entidad clasifica un pasivo como no corriente y ese pasivo está sujeto a covenants que la entidad debe cumplir dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del informe.

Las revelaciones incluyen:

- a) el importe en libros del pasivo
- b) información sobre los covenants, y
- c) hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los covenants.

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior - Modificaciones a la NIIF 16.

Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” y los “pagos de arrendamiento revisados” de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.

Acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP) - Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7.

El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los AFP que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las nuevas revelaciones incluyen información sobre lo siguiente:

- a) Los términos y condiciones de los AFP.
- b) Los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de AFP y las partidas en las que se presentan esos pasivos.
- c) El importe en libros de los pasivos financieros en (b) por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de las instituciones financieras.
- d) El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de AFP.

- e) como para las cuentas por pagar comparables que no forman parte de dichos acuerdos.
- f) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros, según el inciso b anterior.

El IASB ha proporcionado una exención transitoria al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

Mejora de la comparabilidad del estado de resultado - actualmente no existe una estructura específica para el estado de resultado. Las empresas eligen los subtotales que desean incluir. A menudo, las empresas declaran un resultado operativo, pero la forma de calcularlo varía de una empresa a otra, lo que reduce la comparabilidad.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. La estructura mejorada y los nuevos subtotales ofrecerán a los inversores un punto de partida coherente para analizar el rendimiento de las empresas y facilitarán la comparación entre ellas.

## **25. EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros separados y sus correspondientes notas serán aprobados en la próxima sesión del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tiene facultades para modificar la información financiera adjunta.

---

**Autorizó: C.P.C. Rodrigo Benjamín Sierra López**

**Cargo: Gerente de Contabilidad**

---

**Revisó: MTRA. Natalia Valdez Uribe**

**Cargo: Subgerente**